



# YARUMAL NOS UNE

PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2024 - 2027



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

# **PLAN DE DESARROLLO YARUMAL NOS UNE 2024 – 2027**

## **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL**

### **ABRIL DE 2024**



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

**GABINETE MUNICIPAL, ENTES DESCENTRALIZADOS Y ENTES DE CONTROL**

Alcalde, Secretarios, Directores, Gerentes, Asesores y Personero Municipal

**CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA**

Alcalde

**ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA**

Secretaria General y de Gobierno

**JENNY MARCELA ZAPATA CORREA**

Secretaria de Hacienda

**NATALIA GÓMEZ MADRIGAL**

Secretaria de Educación y Cultura

**JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS**

Secretario de Infraestructura Física

**JUAN PABLO GONZÁLEZ VALENCIA**

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

**SEBASTIAN MERCADO TORRES**

Secretario de Tránsito y Transporte

**ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**

Secretario de Salud y Bienestar Social

**LAURA NATALI GIL PÉREZ**

Directora de Proyectos

**JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO**

Director Administrativo de Desarrollo Social y Comunitario

**GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO**

Director UMATA

**DORA EMILSEN MIRA MEDINA**

Directora Financiera

**JULIÁN STIVEN HERRERA AGUDELO**

Gerente de Aguas del Norte Antioqueño

**DUBIÁN ALEXANDER PÉREZ ZAPATA**

Gerente INDERYAL

**DANIEL ALCIDES VERGARA TOBÓN**

Gerente ESE Hospital San Juan de Dios

**NATALIA MAZO BALBÍN**

Gerente de Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia - EDENORTE

**LEIDY JOHANA TAMAYO CHAVARRÍA**

Personero Municipal



## CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL

**JAVIER ALBERTO ORREGO ZULUAGA**  
Presidente

**MARÍA VALERIA OSORIO PÉREZ**  
Vicepresidenta Primera

**EUCARIO ANTONIO GUTIÉRREZ MAZO**  
Vicepresidente Segundo

CAROLINA MADRIGAL MARTÍNEZ  
FRANCISCO JAVIER OLAYA JARAMILLO  
JAIME HUMBERTO PULGARÍN HENAO  
JAÍR CARVAJAL GÓMEZ  
LUIS HERNANDO GARCÍA ESPINOSA  
MARTHA ISABEL PALACIO MORENO  
MIGUEL ÁNGEL GIRALDO OCHOA  
SANTIAGO BETANCOURT ARISTIZÁBAL  
VIRGILIO ORLANDO VÉLEZ ARISTIZÁBAL  
WILLIAM DE JESÚS ARANGO BERRÍO  
Concejales

**WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCÍA**  
Secretario General



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**YIMMY ALEJANDRO JARAMILLO MENDOZA**

Representante Sector Cultural

**ÓSCAR DARÍO MORALES MESA**

Representante Sector Comunitario

**BEATRIZ ELENA GIRALDO**

Representante de la Educación

**EDIMER SEBASTIÁN ARANGO PALACIO**

Representante de los Colectivos Juveniles

**DIANA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ**

Representante Sector Ecológico Ambiental

**ROSALBA MUÑOZ ECHEVERRI**

Representante de la Tercera Edad

**MAGDALENA CALLE LONDOÑO**

Representante de las Organizaciones de Víctimas del Conflicto

**HUGO NELSON ARROYAVE PINO**

Representante del Sector Económico

**ADRIANA PATRICIA SUÁREZ LONDOÑO**

Representante de las Organizaciones de las Mujeres

**WILMER ALEJANDRO BLANDÓN ROMÁN**

Representante del Sector de la Salud

**JOSÉ ALBERTO ARROYAVE GONZÁLEZ**

Representante del Sector Deportivo Recreativo

**MARLEY ANDREA EUSSE**

Representante por los Corregimientos

**ARGELI MILENA TORRES CEBALLOS**

Representante de las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes

**GUSTAVO ALBERTO CALLEJAS AGUDELO**

Representante de los Organismos de Socorro y Atención de Desastres

**EIDER ADRIÁN VILLADA BARRIENTOS**

Representante de la Población en Situación de Discapacidad



## EQUIPO FORMULADOR

JUAN PABLO GONZÁLEZ VALENCIA  
EDWIN ESTEBAN TORRES GÓMEZ  
JONATHAN RESTREPO MAZO  
LINED DEL CARMEN AREIZA SALDARRIAGA  
JAIME ALONSO OSORIO ÚSUGA  
EDUARDO ESPINOSA DÍAZ  
HAROLD CARDONA ESCUDERO



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN .....	15
2.	INTRODUCCIÓN.....	18
3.	FUNDAMENTOS LEGALES.....	21
3.1.	MARCO NORMATIVO .....	21
4.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	33
5.	ENFOQUES DEL PLAN .....	37
6.	METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	42
6.1.	Necesidades Asocomunales .....	42
6.2.	Mesas Públicas de Participación Ciudadana .....	45
7.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SECTORIAL .....	49
7.1.	Descripción del territorio y su demografía .....	49
7.1.1.	Generalidades .....	49
7.1.2.	Localización Espacial y Límites.....	49
7.1.3.	Demografía y datos generales .....	51
7.1.4.	Clima e Hidrología .....	54
7.2.	Diagnóstico .....	55
7.2.1.	PIB y Crecimiento Económico .....	55
7.2.2.	Mercado Laboral e Ingresos.....	56
7.2.3.	Vivienda y Servicios Públicos.....	59
7.2.4.	Educación.....	60
7.2.5.	Recreación, Cultura y Deporte .....	62
7.2.6.	Percepción de Seguridad y Delitos .....	64
7.2.7.	Pobreza y Desigualdad .....	66
7.2.8.	Competitividad.....	68
7.2.9.	Condiciones de Niñez, Adolescencia y Juventud.....	69
7.2.10.	Población en Condición de Discapacidad .....	73
7.3.	Diagnóstico de la situación Financiera .....	76
7.3.1.	Situación económica Nacional .....	76
7.3.2.	Economía Regional y Antioquia .....	79
7.3.3.	Evolución de las finanzas publicas.....	81
7.3.4.	Ingresos.....	81
7.3.5.	Gastos .....	85
7.3.6.	Sistema General de Regalías .....	89
7.3.7.	Capacidad de Endeudamiento .....	92
7.3.8.	Programación de Ingresos y Gastos 2024-2027 .....	94
8.	CONTEXTO PROGRAMÁTICO .....	99
8.1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	99
8.2.	Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida.....	109



8.3.	Plan de Desarrollo Departamental: Ruta por Antioquia Firme .....	110
8.4.	Políticas Públicas .....	111
9.	<b>INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....</b>	<b>153</b>
9.1.	Parte estratégica .....	153
9.1.1.	Contexto .....	153
9.1.2.	Asignaciones del Municipio de Yarumal.....	153
9.1.2.1.	Asignaciones Directas 20% .....	153
9.1.2.2.	Asignación para la Inversión Local: 15% .....	154
9.1.3.	Metodología ejercicios de planeación .....	155
9.1.4.	Iniciativas priorizadas .....	163
9.1.4.1.	Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación.....	164
9.2.	Parte financiera .....	165
9.2.1.	Disponibilidad de recursos del SGR para el Municipio .....	165
9.2.1.1.	Componente étnico .....	168
9.2.1.2.	Componente educación superior .....	169
9.2.1.3.	Presupuesto por iniciativa .....	170
10.	<b>COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>173</b>
	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1 .....</b>	<b>173</b>
1.	Gobierno territorial (45) .....	174
1.1.	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).....	174
1.2.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501) .....	175
1.3.	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos 177	177
1.4.	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503) .....	180
2.	Información Estadística (04) .....	181
2.1.	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406) .....	181
2.2.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401).....	182
3.	Organismos De Control (25).....	183
3.1.	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del .....	183
4.	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (23) .....	184
4.1.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en .....	184
	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2 .....</b>	<b>185</b>
1.	Agricultura Y Desarrollo Rural (17).....	186
1.1.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702).....	186
1.2.	Infraestructura productiva y comercialización (1709) .....	187
1.3.	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707) .....	190
2.	Ambiente Y Desarrollo Sostenible (32) .....	191
2.1.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202) .....	191
2.2.	Educación ambiental (3208) .....	192
2.3.	Gestión integral del recurso hídrico (3203) .....	193

3.	Comercio, Industria Y Turismo (35).....	193
3.1.	Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502) .....	193
4.	Minas Y Energía (21).....	196
4.1.	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético (2105).....	196
4.2.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102).....	196
4.3.	Desarrollo sostenible del sector minero energético.....	197
5.	Trabajo (36) .....	197
5.1.	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	197
5.2.	Generación y formalización del empleo (3602) .....	198
5.3.	Protección Social (3601) .....	198
6.	Transporte (24).....	199
6.1.	Infraestructura red vial regional (2402).....	199
6.2.	Seguridad de transporte (2409).....	201
7.	Vivienda, Ciudad Y Territorio (40) .....	204
7.1.	Acceso a soluciones de vivienda (4001) .....	204
7.2.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002).....	205
7.3.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003) .....	206
	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3 .....</b>	<b>209</b>
1.	Cultura (33).....	209
1.1.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302) .....	209
1.2.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301) .....	210
2.	Deporte Y Recreación (43).....	214
2.1.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301) .....	214
3.	Educación (22) .....	216
3.1.	Calidad y fomento de la educación superior (2202) .....	216
3.2.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y med	217
4.	Inclusión Social Y Reconciliación (41).....	220
4.1.	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social .....	220
4.2.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101) .....	222
4.3.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacid	224
4.4.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103).....	225
5.	Justicia Y Del Derecho (12) .....	226
5.1.	Promoción al acceso a la justicia (1202) .....	226
5.2.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206) .....	227
6.	Salud y Protección Social (19) .....	227
6.1.	Inspección, vigilancia y control. (1903).....	227
6.2.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906) .....	228
6.3.	Salud Pública (1905) .....	229
11.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	233

11.1.	Plan Plurianual 2024 .....	234
11.2.	Plan Plurianual 2025 .....	240
11.3.	Plan Plurianual 2026 .....	247
11.4.	Plan Plurianual 2027 .....	253
12.	SEGUIMIENTO.....	261
12.1.	Desempeño integral .....	262
12.2.	El Plan Indicativo.....	262
12.3.	Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) .....	262
12.4.	Sistemas de información .....	263



## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Estructura estratégica .....	19
Figura 2. Resultados con un nivel de importancia extrema .....	44
Figura 3. Principales Necesidades priorizadas por la comunidad .....	44
Figura 4. División político-administrativa Municipio de Yarumal .....	50
Figura 5. Cabecera municipal .....	51
Figura 6. Distribución poblacional por género .....	52
Figura 7. Composición de población por zona .....	52
Figura 8. Pirámide poblaciones Yarumal 2024 .....	53
Figura 9. Producto Interno Bruto Municipal 2012 – 2021 .....	55
Figura 10. Tasa de desempleo y TGP - 2023 .....	56
Figura 11. Tasa de desempleo para mujeres y hombres 2023 .....	57
Figura 12. Tasa de desempleo en jóvenes .....	58
Figura 13. Tasa de empleo informal .....	58
Figura 14. Ingreso promedio de la población ocupada .....	59
Figura 15. Cobertura en servicios públicos .....	60
Figura 16. Tasas netas de escolaridad .....	61
Figura 17. Promedio años de escolaridad .....	61
Figura 18. Tasa de analfabetismo .....	62
Figura 19. Tasa de bilingüismo .....	62
Figura 20. Promedio de libros leídos por año .....	64
Figura 21. Delitos .....	66
Figura 22. Coeficiente de GINI .....	67
Figura 23. Línea de Pobreza e Indigencia (Pobreza Extrema) .....	67
Figura 24. Inseguridad Alimentaria - Severa .....	68
Figura 25. Índice Municipal de Competitividad en Antioquia .....	69
Figura 26. Índice de masculinidad en la población joven .....	70
Figura 27. Porcentaje de Jóvenes NINIs – No Estudian, Ni Trabajan .....	70
Figura 28. Tasa de Emigración .....	71
Figura 29. Tasa de Asistencia Escolar .....	72
Figura 30. Máximo nivel educativo alcanzado por jóvenes .....	72
Figura 31. Bilingüismo en jóvenes .....	73
Figura 32. Tasa de trabajo infantil .....	73
Figura 33. Porcentaje de personas con discapacidad funcional .....	74
Figura 34. Porcentaje de personas con discapacidad funcional por rangos de edad .....	75
Figura 35. Porcentaje de personas con discapacidad funcional por tipo de condición .....	75
Figura 36. Porcentaje de personas con discapacidad que están afiliados al sistema de seguridad social en salud .....	76
Figura 37. Tasa de asistencia escolar - Población en condición de discapacidad Edad 5-21 .....	76
Figura 38. Ingresos tributarios años 2020-2023 .....	83
Figura 39. Composición del gasto total años 2020-2023 .....	86
Figura 40. Composición de los gastos años 2020-2023 .....	86
Figura 41. Ingresos vs Gastos 2020-2023 .....	87
Figura 42. Magnitudes del ahorro / déficit / superávit años 2020-2023 .....	88
Figura 43. Saldo de la deuda 2020-2023 .....	92
Figura 44. Grupos étnicos en Yarumal .....	154
Figura 45. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos .....	157
Figura 46. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas .....	157
Figura 47. Elaboración de estudio y diseños, actualizados y/o implementación de planes maestros .....	158
Figura 48. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa .....	158
Figura 49. Gestión, diseño. Construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para .....	159
Figura 50. Elaboración de estudios y diseños de espacios públicos o equipamientos .....	159
Figura 51. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos .....	160
Figura 52. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamientos público con carácter educativo ....	160
Figura 53. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural .....	161
Figura 54. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente.	161



Figura 55. Iniciativas priorizadas.....	162
Figura 56. Inclusión de nuevas iniciativas.....	163
Figura 57. Cálculo de la participación de grupos étnicos.....	169
Figura 58. Grupos étnicos en jurisdicción de Yarumal.....	169



## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Conformación Mesas de participación .....	46
Tabla 2. Déficit habitacional .....	59
Tabla 3. Recreación, Cultura y Deporte .....	63
Tabla 4. Percepción ciudadana.....	64
Tabla 5. Principales supuestos macroeconómicos 2023-2027 .....	79
Tabla 6. Plan Financiero 2020-2023 .....	82
Tabla 7. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2020-2023 .....	84
Tabla 8. Inversión 2023.....	88
Tabla 9. Ejecución Presupuestal SGR 2023 .....	90
Tabla 10. Ejecución Financiera SGR 2023 .....	90
Tabla 11. Ejecución Financiera del SGR 2023 .....	91
Tabla 12. Plan de Recursos 2024-2027 .....	92
Tabla 13. Vigencias futuras año 2023 .....	93
Tabla 14. Capacidad de endeudamiento año 2022-2023 .....	93
Tabla 15. Plan Financiero – Yarumal 2024-2027 .....	95
Tabla 16. Fuentes de Financiación Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 .....	96
Tabla 17. Articulación Plan de Desarrollo .....	110
Tabla 18. Articulación Plan de Desarrollo .....	111
Tabla 19. Líneas de acción Política 1 .....	117
Tabla 20. Línea de acción Política 2 .....	121
Tabla 21. Línea de acción Política 3 .....	125
Tabla 22. Línea de acción Política 4 .....	129
Tabla 23. Línea de acción Política 5 .....	134
Tabla 24. Línea de acción Política 6 .....	138
Tabla 25. Línea de acción Política 7 .....	139
Tabla 26. Línea de acción Política 8 .....	143
Tabla 27. Actores participantes.....	155
Tabla 28. Iniciativas identificadas .....	156
Tabla 29. Iniciativas identificadas por diferentes actores.....	162
Tabla 30. Iniciativas identificadas para ser financiadas .....	164
Tabla 31. Iniciativas propuestas para asignación para inversión regional.....	165
Tabla 32. Asignaciones Directas (20% del SGR) Ley 2279 de 2022.....	166
Tabla 33. Asignaciones para la Inversión Local (15% del SGR) Ley 2279 de 2022.....	166
Tabla 34. Saldos a 2024 .....	166
Tabla 35. Plan de recursos 2024 - 2027 .....	167
Tabla 36. Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027 .....	168
Tabla 37. Recursos étnicos y educación superior .....	170
Tabla 38. Valor SGR para los proyectos e iniciativas priorizadas .....	170
Tabla 39. Indicadores.....	173



1.

# PRESENTACIÓN



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 1. PRESENTACIÓN

### Un municipio pujante con un pasado desafiante y un futuro prometedor

Yarumal, un municipio subregional que se destaca por su rica diversidad y el potencial que reside en sus diversos sectores productivos y económicos. Sin embargo, más allá de sus atributos, lo que verdaderamente define a Yarumal es su gente: soñadores, trabajadores incansables, solidarios, pujantes, resilientes, líderes natos y con una inquebrantable capacidad de renovarse para alcanzar una mejor calidad de vida para ellos, sus familias y su entorno.

A pesar de su grandeza, Yarumal ha enfrentado durante décadas serios desafíos: la falta de oportunidades, el limitado acceso y la garantía de derechos fundamentales, la pérdida gradual de su liderazgo y competitividad subregional, los efectos devastadores del conflicto armado y las problemáticas sociales derivadas de estas situaciones. Estas dificultades han dejado huella en el ámbito psicosocial, la salud mental, la percepción que se tiene de sí mismos y la forma en que se relacionan los habitantes, afectando en general el bienestar de la comunidad.

### Un Plan de Desarrollo construido de la mano con la comunidad

Ante este panorama, la presente administración, a través del Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une**, asume la responsabilidad de construir una visión de desarrollo colectiva que involucre a todos los sectores de la población: grupos poblacionales, empresarios, comerciantes, productores, actores económicos, organizaciones sociales y comunitarias. Todos ellos aportan sus valiosos criterios, expectativas y alternativas para convertir a Yarumal en un "mejor vividero".

Este Plan surge de un llamado a la unidad para construir un municipio mejor. Para lograrlo, se han establecido tres líneas estratégicas fundamentales:

#### 1. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad

Esta línea se enfoca en impulsar el crecimiento económico para fortalecer la competitividad, generar empleo y propiciar la creación de riqueza de manera sostenible. Las acciones se enmarcan en el fomento de la empleabilidad, el emprendimiento, la competitividad empresarial y el desarrollo del turismo.

#### 2. Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad

El objetivo central de esta línea es convertir a Yarumal en un lugar donde sus habitantes puedan desarrollar plenamente su proyecto de vida. Para ello, se implementarán acciones encaminadas a garantizar una educación de calidad para el desarrollo del tejido social, promover la cultura y el patrimonio como elementos claves para el desarrollo territorial, y fortalecer la salud humana. Además, se fomentarán políticas sociales que promuevan la equidad de género, la diversidad sexual y la inclusión,

con especial atención a las mujeres, la primera infancia y niñez, la adolescencia y juventud, el adulto mayor, la población con capacidades diferentes, las víctimas del conflicto armado y la familia. De igual manera, se impulsará al deporte, la recreación y la actividad física como pilares fundamentales para el bienestar integral de la comunidad.

### **3. Buen gobierno y participación para crear confianza**

Esta línea estratégica reconoce la importancia de fortalecer la confianza como elemento fundamental para el desarrollo del municipio. Se enfocará en acciones orientadas al buen gobierno, la implementación de prácticas que generen seguridad, la creación de espacios para la participación ciudadana, social y comunitaria, y el fomento de la descentralización territorial.

#### **Un sueño compartido: Yarumal Nos Une**

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** representa el anhelo colectivo de sus habitantes de habitar un territorio mejor donde puedan **ser, estar, hacer y tener una vida digna**. Es una hoja de ruta que nos invita a trabajar unidos, con compromiso y responsabilidad, para construir un futuro próspero y sostenible para Yarumal, un municipio que tiene todo el potencial para brillar con luz propia.

2.

# INTRODUCCIÓN



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 2. INTRODUCCIÓN

### Conectando con el enfoque de desarrollo integral y la gestión pública

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024 - 2027, se erige sobre dos pilares fundamentales: un enfoque de desarrollo integral y los principios básicos de la gestión pública. Estos elementos se entrelazan para dar forma a una hoja de ruta que busca transformar a Yarumal en un municipio próspero, equitativo y sostenible.

#### Un enfoque de desarrollo integral para un Yarumal transformado.

El enfoque de desarrollo integral que guía al Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une** reconoce que el progreso no se limita a un solo aspecto, sino que abarca diversas dimensiones que se interconectan y se influencian mutuamente. Por ello, este plan se propone abordar de manera simultánea:

- **El desarrollo económico:** Impulsando el crecimiento económico sostenible que genere oportunidades de empleo y mejore las condiciones de vida de la población.
- **El desarrollo social:** Fortaleciendo el tejido social, promoviendo la equidad, la inclusión y la participación ciudadana.
- **El desarrollo ambiental:** Protegiendo y utilizando de manera sostenible los recursos naturales para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.
- **El desarrollo cultural:** Preservando y promoviendo la cultura como elemento fundamental de la identidad y el desarrollo del municipio.
- **El desarrollo infraestructural:** Invirtiendo en la construcción y el mantenimiento de infraestructuras que garanticen la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

#### Principios de la gestión pública para un plan transparente y eficiente.

El Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une** se fundamenta en los principios básicos de la gestión pública, garantizando un proceso transparente, eficiente y responsable:

- **Legalidad:** Todas las acciones se enmarcan en el ordenamiento jurídico vigente.
- **Imparcialidad:** Las decisiones se toman de manera objetiva y sin favoritismos.
- **Eficiencia:** Se utilizan los recursos de manera óptima para lograr los objetivos establecidos.
- **Eficacia:** Se alcanzan los resultados previstos de manera efectiva.
- **Transparencia:** Se brinda información clara y oportuna a la ciudadanía sobre el desarrollo del plan.
- **Participación:** Se promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la ejecución del plan.
- **Responsabilidad:** Se rinden cuentas por los resultados obtenidos y se asumen las responsabilidades

frente a la ciudadanía.

### **Los niveles definidos para la estructuración del Plan de Desarrollo**

En consonancia con el enfoque de desarrollo integral y los principios de la gestión pública, el Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une** se estructura en tres niveles:

1. **Nivel estratégico:** Define la visión, la misión y los objetivos generales del plan.
2. **Nivel táctico:** Establece las líneas estratégicas y los programas para alcanzar los objetivos.
3. **Nivel operativo:** Detalla las acciones, proyectos y actividades específicas que se ejecutarán.

Esta estructuración permite una planificación clara, organizada y coherente, garantizando la implementación efectiva del plan y el logro de sus objetivos.

### **Juntos, construyendo un Yarumal mejor**

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024-2027 no es un proyecto aislado, sino una invitación a la unidad y al trabajo conjunto de todos los sectores de la sociedad yarumaleña. Gobierno, sector privado, academia, organizaciones sociales y ciudadanía en general, unidos por un objetivo común: construir un Yarumal más próspero, equitativo, sostenible y transformado para las presentes y futuras generaciones.

### **¡Yarumal Nos Une! Estructura estratégica**

Con el enfoque de desarrollo integral para el territorio y a partir de los principios básicos de la gestión pública, los niveles definidos para la estructuración del Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une** 2024 - 2027, se ha considerado la siguiente:



*Figura 1. Estructura estratégica*

**3.**

# **FUNDAMENTOS LEGALES**



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

### 3. FUNDAMENTOS LEGALES

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une 2024 – 2027**", se erige sobre una base sólida, tomando como pilares fundamentales la Constitución Política de Colombia, las Leyes, Decretos, Resoluciones, Políticas y Documentos CONPES. Este enfoque legal y normativo garantiza que el plan se adhiere a los principios rectores del Estado colombiano, promueve el bienestar de los ciudadanos y se alinea con las estrategias nacionales de desarrollo.

A partir de este marco legal, el plan se despliega en tres líneas estratégicas: Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad; Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad; Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza.

Juntas, estas líneas estratégicas buscan transformar a Yarumal en un municipio próspero, equitativo, sostenible y seguro para todos sus habitantes.

#### 3.1. MARCO NORMATIVO

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

En su Artículo 287 señala que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley. Por lo tanto, tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones

**Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo:** El Artículo 339 de la carta magna precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. Por su parte, el Artículo 340 constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Rendición de cuentas:** Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el Artículo 23 por ejemplo señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El Artículo 209 define el principio de la publicidad obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que estos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El Artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

##### LEYES NACIONALES

**LEY 21 DE 1991:** Por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General de la OIT,

Ginebra 1989.

**LEY 99 DE 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINAN.

**LEY 62 DE 1993:** Por la cual se expedirán normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.

**LEY 152 DE 1994:** Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Artículo 342, y en general por el Artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación. En su Artículo 39 establece que "El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato".

**Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo:** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Así mismo, define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ejecución:** El Artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El Artículo 36 señala que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Por lo tanto, el Artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados cada Secretaría y Departamento Administrativo debe preparar con la coordinación de Planeación su plan de acción.

**Evaluación:** El Artículo 42 estipula que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

**Rendición de cuentas:** El Artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

**LEY 136 DE 1994:** Frente a los acuerdos municipales, de conformidad con el Artículo 77, la participación ciudadana en el estudio de proyectos de acuerdo, tienen la posibilidad de invitar a sus debates, para efectos de ampliación, discusión y participación, a personas naturales o jurídicas, lo

mismo que a los funcionarios del gobierno y si lo considera necesario, al Consejo de Planeación Territorial o a la Corporación Ambiental

**Rendición de cuentas:** El Artículo 91 en su literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**LEY 115 DE 1994:** "Por la cual se expide la Ley General de Educación" conforme a esta ley se debe tener en cuenta la educación campesina y rural". En su Artículo 64 establece el fomento de la educación campesina que se hace con el fin de hacer efectivos los propósitos de los Artículos 64 y 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, no formal, e informal, con sujeción a los planes de desarrollo respectivos. Así mismo, el Artículo 48, estipula que se deben tener aulas especializadas donde los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

El Artículo 67 señala que las granjas integrales según lo disponga el Plan de Desarrollo municipal o distrital, en los corregimientos o inspecciones de policía funcionará en cada municipio una granja integral o una huerta escolar anexa a uno o varios establecimientos educativos, en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que mejoren su nivel alimentario y sirvan de apoyo para alcanzar la autosuficiencia del establecimiento.

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de acuerdo con el Artículo 72 tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo. (Decreto Nacional 1719 de 1995).

**LEYES ESTATUTARIAS 131 Y 134 DE 1994:** Establecen que cuando un(a) gobernador(a) o un(a) alcalde(esa) incumple su programa de gobierno, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato.

**LEY 387 DE 1997:** Por medio de la cual se regula el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

**LEY 388 DE 1997:** Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial: El Artículo 6 de la ley en mención, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**LEY 397 DE 1997:** "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.

**LEY 489 DE 1998:** Rendición de cuentas: Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**LEY 582 DE 2000:** Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

**LEY 614 DE 2000:** Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.

**LEY 617 DE 2000:** Evaluación: El Artículo 179 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**LEY 715 DE 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".

**Evaluación:** El Artículo 90 de la ley en mención, estipula que las Secretarías de Planeación departamental o la entidad que haga sus veces deben:

- Elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local.
- Informar a la comunidad a través de medios de comunicación masiva.
- El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

**LEY 731 DE 2002:** Esta ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

**LEY 962 DE 2005:** Rendición de cuentas: La ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su Artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las

disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También se hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

**LEY 970 DE 2005:** Rendición de cuentas: Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

**LEY 1098 DE 2006:** De conformidad con el Artículo 95, en su parágrafo, establece que las personerías distritales y municipales deberán vigilar y actuar en todos los procesos judiciales y administrativos de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, en aquellos municipios en los que no haya procuradores judiciales de familia. Así mismo deberán inspeccionar, vigilar y controlar a los alcaldes para que dispongan en sus planes de desarrollo, el presupuesto que garantice los derechos y los programas de atención especializada para su restablecimiento...". Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo: El Artículo 204 de la ley en mención, establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y el restablecimiento de derechos.

La Asamblea y el Concejo Municipal, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

**LEY 1122 DE 2007:** Ejecución: El Plan Nacional de salud pública será definido por el gobierno nacional, de conformidad con el Artículo 33 se definirá cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. en su parágrafo 2 señala que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**LEY 1145 DE 2007:** "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones".

En su Artículo 17 establece, que de conformidad con la Ley 715 de 2001 o las normas que hagan sus

vezes o la complementen, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, incorporarán en sus planes de desarrollo sectoriales e institucionales, los diferentes elementos integrantes de la Política Pública para la Discapacidad y del Plan Nacional de Intervención al mismo, los adaptarán a su realidad y asumirán la gestión y ejecución de acciones dirigidas al logro de los objetivos y propósitos planteados en los componentes de promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, habilitación, rehabilitación, y equiparación de oportunidades.”.

**LEY 1257 DE 2008:** “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con el Artículo 9, en cuanto a las medidas de sensibilización y prevención, los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

**LEY 1361 DE 2009:** Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

**LEY 1454 DE 2011:** Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.

**LEY 1448 DE 2011:** “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Frente a las funciones de las entidades territoriales en su Artículo 174 señala: “Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el Artículo 161, y en concordancia con los Artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”.

**LEY 1438 DE 2011:** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**LEY 1508 DE 2012:** Por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.

**LEY 1622 DE 2013:** “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”. La ley en su título III, hace alusión a políticas de juventud, en su Artículo 15, parágrafo 1, establece que, “El presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus

competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes", garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo.

**LEY 1616 DE 2013:** "Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones".

Frente a la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad general, la ley en mención en su Artículo 7 señala, que El Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, establecerá las acciones en promoción en salud mental y prevención del trastorno mental, que deban incluirse en los planes decenales y nacionales para la salud pública, planes territoriales y planes de intervenciones colectivas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos y las ciudadanas, dichas acciones serán de obligatoria implementación por parte de los entes territoriales".

**LEY 1618 DE 2013:** "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".

En su Artículo 5 establece que las administraciones territoriales deben incluir en sus planes de desarrollo acciones para fortalecer el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), integrado al Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO), e incorporar la variable discapacidad en los demás sistemas de protección social y sus registros administrativos."

**LEY 1523 DE 2014:** Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**LEY 1757 DE 2015:** El estatuto de la participación establece en su Artículo 2 acerca de la política pública de participación democrática que "Todo Plan de Desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad".

En su Artículo 55 señala que los directores o gerentes y los alcaldes o Gobernadores deberán establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, asimismo fortalecerán los escenarios y mecanismos de información que permiten a la comunidad la participación y el control social permanente, en las Audiencias Públicas Participativas.

**LEY 1751 DE 2015:** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

**LEY 1804 DE 2016:** "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

En su Artículo 22 señala la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, por lo tanto, deberá hacerse a partir de las competencias y

funciones que los alcaldes y gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones. En concordancia, los alcaldes y gobernadores, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.".

Es menester señalar su inciso 3 que estipula que "La inobservancia de la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre será sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta". Por ende, las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia de acuerdo con el Artículo 25 de la mencionada ley.

**LEY 1909 DE 2018:** "Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes".

En su Artículo 22 establece que, en el marco de la formulación y aprobación de planes de desarrollo, el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales deben implementar el mecanismo de participación conocido como Audiencia Pública para dar a conocer a la ciudadanía y recibir ideas de priorización del Plan Plurianual de Inversiones que hace parte de su PDT.

**LEY 1989 DE 2019:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones", frente a los bancos de proyecto, la citada ley en su Artículo 4 establece que se dará prioridad a los proyectos municipales y distritales presentados por las Juntas de Acción Comunal, siempre y cuando los mismos hayan contado con asesoría técnica por parte de las secretarías de planeación para su elaboración y cumplan con los requisitos de viabilidad, prioridad y elegibilidad. Los proyectos presentados deberán estar ajustados con el respectivo Plan de Desarrollo.

**LEY 2166 DE 2021:** "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones".

**LEY 2272 DE 2022:** "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones".

En su Artículo 6 establece que el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la

construcción de paz". dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el Artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz.

**LEY 2197 DE 2022:** Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En su Artículo 205 señalan las atribuciones del alcalde, que son: Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional, y del Plan de Desarrollo territorial.

**LEY 2294 DEL 2023:** "Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".

## DECRETOS Y RESOLUCIONES

**DECRETO 111 DE 1996:** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los Artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

**DECRETO 1076 DE 2015** "Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición".

El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.

**DECRETO 1865 DE 1994** "Por medio del cual se establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socioeconómico".

**DECRETO 1200 DE 2004** "Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones".

**DECRETO – LEY 4923 DE 2011,** "Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías".

**DECRETO - LEY 019 DE 2012,** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,

procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

**DECRETO 1077 DEL 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

**DECRETO 280 DE 2015**, “Por el cual crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS”.

**RESOLUCIÓN 1724 DE 2014**, “Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada”.

**RESOLUCIÓN 1841 DE 2013**, “Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021”.

**DECRETO 3047 DE DICIEMBRE DE 2013**: “Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre régimen para afiliados focalizados en los niveles I y II del Sisbén.

**RESOLUCIÓN 1841 DE 2013**: Por la cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012- 2021”:

**RESOLUCIÓN 1536 DE 2015**: La cual establece las disposiciones para el proceso de Planeación Integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal como de las instituciones del Gobierno Nacional.

**RESOLUCIÓN 518 DE 2015**: “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”

**RESOLUCIÓN 4015 DE 2013**: “Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones”.

**DECRETO 1683 DE 2013**: Tiene por objeto establecer las condiciones y reglas para la operación de la portabilidad del seguro de salud en todo el territorio nacional, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

## POLÍTICAS NACIONALES

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 109 de 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 161 de 2013, por medio del cual se dan los lineamientos para la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 166 de 2013. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.
- Documento CONPES 3718 de 2012, Política Nacional de Espacio Público.
- Documento CONPES 3866 de 2016, Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- Documento CONPES 3918 de 2018, Estrategia de implementación de los ODS.
- Documento CONPES 3934 de 2018, Política Nacional de Crecimiento Verde.

4.

# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 4. DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024 - 2027 se presenta como una hoja de ruta estratégica para transformar a Yarumal en un municipio próspero, equitativo, sostenible y seguro. Este plan se fundamenta en una Misión, Visión y Principios Generales que guían su implementación y garantizan su enfoque integral y participativo.

### Misión

Establecer una hoja de ruta de unidad desde el reconocimiento de las potencialidades de nuestra gente y nuestro territorio, que sea desarrollada conjuntamente entre el sector público, privado, sin ánimo de lucro, sociedad civil organizada y participante, en suma, el pueblo y sus instituciones, liderada por una administración que desde la confianza promueva las condiciones para el desarrollo económico, la sostenibilidad, la seguridad y el bienestar social, desde una activa participación ciudadana y una gestión con valores para resultados.

### Visión

Para el 2027, nuestro municipio liderará la transformación del Norte de Antioquia, siendo un territorio articulado con mayor competitividad, seguridad y calidad de vida; en el que los yarumaleños crezcan y se desarrolle en un entorno de protección donde sus planes de vida sean realizables y nos permitan buscar una sociedad libre, feliz y solidaria generando confianza para hacer de Yarumal un mejor vivadero.

### Principios Generales

- Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- Consistencia.** Modificado por el Artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las

restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el marco fiscal de mediano plazo.

5. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
6. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
7. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
8. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
9. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
10. **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
11. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
12. **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
13. **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.
14. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado

por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

5.

# ENFOQUES DEL PLAN



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 5. ENFOQUES DEL PLAN

### Yarumal Nos Une: Un camino hacia el desarrollo integral con enfoques estratégicos

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024 - 2027 se presenta como una hoja de ruta para la transformación integral del municipio, abarcando tres enfoques estratégicos que buscan mejorar la calidad de vida de todos los yarumaleños:

#### 1. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad

En Yarumal, la realidad económica nos presenta un desafío crucial: superar las vulnerabilidades y la escasez de oportunidades que afectan a muchos de nuestros habitantes. El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024 - 2027 asume este reto con determinación, proponiendo acciones transformadoras que impulsarán el desarrollo económico y abrirán un camino hacia la prosperidad para todos.

##### Mitigando las brechas y empoderando a la comunidad

- **Enfrentando las vulnerabilidades:** Trabajaremos incansablemente para atender las necesidades de los yarumaleños más vulnerables, brindándoles el apoyo y las herramientas necesarias para superar las dificultades y mejorar su calidad de vida.
- **Combatiendo la escasez de oportunidades:** Implementaremos estrategias innovadoras para crear nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento, fomentando la ciencia, la tecnología, la innovación, el desarrollo empresarial y la cultura del emprendimiento.
- **Empoderamiento económico:** Capacitaremos y acompañaremos a los yarumaleños para que desarrollen sus habilidades y potencial, aumentando su capacidad adquisitiva y generando progreso colectivo.

##### Impulsando la competitividad y el liderazgo regional

- **Aumento de la productividad:** Se implementarán estrategias para aumentar la eficiencia y la productividad en todos los sectores económicos, fortaleciendo la competitividad del municipio.
- **Liderazgo regional:** Yarumal recuperará su posición como referente económico en la región, atrayendo inversiones y generando nuevas oportunidades para el desarrollo local.
- **Humanización de la atención:** La atención a los ciudadanos se centrará en sus necesidades y potencialidades, creando un entorno de confianza y apoyo para el progreso individual y colectivo.

#### 2. Un mejor vivadero con tranquilidad social y seguridad

En Yarumal, el sueño de un "mejor vivadero" se traduce en la búsqueda incansable de un municipio donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna, segura y próspera. El Plan de Desarrollo Municipal

Yarumal Nos Une 2024 - 2027 se convierte en la hoja de ruta para alcanzar este objetivo, poniendo en marcha acciones estratégicas en materia de desarrollo social, educación, cultura, deporte y seguridad.

### Acceso a derechos fundamentales y desarrollo social

- **Garantía de derechos:** Velaremos por el acceso y la garantía de los derechos fundamentales de todos los habitantes, creando un entorno donde cada persona pueda ejercer sus derechos y alcanzar su máximo potencial.
- **Cierre de brechas:** Promoveremos el desarrollo social como eje fundamental para eliminar las desigualdades y brindar oportunidades equitativas a todos los yarumaleños.
- **Acceso a la oferta institucional:** Fortaleceremos la oferta institucional para que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de calidad en educación, salud, cultura, deporte y otros ámbitos.

### Educación de calidad para el desarrollo integral

- **Educación de excelencia:** Implementaremos estrategias para garantizar una educación de calidad en todos los niveles, formando ciudadanos críticos, creativos y preparados para los retos del futuro.
- **Permanencia escolar:** Trabajaremos para asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes yarumaleños tengan acceso a la educación y puedan completar sus estudios con éxito.
- **Investigación, emprendimiento e innovación:** Fomentaremos la cultura de la investigación, el emprendimiento y la innovación en las instituciones educativas, preparando a los jóvenes para el mundo laboral.
- **Habilidades especiales:** Fortaleceremos la formación y el fortalecimiento de habilidades especiales para promover la inclusión y el desarrollo de todas las personas.

### Cultura, patrimonio y desarrollo sostenible

- **Fortalecimiento del sector cultural:** Impulsaremos el desarrollo técnico y administrativo del sector cultural y artístico, preservando la identidad y el patrimonio del municipio.
- **Desarrollo sostenible:** La cultura y el patrimonio se convertirán en ejes articuladores del desarrollo territorial, promoviendo la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades.

### Deporte, recreación y estilos de vida saludables

- **Desarrollo integral:** Fomentaremos el deporte, la recreación, la lúdica y la actividad física como herramientas para el desarrollo integral de las personas.
- **Bienestar y salud:** Promoveremos estilos de vida saludables a través de la promoción del deporte y la recreación, previniendo enfermedades y mejorando la calidad de vida.
- **Buen uso del tiempo libre:** Brindaremos espacios y oportunidades para que los yarumaleños puedan

disfrutar de su tiempo libre de manera sana y productiva.

### **Seguridad, convivencia y reconciliación**

- **Comportamientos armónicos:** Fomentaremos comportamientos que favorezcan la armonía, las relaciones pacíficas y la seguridad en espacios públicos.
- **Entornos protectores:** Crearemos entornos protectores que involucren a todos los sectores y actores de la sociedad para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica.
- **Participación ciudadana:** Promoveremos la participación ciudadana activa en la construcción de una comunidad segura y resiliente.
- **Reconciliación:** Trabajaremos por la reconciliación y la construcción de paz, creando un ambiente de diálogo y respeto mutuo.

### **3. Buen gobierno y participación para crear confianza**

En Yarumal, la construcción de un buen gobierno se basa en la cercanía a la comunidad, la participación ciudadana y la transparencia. El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024-2027 se compromete a fortalecer estos pilares para crear un ambiente de confianza y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía.

#### **Acerlando los servicios a la comunidad**

- **Espacios de concertación:** Crearemos espacios de diálogo y concertación donde la comunidad pueda ser escuchada y participar activamente en la toma de decisiones.
- **Reconocimiento de la comunidad:** Reconocemos a la comunidad como actor fundamental en la construcción y desarrollo de un buen gobierno.
- **Vinculación institucional y ciudadana:** Fomentaremos la colaboración entre la institucionalidad y la ciudadanía para alcanzar los objetivos comunes.

#### **Un ejercicio público de calidad, eficiente y eficaz**

- **Acciones eficientes y eficaces:** Implementaremos acciones eficientes y eficaces que respondan a las necesidades y oportunidades del contexto.
- **Voz de cada actor:** Partiremos de la intervención y voz de cada actor social y comunitario para construir un gobierno más cercano y participativo.
- **Políticas sociales incluyentes:** Garantizaremos los derechos sociales y cerraremos las brechas para que todos los ciudadanos se sientan parte de los procesos de gobernanza.

#### **Yarumal Nos Une: Un futuro mejor construido juntos**

Éste no es solo un Plan de Desarrollo, es un llamado a la acción colectiva, una invitación a todos los

yarumaleños a unirse en un esfuerzo compartido por construir un futuro próspero, equitativo y sostenible para todos.

Juntos, construiremos un Yarumal donde la economía prospere, la seguridad permanezca, la educación abra oportunidades, la cultura se valore, el bienestar prospere y el gobierno sea cercano y confiable.

**Yarumal Nos Une** es una convicción, la creencia de que juntos, podemos lograr un futuro mejor para nuestra comunidad. Se invita a todas y todos los yarumaleños a sumarse a este esfuerzo colectivo, a aportar sus ideas, su compromiso y su trabajo para hacer de Yarumal un lugar donde todos podamos prosperar y vivir en plenitud.

**6.**

# **METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 6. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** 2024-2027 se basa en un pilar fundamental: la participación activa de la ciudadanía. Para ello, se ha diseñado una metodología de participación ciudadana integral y transparente que ha buscado recoger las voces, ideas y propuestas de todos los yarumaleños.

Esta participación ha sido esencial para construir un Plan de Desarrollo que responda a las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad, a su vez, ha permitido fortalecer la democracia, enriquecer el plan, generar consenso, fortalecer el seguimiento y la evaluación.

La metodología de participación ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal Yarumal Nos Une 2024-2027, ha contemplado mecanismos y estrategias para garantizar la participación de todos los sectores de la población. Entre estos mecanismos se encuentran:

- **Encuentros ciudadanos:** Se realizaron encuentros ciudadanos en diferentes zonas del municipio para escuchar las voces y propuestas de la población.
- **Talleres temáticos:** Se organizarán talleres temáticos para profundizar en temas específicos de interés para la comunidad.
- **Encuestas y sondeos:** Se aplicarán encuestas y sondeos para recopilar información cuantitativa sobre las necesidades y prioridades de la población.
- **Mesas de trabajo:** Se conformarán mesas de trabajo con diferentes sectores de la población para discutir temas específicos y generar propuestas.

De esta metodología se identificaron los siguientes asuntos:

### 6.1. Necesidades Asocomunales

Como lo hemos mencionado este Plan, se ha construido a través de un proceso participativo amplio e incluyente que ha involucrado a diversos actores de la sociedad yarumaleña. Se ha recogido la opinión de los habitantes de las diferentes localidades del municipio, así como el aporte de organizaciones que representan los distintos ámbitos del desarrollo y las instituciones presentes en el territorio.

Un momento importante en este proceso fue la realización de un ejercicio de visualización junto a las asociaciones comunales. En esta actividad, los líderes barriales, veredales y de los corregimientos, identificaron las necesidades primordiales de su entorno, aportando información valiosa para la construcción del Plan.

En esta primera recolección de insumos, se identificaron 20 necesidades que son transversales a toda la comunidad donde cada líder de ASOCOMUNAL, basado en su experiencia y conocimiento del territorio, debía jerarquizar y establecer un valor a la que el considerara que era la necesidad más importante.

A continuación, se presentan las necesidades propuestas:

1. Mantenimiento de vías terciarias.
2. Mejoramiento de viviendas.
3. Acceso a vivienda nueva.

4. Construcción de placa huella.
5. Pavimentación de vías.
6. Construcción de escenarios deportivos.
7. Construcción de caseta comunal.
8. Mejoramiento de caseta comunal.
9. Huertas caseras.
10. Acompañamiento técnico para proyectos agropecuarios.
11. Proyectos de emprendimiento rural.
12. Proyectos de turismo.
13. Jornadas de promoción y prevención - salud pública.
14. Acceso a los servicios artísticos y culturales.
15. Programas de educación técnica.
16. Acceso a programas sociales de atención para jóvenes, mujeres, adulto mayor, personas con discapacidad, entre otros.
17. Construcción o mejoramiento de acueductos.
18. Proyectos para el manejo de residuos sólidos.
19. Capacitación a la organización comunal.
20. Juegos campesinos.

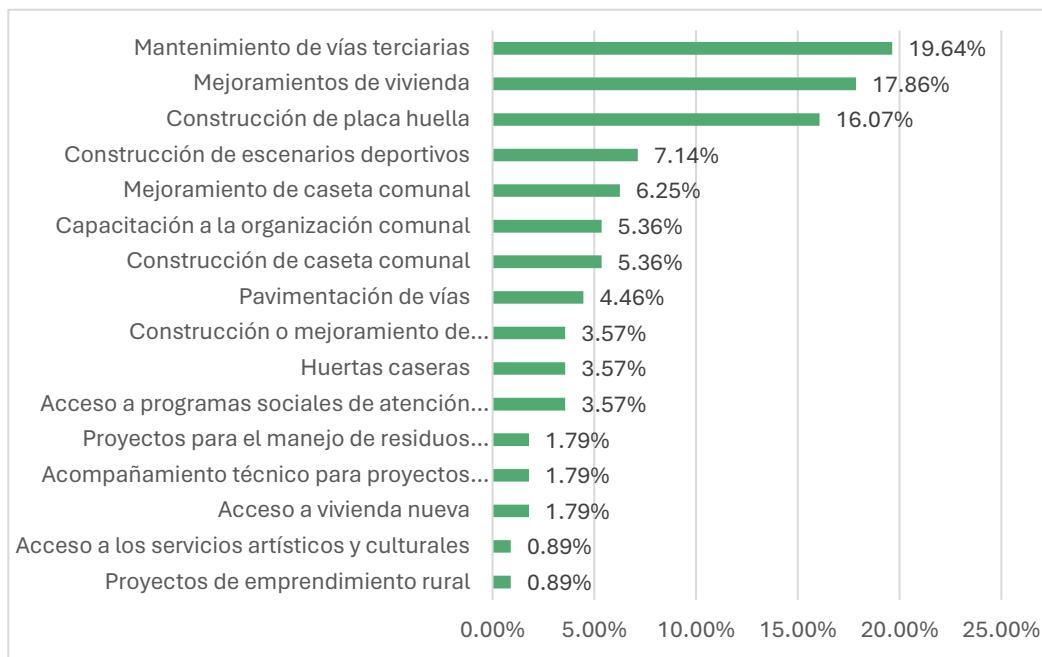
De este ejercicio participaron 42 asociaciones entre barriales, veredales o corregimentales. En la jerarquización aparte de darle una ponderación de 1 a 5, también se le pidió a quienes diligenciaron el instrumento que eligieran las 3 necesidades que consideraban mucho más urgentes e importantes para su comuna, a estas se les dio un valor de 6 para fines de la data y el análisis de resultados.

Para hacer el análisis de los datos recogidos, se categorizaron de la siguiente manera: aquellas necesidades clasificadas con un nivel de 6 se les establece como de “Importancia Extrema”, las necesidades clasificadas con un nivel de importancia igual a 4 o 5 se les establece como de “Importancia Alta”, las necesidades que tuvieron un nivel de importancia de 2 o 3 se establecen como de “Importancia Media” y por último las necesidades que tuvieron un nivel de importancia de 0 y 1 se les establece como de “Importancia Baja”.

Con el objetivo de priorizar las necesidades más importantes para las asociaciones comunales, se mostrarán los resultados presentados con el nivel de “Importancia Extrema”, con el fin de que estos sean tenidos en cuenta ya que son las necesidades con mayor importancia del territorio. Por otro lado, también se tendrán en cuenta los resultados con el nivel de “Importancia Alta” para ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones del Plan de Desarrollo.

En un primer ejercicio se hizo el análisis de las necesidades que se le dio mayor prioridad y que aparecen con un nivel de importancia extrema, aquí se excluyen algunas de las necesidades propuestas y aparecen 16

de las 20 necesidades que tuvieron una ponderación de 6 o un nivel de gran importancia. Las necesidades de mayor priorización (importancia extrema) desde la comunidad son el Mantenimiento de Vías Terciarias, Mejoramiento de Vivienda y Construcción de Placa Huella.



*Figura 2. Resultados con un nivel de importancia extrema*

En un segundo ejercicio, se realizó un análisis donde se tuvo en cuenta tanto las necesidades con un nivel de “Importancia Extrema” como un nivel de “Importancia Alta”, podemos evidenciar que las 5 necesidades primordiales para la comunidad son las siguientes:



*Figura 3. Principales Necesidades priorizadas por la comunidad*

Estas 5 necesidades serán de mayor priorización en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, debido a que son las necesidades que la comunidad determina que tienen mayor falencia dentro del territorio.

## 6.2. Mesas Públicas de Participación Ciudadana

El Plan de Desarrollo Municipal **Yarumal Nos Une** reconoce la importancia de la participación ciudadana como elemento fundamental para el desarrollo sostenible del municipio. Un gobierno que escucha a sus ciudadanos y que toma en cuenta sus necesidades es un gobierno más efectivo y justo.

En este sentido, desde el Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une**, se ejecutó la estrategia de "Mesas Públicas de Participación Ciudadana", esto con el objetivo de generar espacios inclusivos y participativos donde los habitantes de Yarumal pudieran expresar sus ideas, preocupaciones y desafíos. Se buscó facilitar el intercambio de perspectivas y experiencias entre los participantes para enriquecer el diagnóstico territorial y comprender mejor las necesidades y potencialidades del municipio.

Cabe mencionar que estas Mesas Públicas de Participación Ciudadana, buscan fomentar la reflexión sobre la importancia de la colaboración y la acción colectiva para abordar los desafíos locales y alcanzar objetivos comunes en el desarrollo de la comunidad, también promover la construcción de lazos comunitarios sólidos y duraderos que impulsen la cooperación y el trabajo en equipo entre todos los actores involucrados en el desarrollo del municipio.

Esta estrategia se llevó a cabo tanto en la zona urbana como en la rural del municipio, y buscó vincular la población yarumaleña en la construcción del Plan de Desarrollo, donde se lograron resultados de gran importancia, como:

- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Mejor diagnóstico territorial.
- Fortalecimiento de los lazos comunitarios.

De este trabajo con las Mesas Públicas de Participación Ciudadana, se obtienen resultados de gran importancia, y que se pueden detallar a continuación:

La participación ciudadana fue crucial para el desarrollo del plan, lo que se evidenció a través de la realización de 6 sesiones en la cabecera municipal, 7 en diversos corregimientos y 15 en sectores del CTP. Este esfuerzo se tradujo en una participación del 54% de la comunidad en la zona rural y del 46% en la zona urbana. Estos números reflejan un entendimiento profundo de las dinámicas territoriales, lo que facilitó la priorización de acciones e inversiones acorde a las necesidades y aspiraciones de la población.

Fueron 6 mesas de participación ciudadana que recogieron a 32 sectores influyentes identificados para el municipio, su conformación fue de la siguiente manera:

**Tabla 1. Conformación Mesas de participación**

MESAS	SECTORES	MESAS	SECTORES
Desarrollo Agrario y Medio Ambiente	Medio Ambiente y recursos naturales	Gobernabilidad, Convivencia y Seguridad	Gestión del riesgo
	Agricultura		Seguridad y convivencia
	Servicios públicos		Reconciliación y Paz
	Agua, acueductos y saneamiento básico		Tránsito y movilidad
Educación, Cultura Y Deporte	Cultura, arte y biblioteca	Integración Regional	Regalías
	Recreación, Deporte y lúdica		Ordenamiento territorial
	Ciencia tecnología e innovación		Infraestructura y obras públicas
	Educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional		Vivienda
Empleo Emprendimiento y Competitividad	Empleo y economía popular	Salud Y Bienestar Social	Migración
	Industria y comercio		Primera infancia, infancia y familia
	Emprendedores, pequeños productores y economía local		Salud integral
	Turismo		Víctimas del conflicto armado
			Equidad de género - LGTBIQ+
			Adolescencia y Juventud
			Mujer
			Negritudes
			Discapacidad
			Adulto mayor
			Participación ciudadana
			Habitante de calle

Fuente: Elaboración propia.

Una vez finalizados todos los encuentros realizados con la comunidad y tras haber tabulado y analizado los datos recopilados, se observó que la mesa de Desarrollo Agrario y Medio Ambiente fue la que presentó mayor participación, representando el 28,36% del total de registros. Esta alta participación refleja el interés y la preocupación de la comunidad en torno a temas relacionados con la agricultura sostenible, la conservación del medio ambiente y la gestión de recursos naturales. Le siguió el sector de Educación, Cultura y Deporte con un 23,88%, lo que resalta la importancia que la comunidad otorga a la educación de calidad, el fortalecimiento cultural y el acceso a actividades deportivas.

Por otro lado, Salud y Bienestar Social obtuvieron un 22,39% de participación, lo que señala la preocupación por el acceso equitativo a servicios de salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad. Sin embargo, la mesa con la menor participación fue la de Integración Regional, con un 5,97% del total general, lo que sugiere la necesidad de promover una mayor articulación y colaboración entre las diferentes regiones para abordar de manera efectiva los desafíos comunes.

En el ejercicio realizado con la ciudadanía, se identificó que, para la comunidad yarumaleña, las problemáticas más relevantes y con mayor número de repeticiones en los registros fueron el empleo, la salud mental, la integración entre actores excluidos y la institucionalidad. El tema del empleo resalta la necesidad de generar oportunidades laborales dignas y sostenibles para todos los habitantes del municipio. La preocupación por la salud mental refleja la importancia de promover el bienestar psicológico y emocional de la población.

La integración entre actores excluidos subraya el compromiso de la comunidad por fomentar la inclusión social y la cohesión entre todos los grupos demográficos. Por último, la atención a la institucionalidad indica la importancia de fortalecer las estructuras y mecanismos gubernamentales para garantizar una gestión eficaz y transparente de los recursos públicos y el desarrollo integral del municipio. Estas problemáticas identificadas servirán como base para la formulación de políticas y programas que aborden las necesidades y aspiraciones de la comunidad yarumaleña.

7.

# DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SECTORIAL



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SECTORIAL

### 7.1. Descripción del territorio y su demografía

#### 7.1.1. Generalidades

Yarumal es uno de los municipios más importantes en la subregión del norte antioqueño y se encuentra situado a 123 km de la ciudad de Medellín. Fue fundado el 29 de marzo de 1787 en la época colonial española por el Visitador y Gobernador de Antioquia, Don Petro Rodríguez de Zea, dándole su primer nombre: San Luis de Góngora. A finales del mismo siglo, el nombre fue cambiado a Yarumal debido a la abundancia de un árbol homónimo en sus selvas.

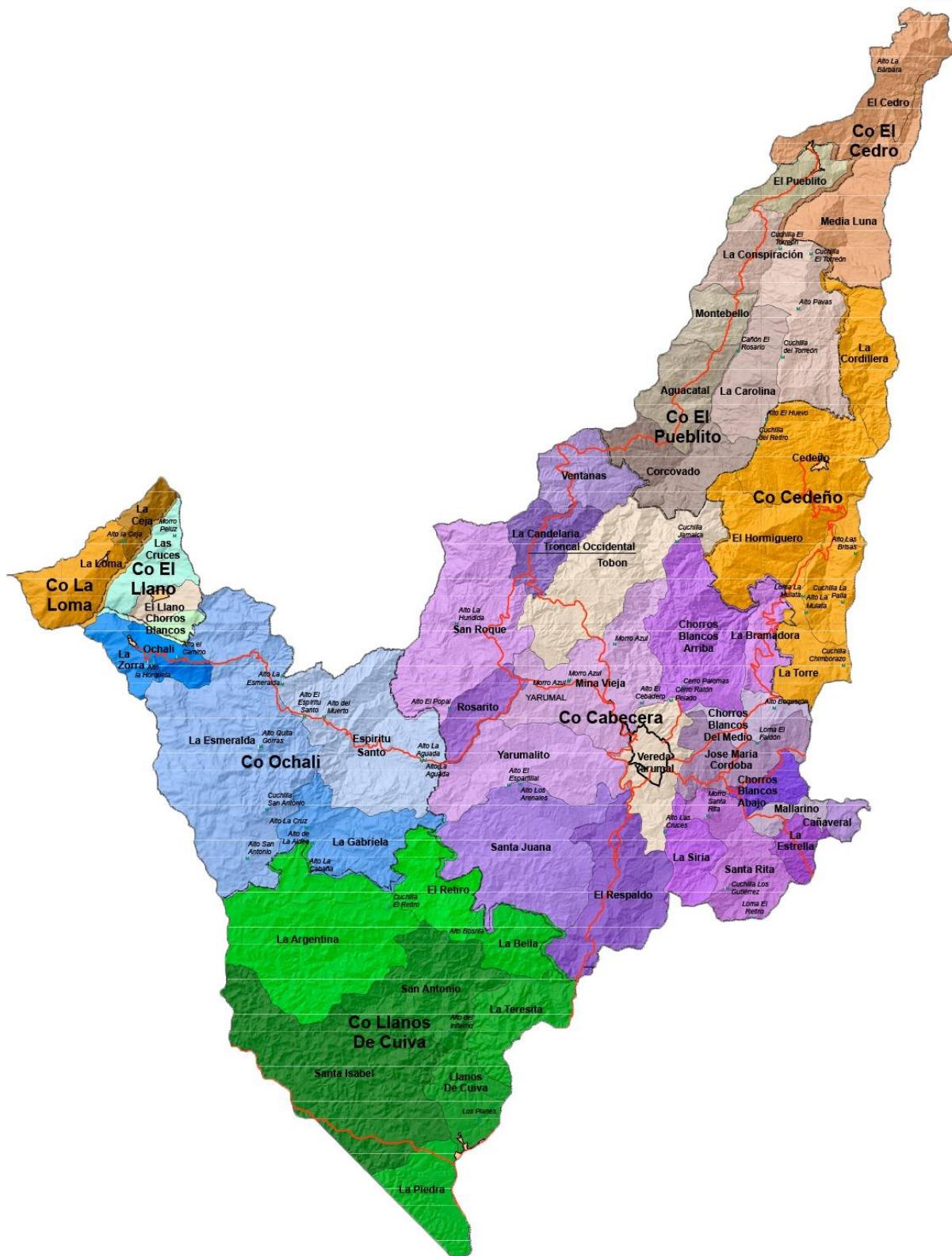
En 1821 se convirtió en municipio. Según Emilio Soto (Soto, E. 1947), en 1850, Yarumal tenía 3,000 habitantes y en 1903 esta cifra ascendió a 8,000. El municipio limita al norte con Valdivia, al oriente con los municipios de Campamento y Angostura, al noroeste con Briceño, al occidente con San Andrés de Cuerquia y al sur con el municipio de Santa Rosa de Osos.

Su hito más importante fue el 12 de febrero de 1820, cuando se libró en el Alto de Boquerón el Combate de Chorros Blancos. En dicho combate se enfrentaron el ejército patriota de la República de Colombia, bajo el mando del comandante general José María Córdova, contra las tropas españolas, dirigidas por el coronel Francisco de Paula Warleta. Esta batalla no solo es un hito para el municipio, sino también para Antioquia y Colombia, debido a que consolidó los resultados de la Batalla de Boyacá e impidió que los españoles reconquistaran el territorio.

Yarumal es cuna de grandes e ilustres personajes, como el poeta y escritor del Himno de Antioquia Epifanio Mejía, el beato Mariano de Jesús Eusse, el pintor y escultor Francisco Antonio Cano, el expresidente de la República Rubén Piedrahita Arango, entre otros, todos ellos yarumaleños que han enriquecido la región y han contribuido al crecimiento no solo del departamento, sino de todo el país.

#### 7.1.2. Localización Espacial y Límites

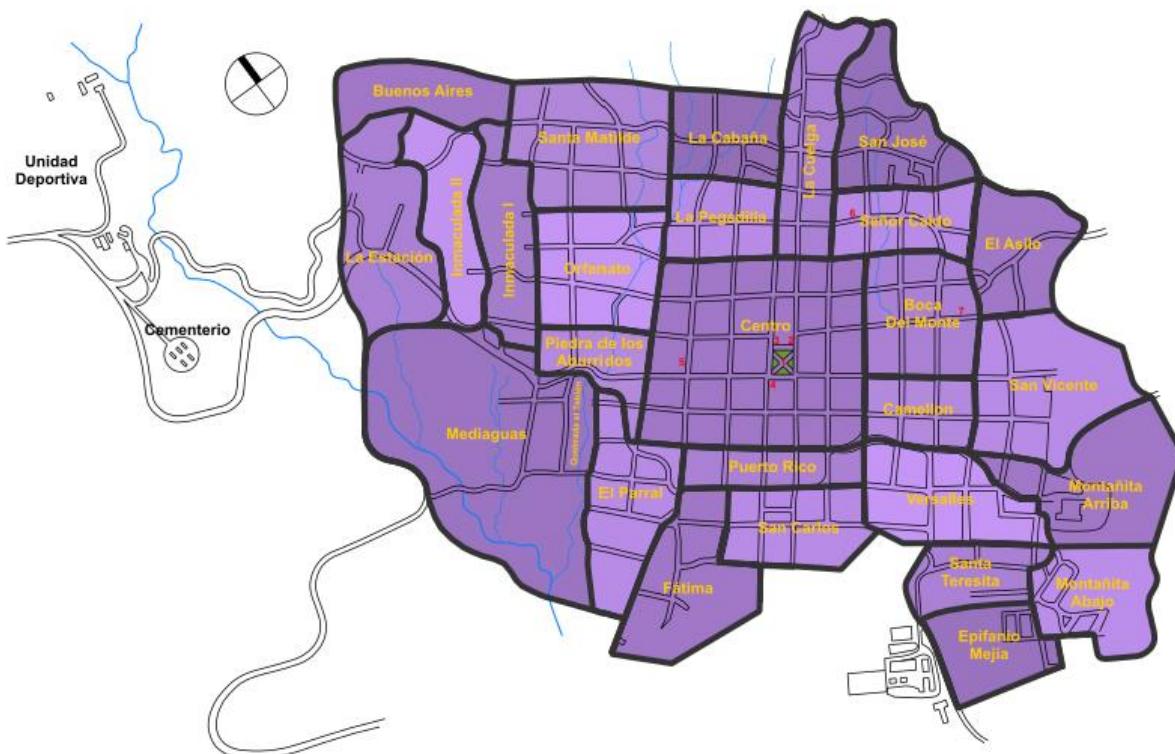
Yarumal es un municipio ubicado en la zona nororiental del departamento de Antioquia, a 123 km de la ciudad de Medellín, además, el municipio cuenta con una extensión territorial de 724 km<sup>2</sup>, de los cuales 2,1 km<sup>2</sup> corresponden al área urbana. Yarumal limita al norte con Valdivia, al oriente con los municipios de Campamento y Angostura, al noroeste con el municipio de Briceño, al occidente con el municipio de San Andrés de Cuerquia y al sur con el municipio de Santa Rosa de Osos. Esta disposición geográfica establece vínculos socioeconómicos con sus vecinos, configurando una red de interacciones que moldean la vida cotidiana y las actividades económicas de la región.



*Figura 4. División político-administrativa Municipio de Yarumal.*

Fuente: PBOT

El municipio tiene 27 barrios, 45 veredas y 7 corregimientos. En general el relieve es montañoso exceptuando el corregimiento más grande con el que cuenta, Los Llanos de Cuivá; este es de clima frío y se entiende esto debido a que su temperatura promedio se encuentra en los 17°C y su altura es de 2.265 metros sobre el nivel del mar.



*Figura 5. Cabecera municipal.*

Fuente: Alcaldía de Yarumal

La geografía física de Yarumal está marcada por su topografía montañosa, atravesada por numerosos ríos y quebradas que descienden de la cordillera central de los Andes. Estos rasgos geográficos no solo influyen en la distribución de la población y las actividades agrícolas, sino que también representan desafíos y oportunidades para el desarrollo económico y social de la región. Los límites territoriales de Yarumal, definidos por esta geografía física, no solo separan el municipio de sus vecinos, sino que también delimitan un espacio compartido que forma parte de la identidad colectiva de la región.

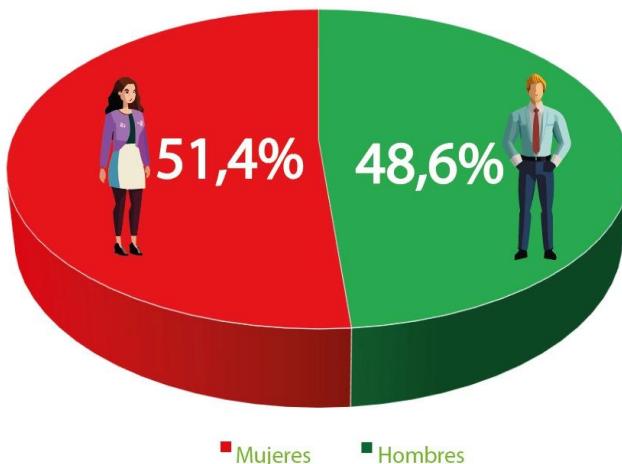
Además, la localización estratégica de Yarumal ha contribuido a su desarrollo como centro comercial y administrativo en la zona nororiental de Antioquia, fortaleciendo sus lazos con otras ciudades y municipios de la región.

#### 7.1.3. Demografía y datos generales

El municipio de Yarumal, ubicado en el norte de Antioquia, es conocido por varios nombres, como Estrella

del Norte Antioqueño, la Sultana del Norte, Ciudad Retablo y Ciudad Cóndor, entre otros. Estos apodos reflejan su destacada importancia en la región, especialmente en lo que se conoce como la "Zona Vertiente". Esta área comprende 17 municipios en el norte de Antioquia, situados en los cañones de los ríos Cauca y Nechí.

La relevancia de Yarumal se debe en gran medida a su considerable población, que la convierte en el centro demográfico más importante de la zona. Según las proyecciones de TerriData para el año 2024, la población total alcanza los 44.457 habitantes. Este número se distribuye entre 21.615 hombres y 22.842 mujeres, lo que representa el 48,6% y el 51,4% respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de TerriData.

*Figura 6. Distribución poblacional por género*

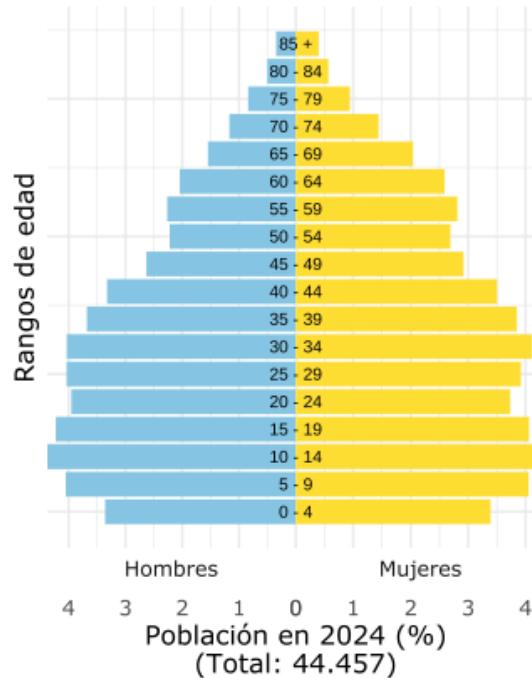
Del total de la población de Yarumal, podemos observar en el gráfico titulado "Composición de la población por zona" cómo se distribuyen los habitantes entre las zonas rurales y urbanas. De acuerdo con los datos presentados, 33.006 personas, lo que equivale al 74,2%, residen en áreas urbanas, mientras que 11.451 personas, correspondientes al 25,8%, habitan en zonas rurales. Este análisis nos proporciona una comprensión más precisa de la distribución demográfica del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de TerriData.

*Figura 7. Composición de población por zona*

Al profundizar en la composición por rango de edades, es interesante notar que la mayor concentración de población se encuentra entre los 10 y 14 años. Este dato sugiere una dinámica demográfica relevante, posiblemente relacionada con factores como la estructura familiar, la educación y las oportunidades laborales en la región. Estas cifras no solo reflejan la realidad actual del municipio, sino que también pueden proporcionar perspectivas valiosas para la planificación y desarrollo futuro de políticas públicas y programas comunitarios.



Fuente: Elaboración propia.

*Figura 8. Pirámide poblaciones Yarumal 2024.*

Por otra parte, se observa una tendencia migratoria, especialmente entre la población joven del municipio, motivada por la percepción de limitadas oportunidades económicas y de desarrollo intelectual en las áreas rurales. Esta migración se dirige principalmente hacia las zonas urbanas e incluso hacia la ciudad de Medellín. Se infiere que factores como la reducida rentabilidad en la actividad agrícola, la presencia de grupos armados ilegales en las zonas rurales, la insuficiente provisión de servicios públicos y las dificultades de acceso a la educación, han incentivado a los habitantes de las áreas rurales a buscar mejores oportunidades laborales y una calidad de vida más satisfactoria en el núcleo urbano.

Además, un elemento que contribuye a la concentración demográfica en las áreas urbanas es el flujo migratorio de pobladores procedentes de otras localidades rurales cercanas, como Angostura, Campamento y Briceño.

La economía de Yarumal está principalmente basada en la agricultura, con cultivos como café, plátano, cacao, caña de azúcar y aguacate, entre otros. Además, la ganadería también juega un papel importante en la economía local. El comercio y los servicios también son actividades económicas significativas en el municipio.

Yarumal es conocido por su rica tradición cultural, que incluye festivales, música, danzas y gastronomía típica de la región. Entre los sitios de interés cultural se encuentra la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, una hermosa iglesia de estilo colonial construida en el siglo XIX.

Yarumal cuenta con una red de instituciones educativas que abarcan todos los niveles, desde preescolar hasta educación superior. Estas incluyen escuelas primarias, colegios de educación secundaria y técnica, así como instituciones de educación superior.

El municipio se esfuerza por garantizar el acceso a la educación para todos sus habitantes, tanto en áreas urbanas como rurales. Se han implementado programas y políticas para ampliar la cobertura educativa y reducir la brecha de acceso, especialmente en comunidades marginadas o de difícil acceso. Además de garantizar la cobertura, se ha puesto énfasis en mejorar la calidad de la educación en Yarumal. Se promueve la formación docente, la actualización de los planes de estudio y la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras para asegurar una educación de calidad que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

El municipio cuenta con instituciones de educación superior que ofrecen programas académicos en diversas áreas del conocimiento. Estas instituciones brindan oportunidades de formación profesional y técnica para los jóvenes del municipio y de la región, contribuyendo al desarrollo humano y económico de la comunidad.

#### **7.1.4. Clima e Hidrología**

Yarumal, ubicado en una región montañosa, experimenta temperaturas moderadas a lo largo del año, con promedios que oscilan entre los 18°C y los 20°C. De acuerdo con la zonificación climática del IDEAM Caldas - Lang, el municipio de Yarumal se encuentra en dos clases: Frío superhúmedo (la mayor parte del municipio) y templado superhúmedo. Esta condición se debe a su altitud considerable, que contribuye a temperaturas más bajas. La topografía montañosa no solo influye en la temperatura, sino que también altera la circulación de las corrientes de aire, creando microclimas más fríos en la región. Estos factores climáticos son relevantes para la preservación de los ecosistemas estratégicos de Yarumal, los cuales juegan un papel crucial en el mantenimiento del equilibrio ecológico, incluida la regulación del clima, y proporcionan los bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible del municipio.

En cuanto a su hidrología, Yarumal debido a su topografía montañosa, cuenta con una extensa red de cursos de agua, como ríos, quebradas y arroyos. El recurso hídrico es fundamental en la evaluación de los recursos naturales del municipio, por lo que se ha realizado un inventario detallado de las principales cuencas hidrográficas, como las del río Nechí, Espíritu Santo, San Julián, y las quebradas Media Luna y Lejía. Estos estudios incluyen información sobre los drenajes, usos del suelo y zonas de vida en cada cuenca, actualizada con documentos de CORANTIOQUIA y el Estudio Nacional del Agua.

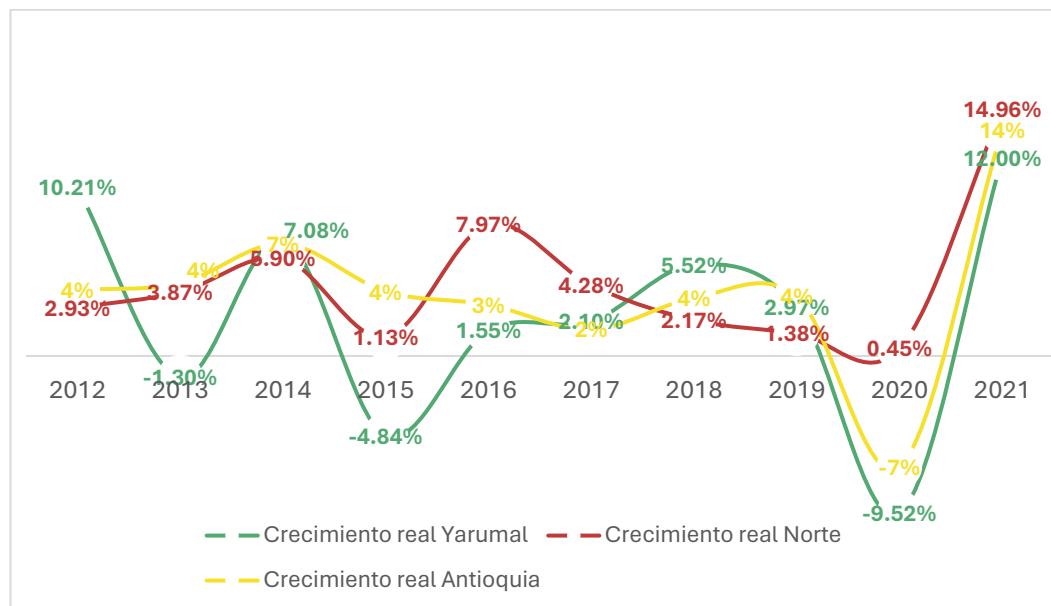
## 7.2. Diagnóstico

El diagnóstico del estado actual de condiciones socioeconómicas del municipio de Yarumal es parte fundamental para la discusión del presente Plan Municipal de Desarrollo y la definición de las líneas y productos propuestos en el mismo. Para tal fin, se abordará la discusión de las principales variables a considerar partiendo desde fenómenos más globales a temas más específicos o particulares que permitan ver las brechas existentes entre la población y necesidades del municipio en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el diagnóstico se desarrollará en distintos apartados que se exponen a continuación.

### 7.2.1. PIB y Crecimiento Económico

En primera instancia, al hablar del desempeño de la economía municipal es importante mencionar que para el año 2022 el PIB del municipio ascendió a 869 mil millones de pesos; muy por debajo de municipios como Santa Rosa de Osos con un PIB cercano a 1.8 billones o San Pedro de los Milagros con un PIB de casi 1.4 billones de pesos, indicando que claramente, la economía yarumaleña ha venido perdiendo relevancia dentro del PIB subregional y departamental y recalando en primera instancia la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de la economía y la creación de la riqueza en el municipio.

Adicionalmente, el siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de crecimiento del PIB de Yarumal con respecto al crecimiento del PIB del Norte y de Antioquia. En términos generales se puede observar que en promedio el PIB del municipio siempre ha crecido a tasas más bajas y en los últimos 10 años presenta tres casos con crecimiento económico negativo (2013, 2015 y 2020), por lo que se soporta la idea de que Yarumal ha perdido participación en la economía regional y departamental.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE.

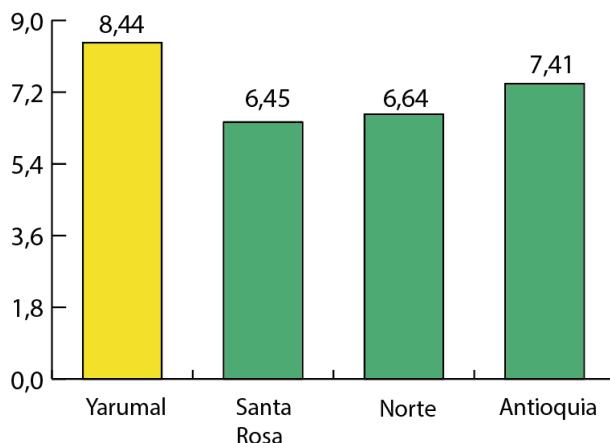
Figura 9. Producto Interno Bruto Municipal 2012 – 2021

### 7.2.2. Mercado Laboral e Ingresos

En términos del comportamiento del mercado laboral en el municipio de Yarumal, se encuentra que para 2023 unas 16.533 personas se encuentran ocupadas, mientras que 1.523 personas están en condición de desempleados. Con estos datos se puede intuir que casi dos tercios de la población yarumaleña está por fuera de la fuerza laboral del municipio, considerando un total poblacional de 44.457 habitantes.

No obstante, con estos resultados, y similar a lo que muestran los datos del año 2021, Yarumal sigue siendo el municipio con la tasa de desempleo más alta del Norte de Antioquia con una TD del 8,44%, mientras que para Antioquia este indicador se ubica en el 7,41% y el promedio en los municipios del Norte es del 6,64%, por lo que la generación de empleo es un problema relevante del municipio que exige un reto en términos de la creación de nuevos puestos de trabajo.

Adicionalmente, la tasa global de participación (TGP), que muestra la proporción de personas en edad de trabajar que participan del mercado laboral municipal se ubica en un 53,82%, indicando que casi 54 personas de cada 100 mayores de 14 años participan del mercado laboral, bien sea buscando empleo o trabajando. Este indicador se ubica levemente por debajo del promedio de Antioquia, pero muy por debajo de la TGP de municipios como Santa Rosa (58,77%). Esto es interesante, pues si en Yarumal se tuviera una participación de la población similar a la de Santa Rosa de Osos la tasa de desempleo sería mucho más alta; quizás el 10 u 11%.



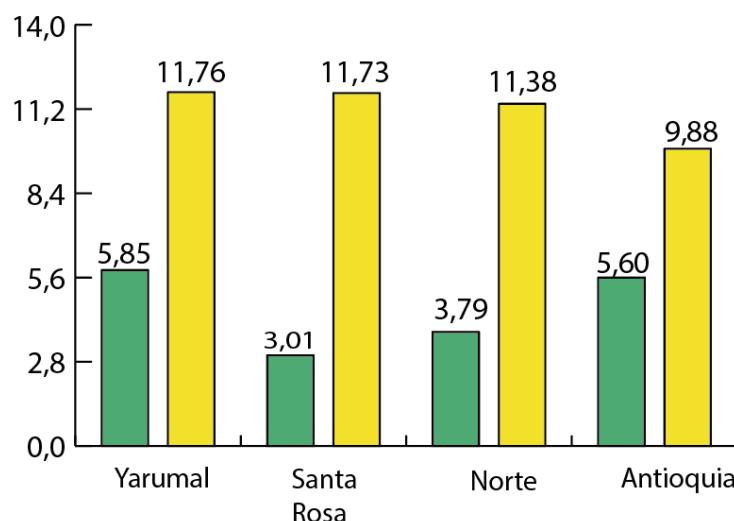
Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 10. Tasa de desempleo y TGP - 2023.*

Además de lo anterior, los datos de mercado laboral indican que mientras en Yarumal hay 16.533 ocupados, en Santa Rosa de Osos hay 16.268 ocupados. Este dato no es irrelevante, pues nos muestra que en el municipio de Santa Rosa se tiene un PIB que duplica al de Yarumal con menos personas trabajando. Esto quiere decir que probablemente la productividad del trabajo en el municipio es mucho más baja y es necesario trabajar en acciones que ayuden a mejorar estos niveles de productividad laboral, que a su vez llevarán a mayor

generación de riqueza y calidad de vida.

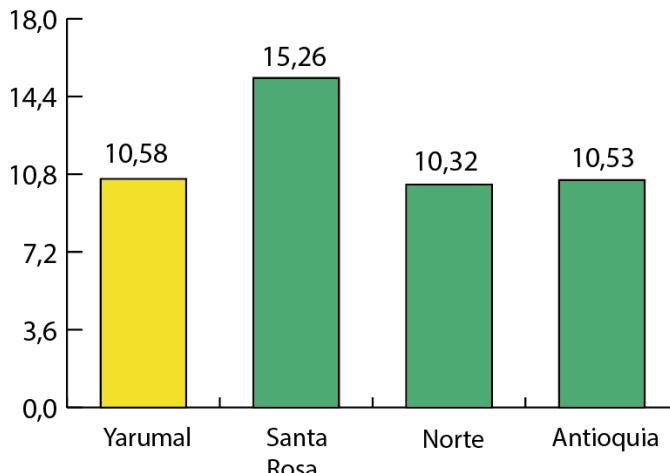
Además de los temas relativos a la productividad, es importante también poner el foco en las brechas existentes en el mercado laboral. En primera instancia, se observa en el siguiente gráfico que, mientras la tasa de desempleo de los hombres yarumaleños es del 5.85%, en el caso de las mujeres asciende al 11.76%. Esto sin duda representa un reto en términos de reducción de brechas de género, así como de generación de empleo predominantemente femenino. No obstante, también hay que resaltar que en municipios como Santa Rosa la tasa de desempleo de las mujeres es casi 4 veces la de los hombres, por lo que la brecha es mucho más pronunciada, y un comportamiento similar se observa en términos agregados en el norte de Antioquia.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 11. Tasa de desempleo para mujeres y hombres 2023*

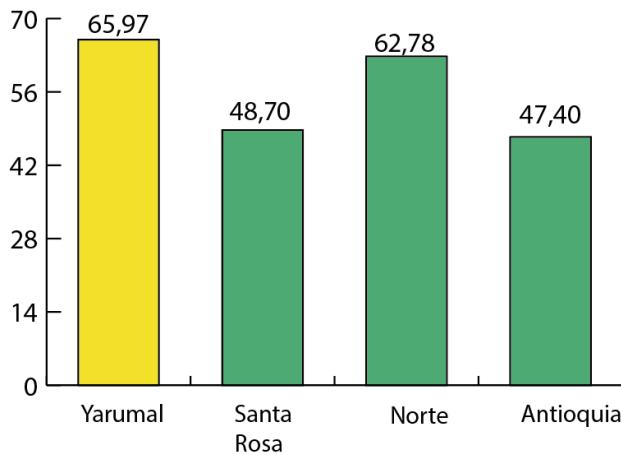
Otro de los temas relevantes, que representa hoy en día uno de los principales problemas del mercado laboral colombiano, tiene que ver con el desempleo en los jóvenes. En el siguiente gráfico se puede observar que la tasa de desempleo de los jóvenes yarumaleños entre los 15 y los 28 años es del 10,58%, es decir, más de 2 puntos por encima de la tasa de desempleo del municipio. Sin embargo, esta tasa de desempleo es muy similar a la de los jóvenes en Antioquia y en el Norte del departamento, mientras en municipios como Santa Rosa el indicador es mucho más pesimista, ascendiendo al 15,26%.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 12. Tasa de desempleo en jóvenes*

Adicionalmente, entre los problemas más relevantes del mercado laboral del país la informalidad laboral puede ser uno de los que más preocupa. En Colombia una persona se considera ocupado informal si se encuentra trabajando y no cotiza a salud y pensión como contribuyente. En términos generales, aunque la tasa de informalidad en Antioquia ha venido bajando y se ubica en el 47,40% para 2023, en el Norte es del 62,78% y en Yarumal es del 65,97%. Esto quiere decir que de los 16.533 ocupados que hay en el municipio solo 5.626 cotizan a salud y pensión como contribuyentes y el resto no. Esta problemática no solo refleja una alta informalidad, sino aspectos relacionados con la productividad del trabajo y problemáticas a futuro, pues el trabajador promedio yarumaleño tendrá una probabilidad muy baja de pensionarse si no cotiza.

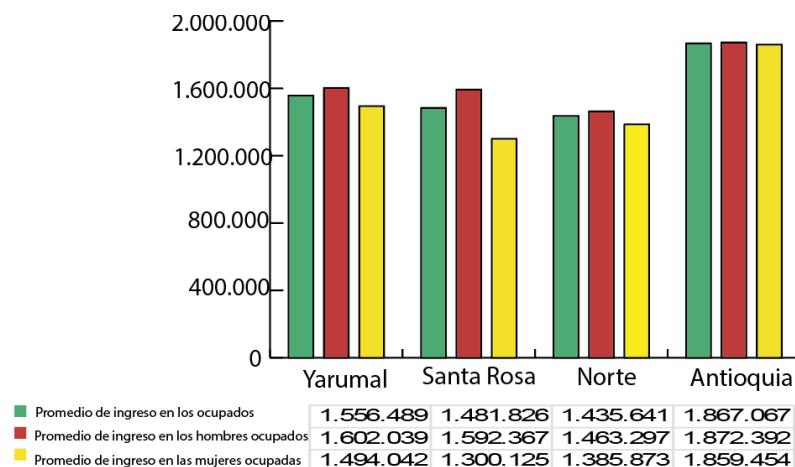


Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 13. Tasa de empleo informal*

Por último, en términos de ingresos laborales se encuentra que para 2023 un yarumaleño ocupado promedio devengaba 1.556.489 pesos, es decir, casi 400 mil pesos por encima del salario mínimo en dicho año (1.160.000). No obstante, a pesar de que los ingresos son relativamente altos, sorprende la problemática de la informalidad laboral, llevando a concluir que la explicación de la informalidad puede tener explicaciones desde

lo cultural, pues con salarios más altos en promedio que municipios como Santa Rosa se tiene mucho menos empleo formal.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 14. Ingreso promedio de la población ocupada.*

### 7.2.3. Vivienda y Servicios Públicos

Los principales indicadores para el análisis de temas relacionados de vivienda son el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo de vivienda. En el primer caso se mide la cantidad de viviendas que están en condiciones no aptas para ser habitadas, es decir, viviendas que deberían construirse o familias que deberían reubicarse. En el caso de Yarumal el déficit cuantitativo asciende al 3,32% de las viviendas, lo que implica la necesidad de construir o reubicar 492 familias.

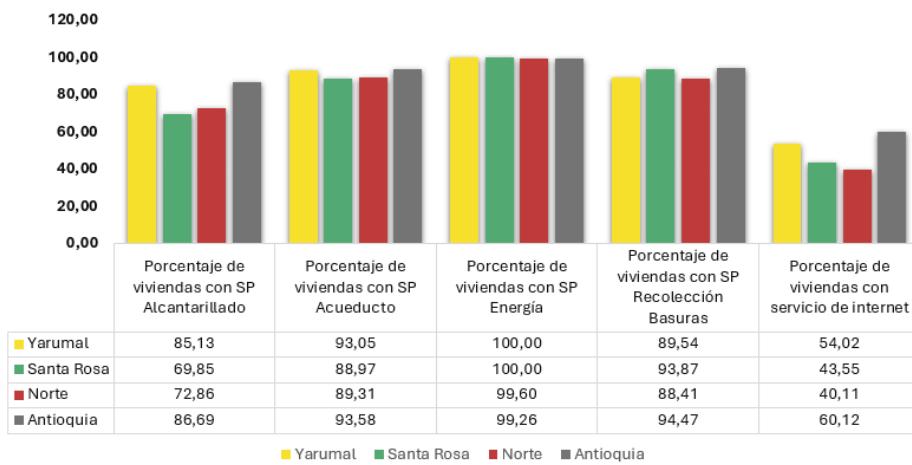
En lo relacionado con el déficit cualitativo de vivienda, éste se refiere a las viviendas que deben ser repotenciadas para ser habitadas en condiciones óptimas. Esto puede implicar inversión en techos, pisos, fachadas, entre otros. En este caso, el indicador asciende al 19,7%, indicando que casi 1 de cada 5 viviendas de Yarumal deberían ser repotenciadas o mejoradas. No obstante, esta problemática se concentra fundamentalmente en viviendas rurales o localizadas en corregimientos de Yarumal.

*Tabla 2. Déficit habitacional*

Indicador	Yarumal	Santa Rosa	Norte	Antioquia
Número de hogares con déficit cuantitativo	492	433	4.327	192.698
Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo	3,33	3,51	5,12	7,84
Número de viviendas con déficit cuantitativo	481	431	4.195	187.216
Porcentaje de viviendas con déficit cuantitativo	3,32	3,51	5,08	7,77
Número de viviendas con déficit cualitativo	2.853	3.794	23.115	426.225
Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo	19,70	30,83	28,00	17,69

Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Adicionalmente, la siguiente figura muestra los porcentajes de cobertura en los principales servicios públicos del municipio de forma consolidada. Lo que se observa a grandes rasgos es que los niveles de cobertura en servicios públicos del municipio se encuentran relativamente bien, especialmente en servicios de energía y acueducto. En temas relacionados con alcantarillado, acueducto y recolección de basuras los niveles más bajos de cobertura se encuentran en las zonas rurales y/o centros poblados, mientras que la cobertura en el porcentaje de viviendas con servicio de internet es tan solo del 54%, lo que representa un reto importante no solo en términos de conectividad e impacto en la educación, sino también en las posibilidades de generación de recursos por parte de los habitantes el municipio a través de medios digitales. En este sentido, mejorar las condiciones de vivienda y habitabilidad de los yarumaleños es un punto fundamental para hacer de Yarumal un mejor vividero.

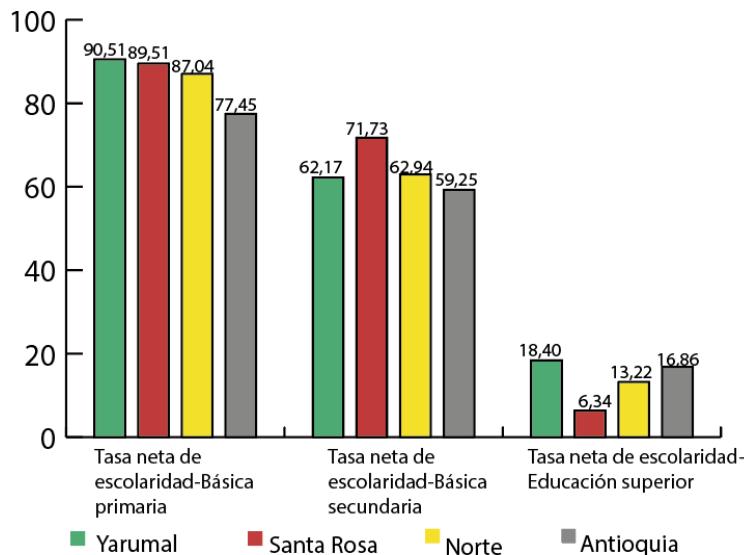


Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Figura 15. Cobertura en servicios públicos.

#### 7.2.4. Educación

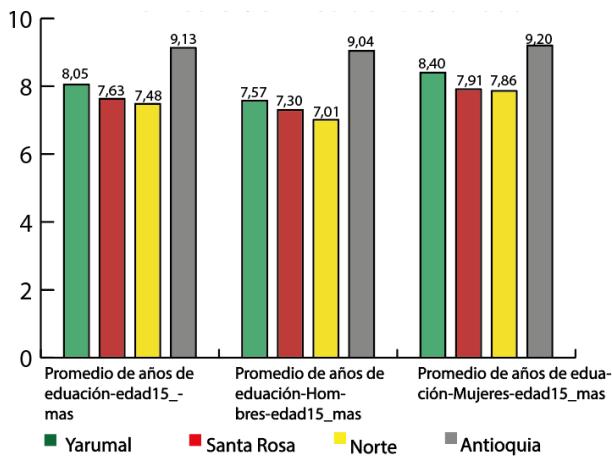
En términos educativos el municipio presenta un comportamiento algo particular. En primera instancia, se destaca el alto porcentaje de cobertura neta en educación básica primaria con un 90,51%, ubicándose por encima de Antioquia y el Norte, dando un resultado positivo para la niñez del municipio. Sin embargo, al analizar la tasa neta de escolaridad en educación básica secundaria se observa un indicador muy bajo tan solo del 62,17% (aunque levemente por encima del de Antioquia). Esto indica que uno de los principales retos en materia educativa se encuentra en reducir la deserción en el tránsito entre la educación primaria y la secundaria, y en términos generales en promover la permanencia en este nivel educativo. De forma particular se encuentran buenos resultados en la escolaridad en educación superior (18,4%), ubicándose incluso por encima del promedio de Antioquia. En estos aspectos se resalta la presencia de instituciones de educación superior como la Universidad de Antioquia y otras, pero se resalta que el reto está en mantener los niveles de escolaridad evidenciados.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 16. Tasas netas de escolaridad*

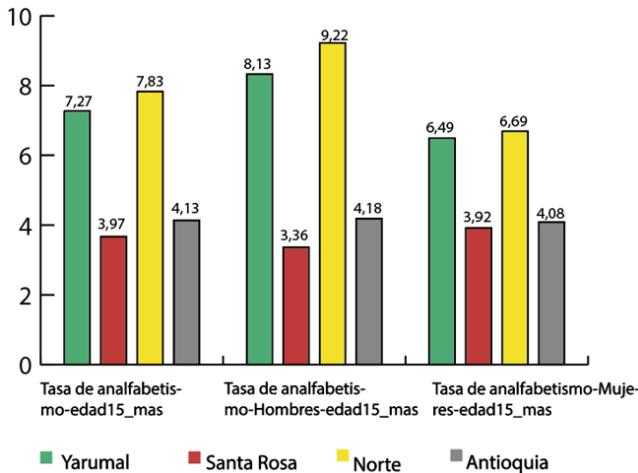
Los resultados anteriores conversan en cierta medida con el indicador de promedio de años de educación que se muestra en el siguiente gráfico donde ubicamos a los yarumaleños con un promedio de años de educación de 8,05 (por debajo del título de bachiller), pero con unas mujeres en promedio más educadas que los hombres.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 17. Promedio años de escolaridad.*

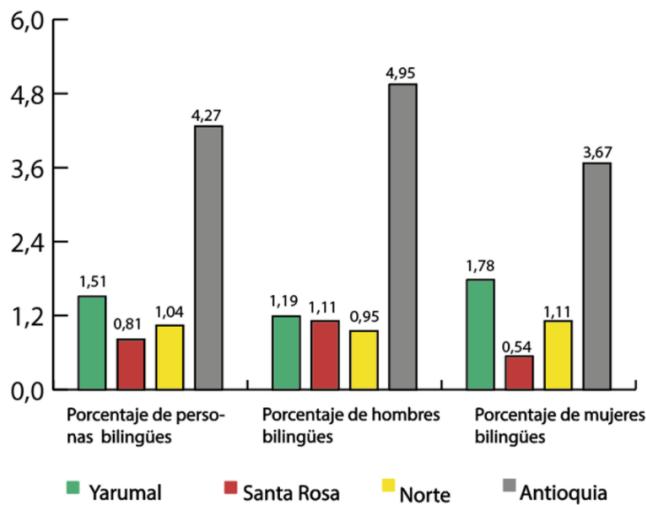
Y de forma similar, se resalta la alta tasa de analfabetismo en el municipio (7,27%), la cual es significativamente alta si se compara con el promedio de Antioquia y mucho más concentrada en el caso de los hombres.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 18. Tasa de analfabetismo.*

Por último, en temas educativos uno de los indicadores más importantes que conversa con las vocaciones económicas en el mediano plazo es el porcentaje de población bilingüe. En promedio, el 1,51% de la población yarumaleña está en capacidad de comunicarse en una segunda lengua. Este indicador es significativamente bajo si se compara con Antioquia (4,27%), y se observa que en el Norte de Antioquia es incluso más bajo que el de Yarumal. La importancia de este indicador radica en las apuestas productivas en sectores como el turismo, la digitalización, los servicios especializados, e incluso mejorar las posibilidades de exportar productos, por lo que representa un reto importante en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 19. Tasa de bilingüismo.*

### 7.2.5. Recreación, Cultura y Deporte

Convertir a Yarumal en un mejor vividero exige retos y acciones en términos de promover la recreación, la cultura y el deporte en el municipio. Tras haber analizado el alto nivel de desempleo juvenil y la alta deserción

especialmente en la educación secundaria, resulta relevante dar una mirada a los indicadores relacionados con la participación en eventos relacionados con recreación, cultura y deporte; considerando además que este tipo de oferta representa una forma de contener y evitar problemáticas de salud mental, drogadicción, inseguridad, entre otras externalidades.

Lo más importante para destacar en la siguiente tabla es la baja participación de la población yarumaleña en eventos o actividades de toda índole. Solo el 1,34% participa con cierta periodicidad de actividades lúdicas, un 2,11% de actividades recreativas y un 8,06% de actividades deportivas. De nuevo, los niveles de participación son mayores en el caso de las mujeres que en los hombres.

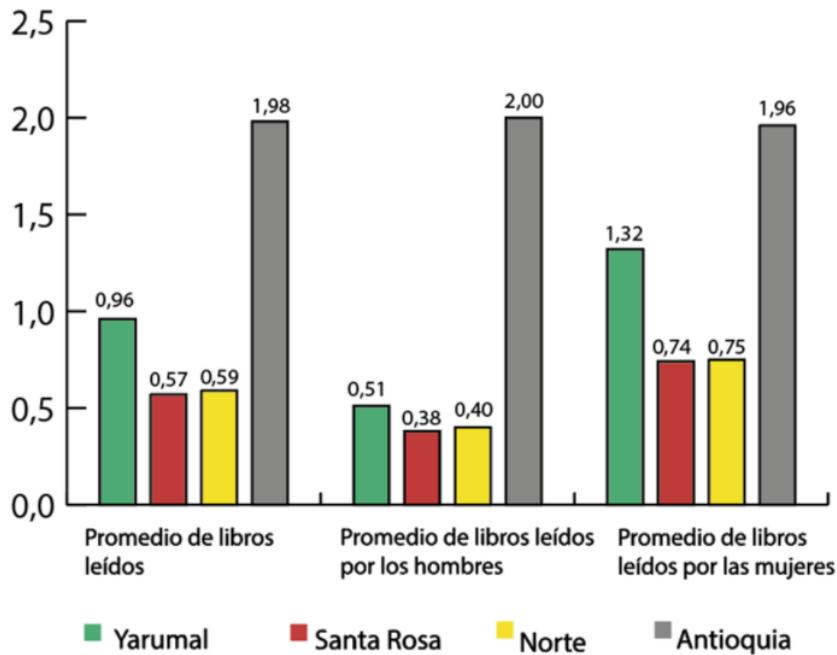
Adicionalmente, existe una baja asistencia a eventos culturales, recreativos, de arte, musicales, danza, entre otros. Resulta importante la promoción de este tipo de espacios y buscar la efectiva participación de toda la población en estos mismos como una de las estrategias para combatir los problemas de salud mental y como una forma de mejorar la salud física de los yarumaleños a modo de programas preventivos.

**Tabla 3. Recreación, Cultura y Deporte**

Indicador	Yarumal	Santa Rosa	Norte	Antioquia
Porcentaje de personas que practican actividades lúdicas	1,34	5,34	4,69	5,42
Porcentaje de personas que practican actividades recreativas	2,11	3,03	3,44	6,68
Porcentaje de personas que practican actividades deportivas	8,06	8,62	10,04	14,10
Porcentaje de personas que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	10,27	10,13	13,45	18,25
Porcentaje de hombres que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	9,38	11,74	13,86	19,31
Porcentaje de mujeres que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	1,01	8,64	13,09	17,32
Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales	4,36	2,75	3,96	3,01
Porcentaje de personas que asisten a eventos de arte	2,52	2,90	2,23	2,33
Porcentaje de personas que asisten a eventos recreativos	2,37	5,04	4,31	4,85
Porcentaje de personas que asisten a eventos musicales	1,04	1,52	0,80	1,56
Porcentaje de personas que asisten a eventos de danza	1,03	1,49	1,51	1,23
Porcentaje de personas que asisten a teatro	1,45	1,34	1,21	0,80
Porcentaje de personas que asisten a eventos de pintura	0,85	1,64	0,99	0,91
Porcentaje de personas que asisten a algún evento cultural o recreativo	8,23	8,77	9,48	9,87

Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Además de lo anterior, a modo de combinar los temas culturales con los educativos expuestos, el siguiente gráfico muestra que un yarumaleño promedio (mayor de 15 años) lee 0,96 libros al año, ubicándose muy por debajo del promedio departamental (1,96 libros), pero con muchas posibilidades de mejora en la búsqueda de mejorar la cultura y la educación del municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Figura 20. Promedio de libros leídos por año.

#### 7.2.6. Percepción de Seguridad y Delitos

Uno de los aspectos de mayor preocupación se encuentra al analizar, en primera instancia, los indicadores de percepción de los yarumaleños en términos de seguridad, pues este es el punto de partida para reconocer acciones de gobierno que deben ser promovidas para crear confianza en la ciudadanía y mejorar las condiciones de habitabilidad del territorio. De acuerdo con los datos de la ECV 2023, el 19,82% de los habitantes del municipio se sienten inseguros habitando el mismo. Esto es, 1 de cada 5.

Adicionalmente, contrario a otros municipios de Antioquia y al promedio de preocupaciones de los antioqueños, las preocupaciones de la población de Yarumal se concentran en delitos como el conocimiento de expendios de drogas, extorsiones, los homicidios y los desplazamientos forzados, como unos de los delitos más graves para el desarrollo humano, y en cierta medida también preocupan los hurtos o atracos callejeros y la existencia de combos o bandas en el municipio. Estas preocupaciones son contrarias a las que se observan en Antioquia y el norte donde lo más importante para los habitantes son los temas relacionados con hurtos y delitos de seguridad y convivencia.

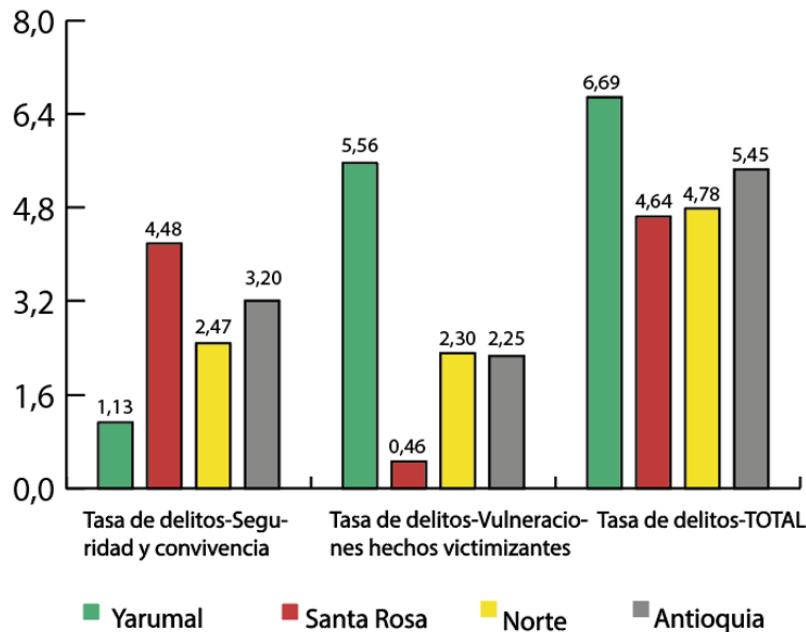
Tabla 4. Percepción ciudadana

Indicador	Yarumal	Santa Rosa	Norte	Antioquia
Se sienten seguros(a) y muy seguros(a) en el municipio	80.18	76.61	82.13	71.78
Se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	19.82	23.39	17.86	28.22
Reportaron EXISTENCIA Y ACCIONAR DE BANDAS O COMBOS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	5.35	10.39	10.84	10.53

Indicador	Yarumal	Santa Rosa	Norte	Antioquia
Reportaron que SE PRESENTAN ATRACOS CALLEJEROS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>26.02</b>	37.99	20.59	18.99
Reportaron que SE ROBAN CARROS O PARTES DE ESTOS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.00</b>	4.60	2.10	1.58
Reportaron que SE ASALTAN CASAS Y APARTAMENTOS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.00</b>	7.50	3.90	1.34
Reportaron que SE ATRACAN LAS TIENDAS DE BARRIO con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.00</b>	6.30	1.24	0.86
Reportaron que SE PRESENTAN CASOS DE HOMICIDIOS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>9.73</b>	0.00	2.69	1.56
Reportaron que HAY EXPENDIOS DE DROGAS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>17.03</b>	15.50	13.85	6.88
Reportaron que SE PRESENTAN CASOS DE VIOLACIONES con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.00</b>	0.00	0.16	0.19
Reportaron VANDALISMO CONTRA EDIFICACIONES con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.00</b>	0.00	0.30	0.33
Reportaron MILICIAS (GUERRILLA / PARAMILITAR) con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.98</b>	1.70	8.33	0.69
Reportaron COBRO DE EXTORSIÓN - VACUNA con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>6.56</b>	4.60	4.75	1.96
Reportaron DESAPARICIONES URBANAS con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>2.19</b>	0.00	0.89	0.27
Reportaron VIOLENCIA INTRAFAMILIAR con respecto a los que se sienten inseguros(a) y muy inseguros(a) en el municipio	<b>0.00</b>	0.00	0.47	0.89

Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Confirmando las percepciones anteriores, al analizar los reportes de la población en términos de delitos cometidos a los miembros del hogar en el último año se observa que en Yarumal los tipos de delitos más frecuentes son los relacionados con vulneraciones y hechos victimizantes, donde se concentran fundamentalmente las extorsiones, desplazamientos forzados y homicidios, mientras en el resto del departamento los hurtos a personas, carros y viviendas son los más reportados. Esto nos lleva a un panorama complejo con una serie de delitos de manejo complejo y que requiere la sincronía de la administración municipal, departamental y nacional.



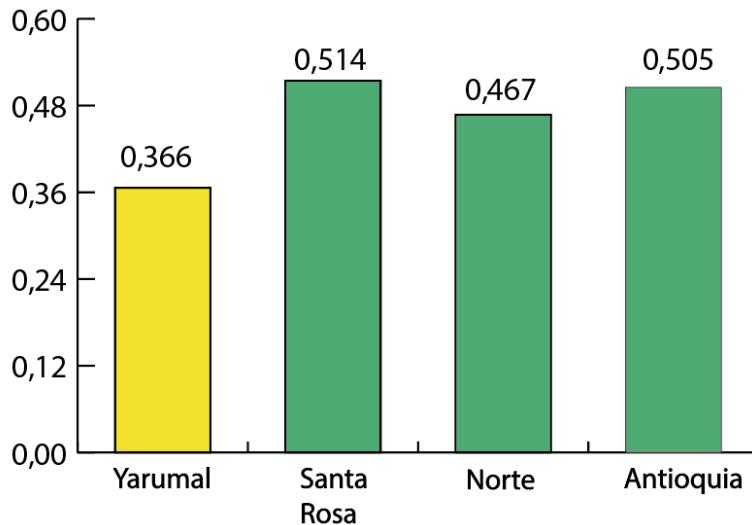
Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 21. Delitos.*

#### 7.2.7. Pobreza y Desigualdad

El panorama observado en los apartados anteriores y las brechas entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos, y en general en la población sin duda repercuten en los indicadores de pobreza y desigualdad.

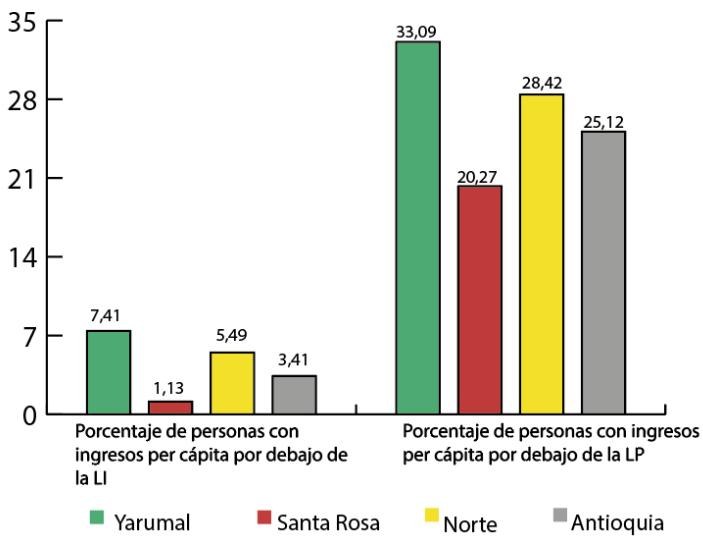
El indicador más utilizado para medir desigualdad, el índice de GINI, indica que a niveles cercanos a 1 se representan altos niveles de desigualdad en ingresos, mientras que niveles cercanos a 0 muestran economías con ingresos mejor distribuidos en la población. En este caso, Yarumal presenta un GINI de 0,514 mientras que en Antioquia es de 0,505, en el Norte de 0,467 y en Santa Rosa de 0,366. Indicando que, a pesar de que el ingreso promedio de los ocupados en Yarumal es más alto que en Santa Rosa, en este otro municipio la riqueza está mejor distribuida. Lo que implica, sin duda, que la desigualdad es un problema que debe combatirse a partir de la mayor generación de empleo de buenas condiciones y en la medida de lo posible, empleos formales.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Figura 22. Coeficiente de GINI.

Estos resultados de desigualdad conversan con los resultados del siguiente gráfico que muestra el porcentaje de personas en el municipio que viven con ingresos por debajo de la línea de pobreza monetaria y por debajo de la línea de pobreza extrema (indigencia). Los resultados indican que 1 de cada 3 yarumaleños viven con ingresos por debajo de la línea de pobreza y el 7,41% están en condiciones de pobreza extrema. Esto indica que urge la generación de fuentes de empleo y generación de ingresos para corregir las brechas de pobreza que se observan en el municipio, e indirectamente atacar problemas de salud mental, seguridad y competitividad en el mediano plazo.

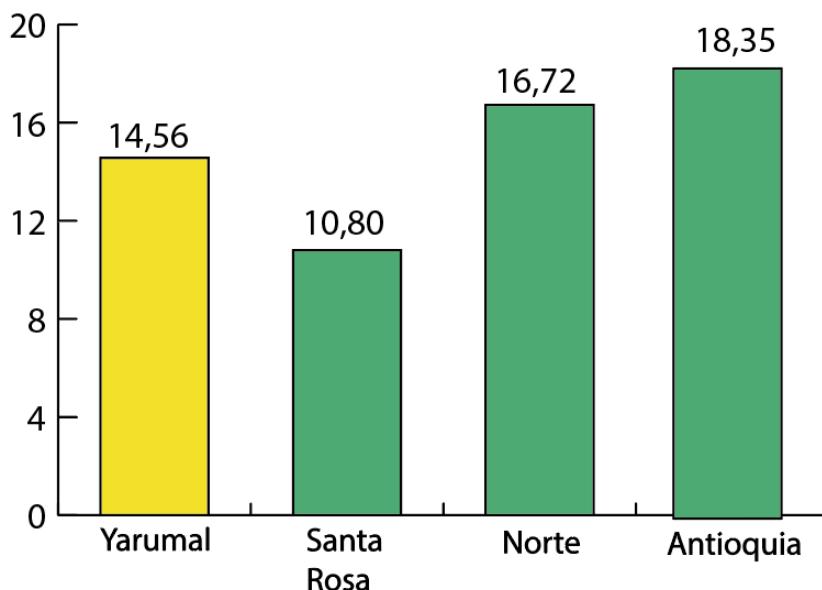


Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Figura 23. Línea de Pobreza e Indigencia (Pobreza Extrema).

Finalmente, y muy en línea con algunas de las principales preocupaciones a nivel nacional y departamental, el siguiente gráfico muestra que el 14,56% de los yarumaleños presentan inseguridad

alimentaria severa. Esto quiere decir que este 14,56% de la población del municipio en algún momento se han quedado sin alimentos y/o han pasado un día o más sin comer en el último año. A pesar de que el porcentaje es inferior al observado en Antioquia y el Norte, no deja de ser una cifra alarmante.



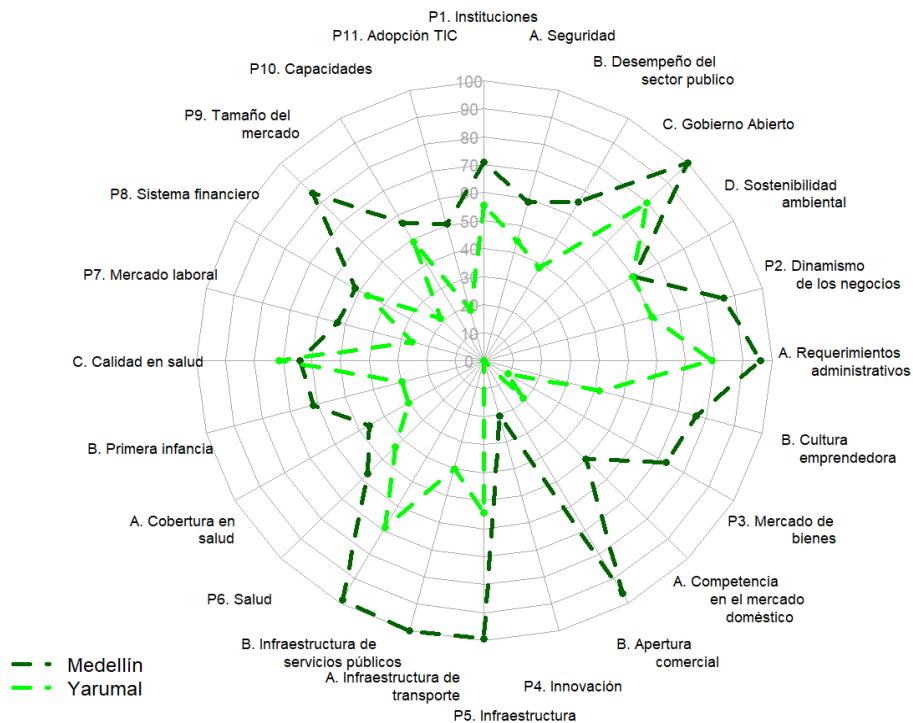
Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 24. Inseguridad Alimentaria - Severa*

#### 7.2.8. Competitividad.

En el objetivo de brindar oportunidades de empleo, condiciones de creación de riqueza y de sostenibilidad es importante realizar un análisis en pro de generar un resumen en términos de competitividad municipal como mecanismo para reducir brechas, mejorar en términos de desarrollo socioeconómico y mejorar en términos de seguridad. Para tal fin se abordan los resultados del Índice Municipal de Competitividad en Antioquia – 2022. El cálculo general del IMCA 2022, ubica a Yarumal en el puesto 37 entre los 125 municipios del departamento, ubicándose por debajo de municipios como Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Don Matías y Entrerríos.

El siguiente gráfico muestra algunos de los aspectos o dimensiones en las que Yarumal presenta resultados más regulares. Entre estos se encuentran: desempeño del sector público, adopción de TIC, competencia de los mercados y tamaño del mercado doméstico, innovación, primera infancia, mercado laboral y seguridad. De modo que en el IMCA se resumen algunos de los temas que deben mejorarse para retomar el liderazgo de Yarumal en el Norte de Antioquia.

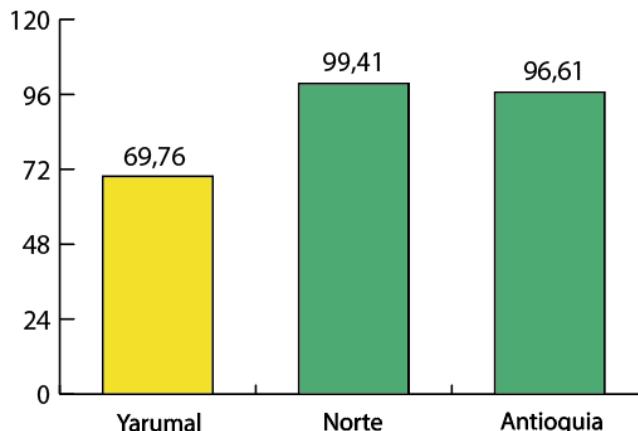


Fuente: IMCA – 2022.

*Figura 25. Índice Municipal de Competitividad en Antioquia*

### 7.2.9. Condiciones de Niñez, Adolescencia y Juventud

Los niños, niñas y jóvenes del municipio de Yarumal son fundamentales para la construcción de mejores condiciones de vida presentes y futuras. A pesar de que en este documento ya se han abordado algunos temas relacionados con este grupo poblacional, aquí se pretende poner un poco más de atención en los principales indicadores que reflejan sus condiciones. En este sentido, antes de entrar a analizar con mayor detalle algunos de los principales indicadores para estas poblaciones resultan importante resaltar que el índice de masculinidad de los jóvenes del municipio es tan solo del 69,76%, lo que indica que por cada 100 mujeres entre los 15 y los 28 años solo hay aproximadamente 70 hombres. Esto resulta importante, pues el mismo indicador para el Norte y Antioquia se encuentran muy por encima de esta cifra, e indica que las políticas para jóvenes deben tener un enfoque de género marcado por la mayoría de las mujeres en estos rangos de edad.

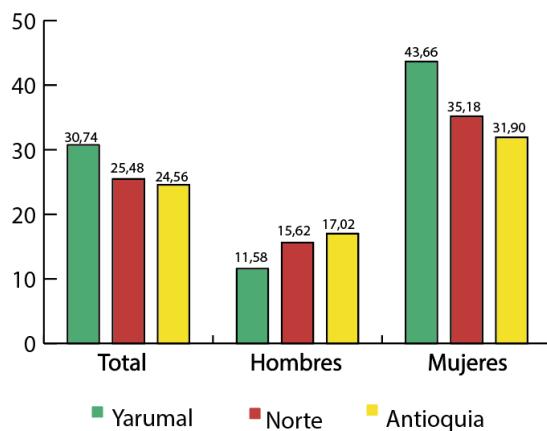


Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 26. Índice de masculinidad en la población joven.*

Además de la alta concentración de mujeres en la población joven del municipio los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia muestran que en el municipio un 30,74% de los jóvenes son NINIs, es decir, 3 de cada 10 jóvenes del municipio ni estudian, ni trabajan. Esta cifra es en principio preocupante pues el mismo indicador para el Norte del departamento y para Antioquia en el agregado se ubican en 25,48 y 2456, respectivamente.

Ahora, al analizar el porcentaje de población NINI entre hombres y mujeres se encuentra que precisamente el problema es mucho más profundo en el caso de las mujeres, pues 43,66% de las mujeres jóvenes del municipio no estudian, ni trabajan, superando de lejos el indicador para el Norte (35,18%) y para Antioquia (31,9%). En contraste, en el caso de los hombres solo se encuentra un 11,58% de jóvenes NINIs, ubicándose por debajo del promedio subregional y departamental.

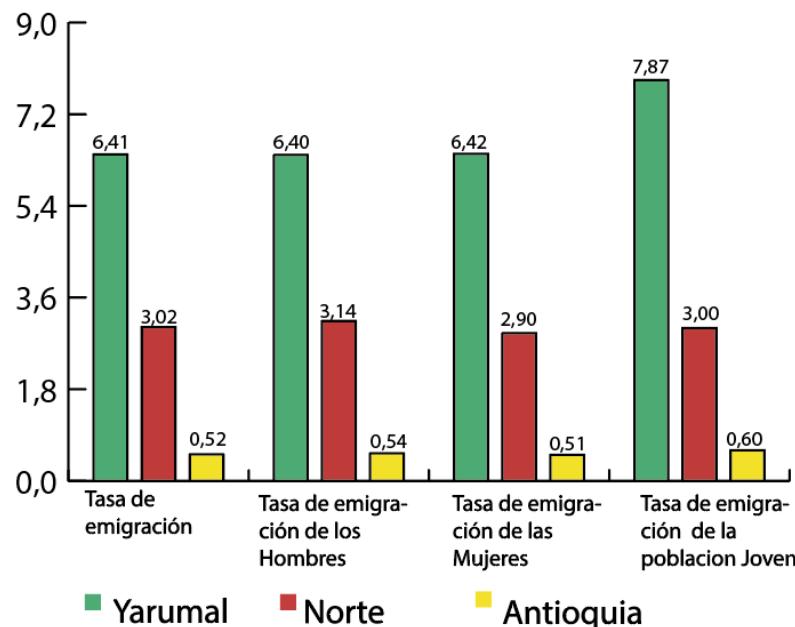


Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 27. Porcentaje de Jóvenes NINIs – No Estudian, Ni Trabajan*

Esta condición de los jóvenes NINI sumada a las altas tasas de desempleo en el municipio en la población general y en los jóvenes (10,58%) se la tasa de emigración de los jóvenes yarumaleños es del 7,87%, ubicándose muy por encima del porcentaje de emigración en la subregión y en el departamento, y a su vez, por

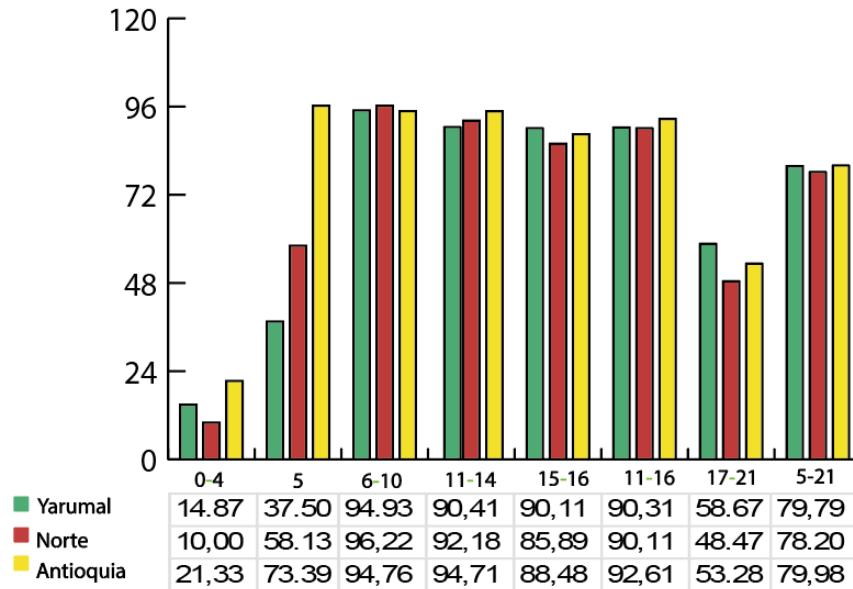
encima del promedio de emigración del municipio en términos generales (6,41%).



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 28. Tasa de Emigración.*

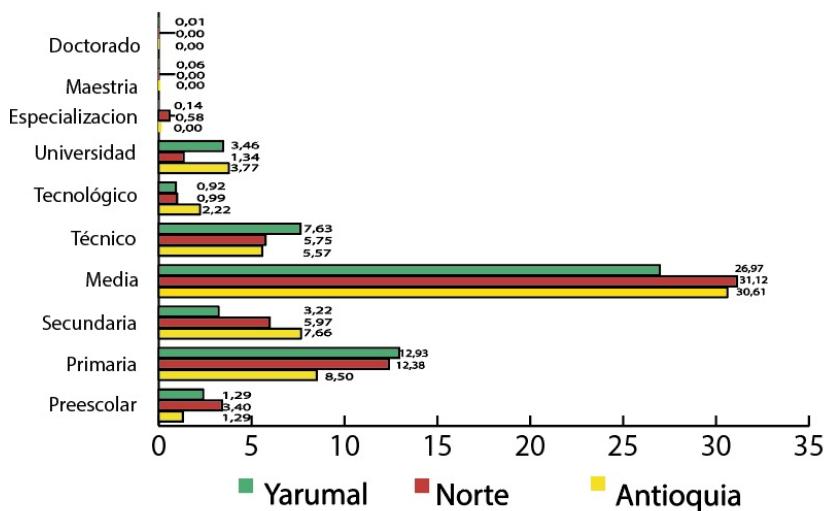
En términos educativos en el grupo de los niños y los jóvenes, los datos indican que las tasas de asistencia escolar en el municipio se encuentran relativamente por debajo del promedio de Antioquia en el grupo de los 0 a 4 años, y de forma preocupante, en el rango de 5 años la tasa de asistencia escolar es solo del 37,5%, mientras que en Antioquia es del 73,39%. En el resto de los rangos etarios no se observan diferencias estadísticamente significativas en este indicador, salvo en el caso de los mayores de 17 años, donde la tasa de asistencia escolar es del 58,67%, mientras en Antioquia es tan solo del 53,28%, esto en gran medida explicado por la presencia de instituciones de educación superior en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 29. Tasa de Asistencia Escolar.*

Al acercarse en el máximo nivel educativo aprobado por los jóvenes del municipio que se muestra en el siguiente gráfico, se observa que uno de los temas que más resalta es el alto porcentaje de jóvenes del municipio con solo educación primaria aprobada (12,93%), mientras que en Antioquia esta cifra solo asciende al 8,5%

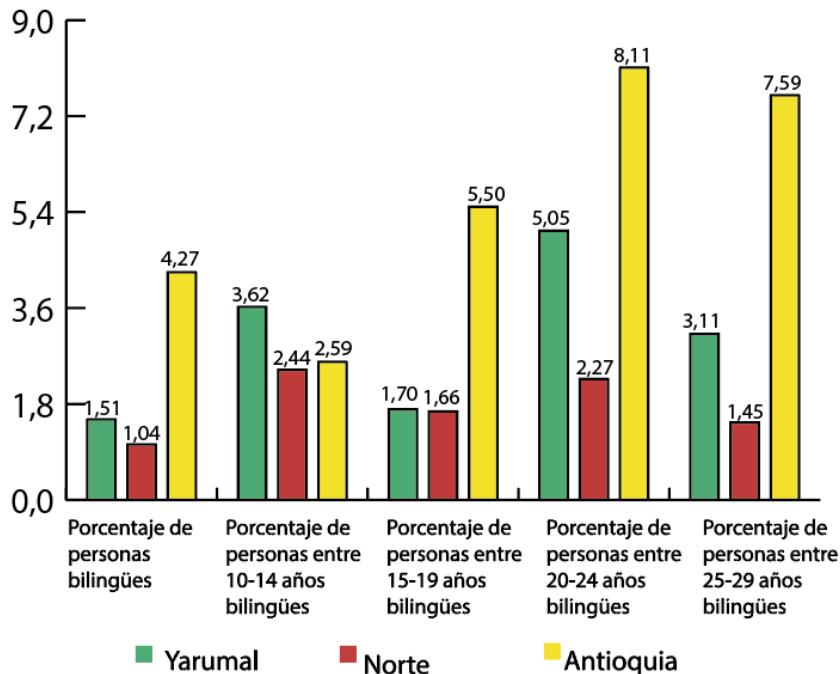


Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 30. Máximo nivel educativo alcanzado por jóvenes.*

Por último, en lo relacionado con los temas educativos de la población joven el siguiente gráfico presenta el porcentaje de personas bilingües en el municipio para distintos rangos de edad. Esta información indica que en términos de bilingüismo Yarumal se encuentra relativamente mejor que el Norte de Antioquia, pero muy por debajo del nivel de bilingüismo en el departamento de Antioquia. El único grupo poblacional en el que no se

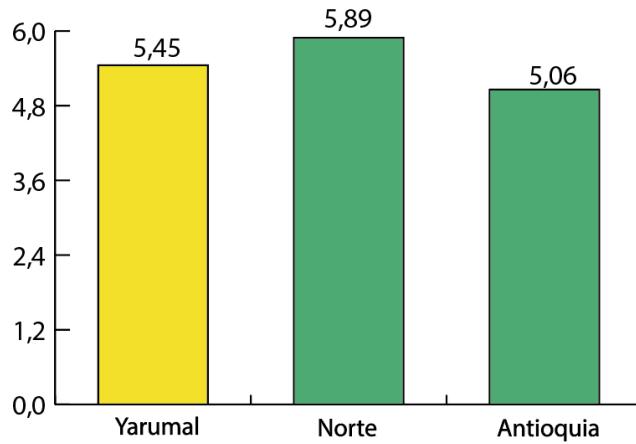
observa este patrón es en el caso de los niños entre 10 y 14 años.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 31. Bilingüismo en jóvenes.*

Además de lo anterior, es importante complementar este análisis con datos de mercado laboral específicos para el caso de los niños del municipio. El siguiente gráfico indica que Yarumal tiene una tasa de trabajo infantil del 5,45%, superior a la del departamento de Antioquia (5,06%), pero inferior a la de la subregión del Norte (5,89%).



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

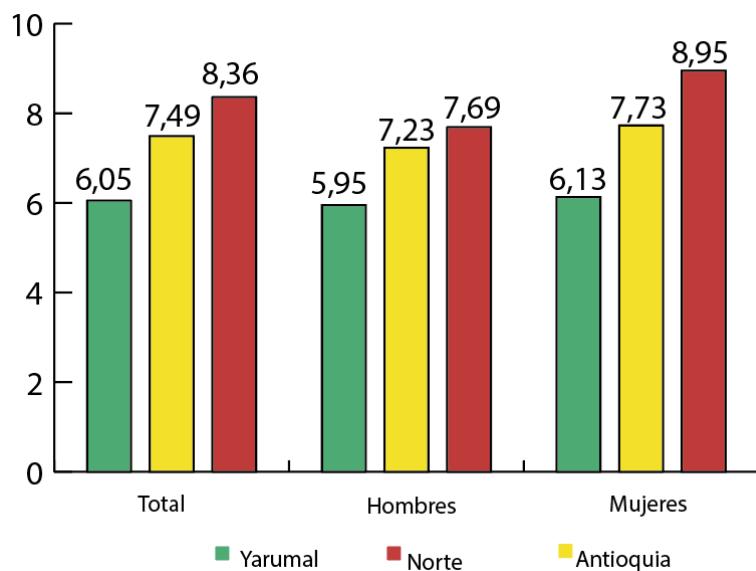
*Figura 32. Tasa de trabajo infantil*

#### 7.2.10. Población en Condición de Discapacidad

La población en condición de discapacidad debe ser parte del foco de las políticas públicas a todo nivel,

lo que indica que es fundamental conocer las condiciones de esta población para hacerlas parte del Plan de Desarrollo municipal y brindar a todos por igual las condiciones de habitar a Yarumal como un mejor vivíadero con tranquilidad social y seguridad.

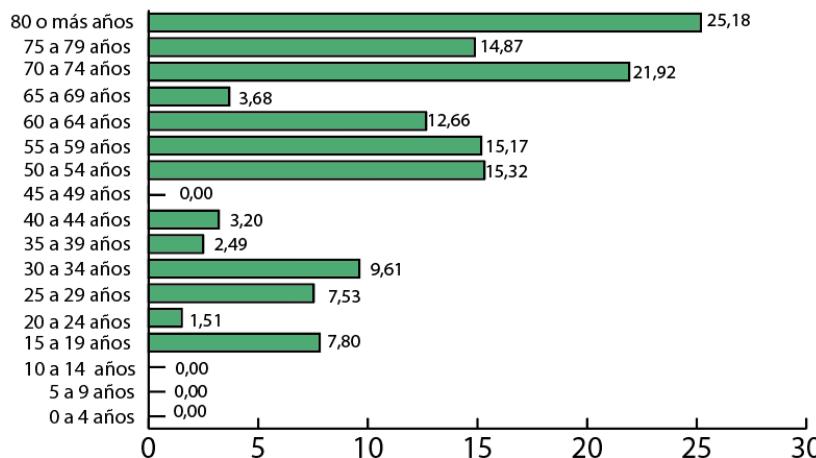
De acuerdo con las cifras de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia – 2023 en Yarumal el 6.05% de la población presenta algún tipo de discapacidad funcional; lo que indicaría que esta condición se presenta aproximadamente en unas 2.200 personas. Este porcentaje es ligeramente mayor en el caso de las mujeres (6,05%) en comparación con los hombres (5,95%). No obstante, se observa que Yarumal presenta un porcentaje de personas con discapacidad funcional inferior al de Antioquia y el Norte del departamento en todas las categorías mostradas en la siguiente figura.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 33. Porcentaje de personas con discapacidad funcional*

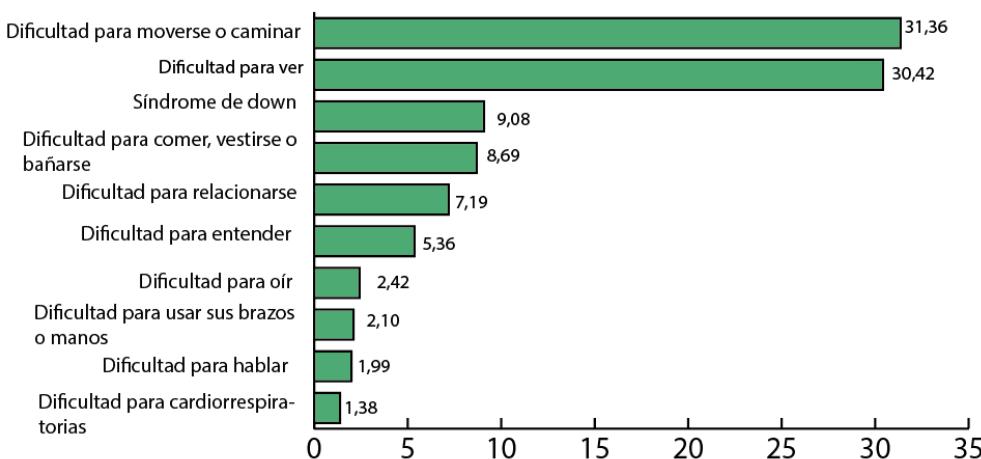
Al analizar la condición de discapacidad funcional por rangos etarios se encuentra que los grupos poblacionales más afectados son los más adultos, y especialmente aquellos mayores de 80 años con un 25,18% de la población en esta condición, mientras que en la población más joven los porcentajes disminuyen paulatinamente.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Figura 34. Porcentaje de personas con discapacidad funcional por rangos de edad.

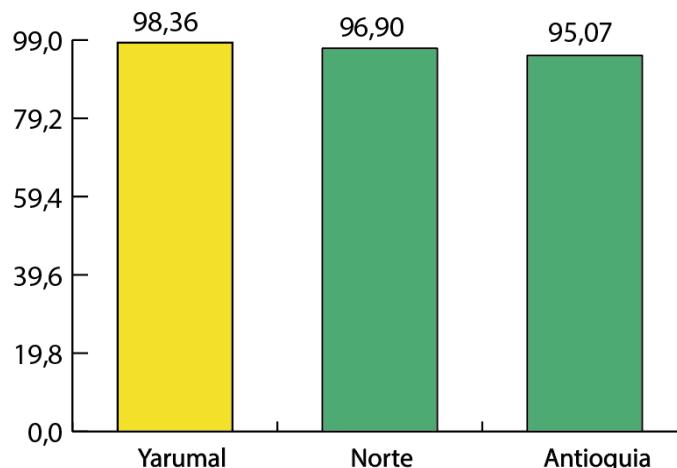
Entre la población que presenta algún tipo de discapacidad funcional, el siguiente gráfico presenta las más frecuentes en los habitantes del municipio. Entre las dos más comunes se encuentra que un 31,36% indica que presenta dificultades para moverse o caminar y el 30,42% presentan dificultades para ver. La tercera condición presentada es el síndrome de Down, indicando que el 9,08% de las personas con algún tipo de discapacidad funcional se encuentran en esta condición. El resto de las condiciones menos frecuentes se exponen en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

Figura 35. Porcentaje de personas con discapacidad funcional por tipo de condición

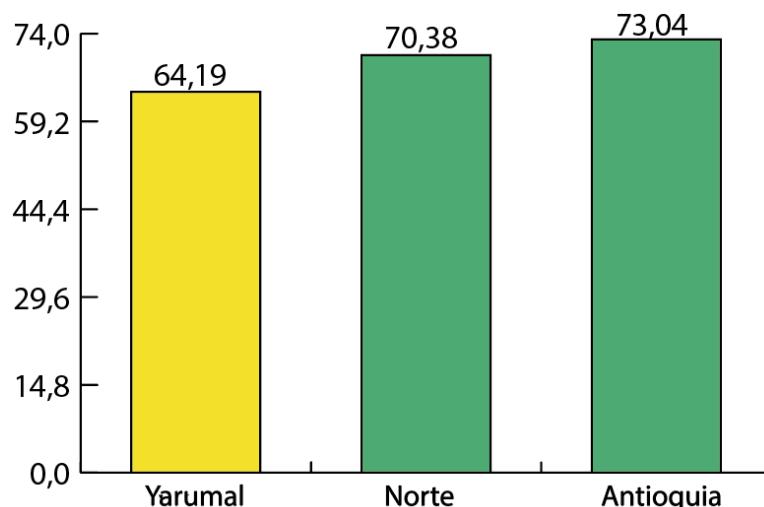
Uno de los aspectos positivos a resaltar tiene que ver con el alto porcentaje de afiliación a seguridad social por parte de esta población con una cobertura del 98,36%, ubicándose por encima de la afiliación en el Norte (96,9%) y en Antioquia (95,07%).



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 36. Porcentaje de personas con discapacidad que están afiliados al sistema de seguridad social en salud*

Finalmente, en términos de asistencia escolar se encuentra uno de los principales aspectos a mejorar y tiene que ver con la asistencia escolar de este grupo poblacional, pues mientras en Antioquia el 73,04% de la población en condiciones de discapacidad asiste a escuelas, colegios y/o universidades, en Yarumal esta cifra solo asciende al 64,19%.



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta de Calidad de vida de Antioquia.

*Figura 37. Tasa de asistencia escolar - Población en condición de discapacidad Edad 5-21.*

### 7.3. Diagnóstico de la situación Financiera

#### 7.3.1. Situación económica Nacional

Frente al contexto macroeconómico internacional, el año 2022 estuvo signado por eventos de gran impacto en la economía mundial, entre ellos, la invasión de Rusia a Ucrania y un resurgimiento de casos de Covid-19 en China, que intensificaron las presiones inflacionarias a nivel global. Las sanciones económicas

hacia Rusia limitaron el suministro de combustibles fósiles, disparando los precios del petróleo y el carbón, mientras que la guerra y los confinamientos en China perturbaron las cadenas de suministro global, exacerbando el alza en los precios alimenticios.

Ante la persistente inflación, bancos centrales de todo el mundo apretaron la política monetaria, endureciendo las condiciones de financiamiento externo y contribuyendo a un robustecimiento del dólar a nivel global. Las economías latinoamericanas enfrentaron reducciones en los flujos de capital y depreciaciones monetarias, viéndose impactadas negativamente por los choques de oferta derivados del conflicto en Europa del Este y los confinamientos en el gigante asiático. Esto condujo a una desaceleración del crecimiento económico en 2022 y elevó el riesgo de una recesión global para 2023.

Para el año 2023, se proyecta que la economía colombiana crezca un 1,8%, un marcado descenso del 5,5% en comparación con el año anterior. Este pronóstico, delineado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), anticipa una disminución en el comercio internacional y una inflación global persistente, lo que conlleva a un endurecimiento financiero. Adicionalmente, se espera un menor crecimiento de los socios comerciales de Colombia y una disminución en los términos de intercambio. A pesar de esto, se proyecta que la contribución de la demanda interna en 2023 seguirá superando los niveles prepandémicos.

Se estima que el precio promedio del petróleo rondará los USD 78,6 por barril en 2023, una caída del 20.6% respecto al año anterior, alineándose con las previsiones de la Administración de Información Energética (EIA).

En términos de actividad económica, el MFMP prevé:

- A partir de 2025, la economía colombiana crecerá por encima del 3% de manera sostenida, en línea con las estimaciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF).
- El Gobierno impulsará el crecimiento económico mediante iniciativas de transformación productiva y transición energética justa, reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- La inversión en infraestructura impulsará la productividad y competitividad del país.
- La transformación productiva promoverá las exportaciones y la inversión, equilibrando los componentes de la demanda hacia una economía más balanceada.
- El Gobierno Nacional se compromete a garantizar la sostenibilidad fiscal mediante superávits primarios, lo que permitirá una reducción del déficit fiscal y la deuda pública a partir de 2025.
- Entre los factores de riesgo mencionados en el MFMP, los precios internacionales del petróleo y un mejor desempeño económico podrían impactar positivamente las finanzas públicas. Sin embargo, la ausencia de reformas estructurales y decisiones jurídicas adversas podría comprometer los ingresos fiscales y el recaudo tributario.

En síntesis, el MFMP dibuja un panorama de moderación en el crecimiento económico a corto plazo, con

perspectivas de fortalecimiento a partir de 2025, fundamentadas en políticas de inversión, eficiencia en el gasto y sostenibilidad fiscal, aunque no exentas de desafíos y riesgos.

Con relación a las proyecciones de 2024, se espera que las presiones inflacionarias continúen cediendo como resultado de la dilución de choques de oferta y de unos menores excesos de demanda.

El crecimiento anual de 2024 estaría impulsado por el dinamismo de las exportaciones y la recuperación de la inversión fija.

El déficit de cuenta corriente seguiría corrigiéndose en 2024, explicado por una reducción en el déficit comercial de bienes y un menor déficit de renta factorial, por cuenta de la desaceleración en el crecimiento del PIB y menores utilidades remitidas de los sectores minero-energéticos.

Para 2024, se espera que la inflación continúe su proceso de convergencia hacia el rango meta, situándose en 5,7% al cierre del año, en línea con la disipación de algunos de los choques observados durante el año anterior. Esto permitiría que el Banco de la República continúe con su proceso de reducción de la tasa de interés de política en 2024.

En estricto cumplimiento de las metas establecidas en la Regla Fiscal el déficit total del Gobierno Nacional Central (GNC) se ubicará en 4,5% del PIB en 2024, consistente con un deterioro de 0,2pp del PIB respecto a 2023 que se explica por un mayor gasto en intereses. Así, se alcanzaría un equilibrio primario, al igual que en 2023.

Los ingresos totales del GNC alcanzarán un máximo histórico de 20,5% del PIB impulsado por los mayores ingresos tributarios. Este comportamiento se explicaría principalmente por el aumento en el recaudo resultado de la mayor eficiencia de la DIAN en relación con la obtención de recaudo derivado del arbitramento de litigios tributarios y una lucha más eficaz contra la evasión.

Si bien la transferencia al déficit del Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible disminuirá en 2024, el gasto primario del GNC se incrementará a raíz de la implementación de los principales programas del Plan Nacional de Desarrollo y de las presiones de gasto derivadas de las inflexibilidades presupuestales destinadas a gasto social.

El reto más importante en materia de financiamiento para el año 2024 será el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa. Para esto, se prevé el uso de la disponibilidad final de 2023 en el marco de la estrategia de prefinanciamiento, y nuevos desembolsos.

En 2024 la deuda neta y bruta del GNC interrumpirían momentáneamente su senda decreciente como resultado de la desacumulación de activos financieros que realizará la tesorería para hacer frente a las obligaciones de deuda, la desaceleración de la economía colombiana y la persistencia de la inflación.

En el corto plazo la política de combustibles del Gobierno nacional se centrará en cerrar de manera

gradual la posición neta deficitaria del FEPC, e implementar estrategias que le permitan focalizar de mejor manera el subsidio implícito entregado al consumo de combustibles líquidos. Principales supuestos macroeconómicos 2023

A continuación, se presenta un resumen de las principales proyecciones y supuestos macroeconómicos para 2023 - 2027, sobre los cuales se construyen las estimaciones macroeconómicas y fiscales.

**Tabla 5. Principales supuestos macroeconómicos 2023-2027**

Variable	2023	2024	2025	2026	2027
Crecimiento del PIB real (%)	1,8	1,5	3	3,2	3,2
Crecimiento socios comerciales (%)	9,8	5,6	6,1	6,3	6,3
Crecimiento del PIB nominal (%)	2,2	2,1	2,4	2,4	2,6
Balance de cuenta corriente (%)	-4,0	-4,5	-4,3	-3,0	-2,8
TRM promedio (USD/COP)	4.640	4.603	4.699	4.798	4.898
Depreciación tasa de cambio (%)	0,9	-0,8	2,1	2,1	2,1
Precio del petróleo (BRENT USD)	78,6	74,5	72	73,4	74,9
Producción de petróleo (KBPD)	769	788	793	825	824
Inflación fin de periodo (%)	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0
Ingresos del GNC (% PIB)	19,3	20,5	20,2	19,9	19,5
Gastos totales del GNC (% PIB)	23,6	25	23,7	23	22,5
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-4,3	-4,5	-3,5	-3,2	-2,9
Balance primario del GNC (% PIB)	0	0	0,4	0,2	0,3
Tasa de interés local promedio	11,1	10,5	8,5	8	7,6
Tasa de interés externa (%)	5,3	4,9	4,6	4,5	4,4
Deuda neta del GNC (% PIB)	55,8	57,1	57	56,9	56,7
Balance fiscal del GG (% PIB)	4,3	-2,4	-2,6	-2,5	-2,2
Deuda consolidada GG (% PIB)	54,0	52,6	52,3	52,0	51,6

Fuente: DANE, Banco de la República y Fondo Monetario Internacional (FMI). Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 7.3.2. Economía Regional y Antioquia

El departamento de Antioquia, en el cuarto trimestre de 2023, experimentó un contexto económico desafiante, marcado por la contracción en diversas actividades productivas, aunque algunas áreas mostraron signos de recuperación o crecimiento. A pesar del incremento en las tasas de interés y los precios altos que restringieron el consumo de los hogares, sectores como el agropecuario y la minería vieron aumentos significativos.

La demanda interna continuó deteriorándose, afectada por el consumo privado limitado, reflejado en una menor tasa de ventas minoristas y una disminución en la importación de bienes de consumo. No obstante, el mercado laboral en las principales ciudades presentó mejoras, con reducciones en la informalidad y el desempleo, alcanzando niveles históricamente bajos en Medellín y su área metropolitana.

En términos de inversión, se observó una desaceleración en varios indicadores relacionados con la

construcción, aunque la importación de bienes de capital mostró una contracción más pronunciada. La producción industrial siguió disminuyendo, afectando el consumo de energía eléctrica y gas natural, mientras que los indicadores de construcción mostraron leves repuntes en áreas aprobadas y en proceso.

El sector agropecuario destacó por su desempeño positivo, con un marcado aumento en el abastecimiento agrícola y una notable producción en subsectores como el banano y el plátano. La minería también experimentó crecimiento, impulsado principalmente por la extracción de oro.

Los servicios, incluida la ocupación hotelera y el transporte, mostraron resultados mixtos, con una disminución en la movilización de pasajeros y un aumento en el transporte de carga terrestre. El sector externo evidenció una mejora en las exportaciones, especialmente en oro, banano, flores y aguacate, aunque las importaciones continuaron disminuyendo.

Finalmente, la inflación mantuvo una tendencia descendente, aunque aún por encima de la meta establecida, reflejando una moderación en los precios de los alimentos frente a la presión inflacionaria de bienes y servicios regulados.

Este panorama resalta los desafíos económicos y las áreas de crecimiento dentro del departamento de Antioquia durante el último trimestre de 2023, marcando un periodo de transición y ajuste ante las condiciones macroeconómicas prevalecientes.

El resumen del departamento de Antioquia para el cuarto trimestre de 2023 se basa en diversas estadísticas y datos clave que reflejan el estado y las dinámicas de su economía:

**Actividad Económica General:** La economía de Antioquia experimentó una contracción del 0.2% en comparación con el mismo periodo del año anterior, completando dos trimestres consecutivos de contracción económica.

**Mercado Laboral:** La tasa de desempleo en Medellín y su área metropolitana alcanzó mínimos históricos, evidenciando mejoras en el mercado laboral a pesar de la desaceleración económica.

**Sector Agropecuario:** El abastecimiento agrícola creció un 3,52%, con un aumento notable en la producción de banano y plátano.

La producción de oro aumentó un 3,95%, representando el 83,6% de la producción nacional.

**Industria y Construcción:** La producción industrial disminuyó, afectando el consumo de energía eléctrica y gas natural.

Los despachos de cemento gris y la producción de concreto mostraron desaceleraciones en su caída.

**Comercio Exterior:** Las exportaciones aumentaron, destacándose el oro como el principal producto de exportación con un incremento significativo en su valor. Las importaciones continuaron su tendencia a la baja, reflejando un menor dinamismo en la demanda interna.

**Servicios y Turismo:** La ocupación hotelera disminuyó, en parte debido a un menor transporte de

pasajeros. El transporte de carga terrestre, por otro lado, registró un aumento.

**Inflación:** La inflación mantuvo una tendencia descendente, aunque aún se situó por encima de la meta del banco central.

Estos datos reflejan un entorno económico mixto para Antioquia en el último trimestre de 2023, con áreas de crecimiento en sectores como el agropecuario y la minería, mientras que otros sectores como la industria, la construcción y el comercio exterior enfrentaron desafíos. La mejora en el mercado laboral y la disminución en la tasa de inflación son signos positivos, aunque persisten preocupaciones en torno a la demanda interna y el entorno macroeconómico global.

### 7.3.3. Evolución de las finanzas públicas

Este apartado corresponde al estudio del Plan Financiero del periodo anterior de la municipal y se identifica los ingresos y los gastos con su respectivo financiamiento con base al cual se programará le escenario financiero de la presenta administración local.

Para el análisis de la situación financiera se tomaron las ejecuciones presupuestales generadas por el municipio de Yarumal en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), el Formato Único Territorial (FUT) y las ejecuciones presupuestales del municipio reorganizadas en un formato de plan financiero (operación efectiva de caja) complementado con información del cierre de la vigencia 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, el presupuesto 2024, el servicio y saldo de la deuda a 2023 sus proyecciones de intereses, amortizaciones y saldos, y otra información complementaria a nivel presupuestal, financiera y contable.

Con base en las cifras de ejecución presupuestal para el periodo 2020-2024 se establece el comportamiento del municipio de Yarumal en el anterior periodo de gobierno como base de análisis para este nuevo periodo de gobierno. Por lo tanto, se proyecta el cierre presupuestal de las metas máximas de ingresos y gastos durante el período del año fiscal de 2023 que finalizó y las proyecciones 2024-2027 como base para elaborar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se presenta el plan financiero para el municipio de Yarumal para el periodo de análisis del diagnóstico.

### 7.3.4. Ingresos

Los ingresos totales del municipio de Yarumal en el periodo 2020-2023 pasaron de \$54,1 mil millones en 2020 a \$84,3 mil millones en 2023, con una tasa de crecimiento promedio del 15,9% en el periodo analizado.

En el total de ingresos de la vigencia 2023, los recursos más representativos con un 28,6% (\$24.091 millones) fueron los ingresos tributarios, y los ingresos de capital con una participación del 65,9% (\$55.600 millones) representados principalmente por las transferencias nacionales de los recursos de forzosa inversión del Sistema General de Participaciones y otras transferencias con un monto de \$40.181 millones.

A su vez, los ingresos corrientes durante la vigencia 2023 representaron un porcentaje de participación del 34,1% de los ingresos totales, con un monto de \$28.752 millones. Por su parte, los ingresos de capital sumaron un total de \$48.070 millones que en porcentaje equivale a un 66,7% de los ingresos totales y como se había mencionado el 47,8% correspondió a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y otras transferencias nacionales.

**Tabla 6. Plan Financiero 2020-2023**

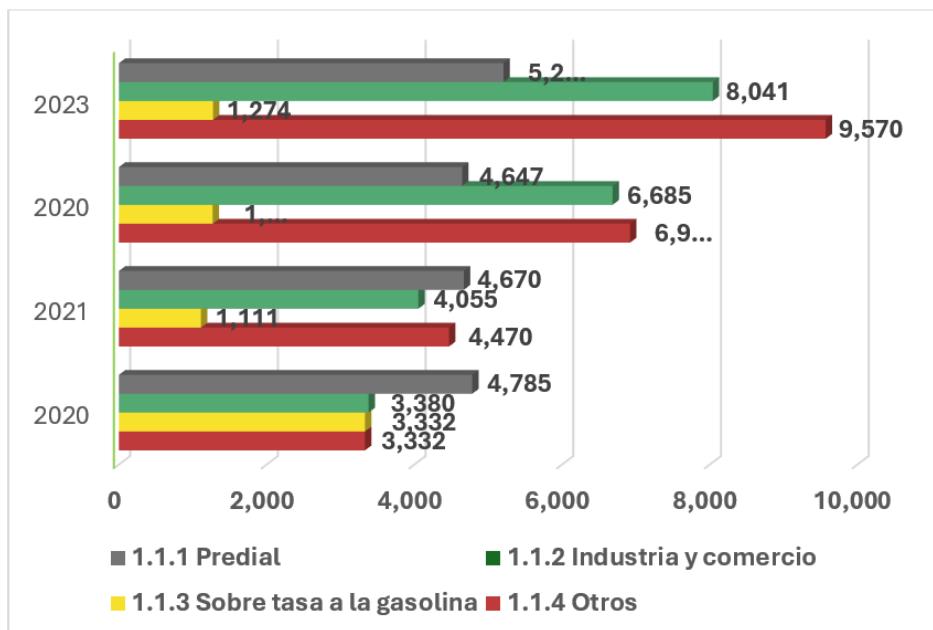
CUENTA	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>54.180</b>	<b>60.595</b>	<b>72.041</b>	<b>84.353</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.512</b>	<b>18.317</b>	<b>23.972</b>	<b>28.752</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	12.278	14.306	19.523	24.091
1.1.1. PREDIAL	4.785	4.670	4.647	5.207
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3.380	4.055	6.685	8.041
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	780	1.111	1.270	1.274
1.1.4. OTROS	3.332	4.470	6.921	9.570
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.207	2.279	2.482	2.724
1.3. TRANSFERENCIAS	2.028	1.732	1.966	1.937
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.694	1.469	1.653	1.653
1.3.2. OTRAS	334	263	313	284
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>50.163</b>	<b>60.125</b>	<b>72.148</b>	<b>102.668</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8.902</b>	<b>9.648</b>	<b>12.398</b>	<b>11.436</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	8.361	9.332	11.756	9.979
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.146	2.968	3.229	4.323
3.1.2. GASTOS GENERALES	671	1.848	2.024	2.052
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	4.544	4.517	6.503	3.604
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	541	316	643	1.457
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	7.610	8.669	11.574	17.317
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>37.668</b>	<b>42.279</b>	<b>48.070</b>	<b>55.600</b>
2.1. REGALÍAS	2.875	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	27.415	28.023	34.458	40.181
2.3. COFINANCIACIÓN	2.373	-	-	-
2.4. OTROS	5.005	14.255	13.612	15.420
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)</b>	<b>41.260</b>	<b>50.477</b>	<b>59.750</b>	<b>91.232</b>
4.1.1.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO	5.755	13.477	14.865	38.964
4.1.1.2. OTROS	35.506	37.000	44.885	52.268
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>4.017</b>	<b>471</b>	<b>(107)</b>	<b>(18.315)</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(4.017)	(471)	107	18.315
5.1. CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(1.045)	(361)	(295)	7.228
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	8.000
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.045	361	295	772
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPÓSITOS, OTROS	2.972	110	(402)	(11.087)
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>7.252</b>	<b>6.756</b>	<b>7.050</b>	<b>6.278</b>

Datos en millones de pesos colombianos.

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2020–2023 pasaron de \$12.278 millones en 2020 a \$24.091 millones en 2023, con una tasa promedio de crecimiento anual del 25,5% a lo largo del periodo en estudio. En la vigencia 2020-2021 el ingreso tributario que presenta el mayor crecimiento promedio (35,0%) es el impuesto de industria y comercio con unos ingresos de \$3.380 millones en 2020 y pasar a \$8.041 millones en 2023.

El segundo impuesto más significativo que ocupa el segundo lugar le corresponde al impuesto predial que representó un promedio de 7,7% de participación sobre el total de ingresos en el periodo 2020-2023 y cuyo recaudo pasó de \$4.785 millones en 2020 a \$5.207 millones en el 2023, si bien su comportamiento promedio de participación sobre el total de los ingresos tributarios es positivo su recaudo ha disminuido tanto en las vigencias 2021 y 2022 con una disminución del 2,4% y 0,5% respectivamente.

En orden de importancia le siguen la sobretasa a la gasolina representó una participación promedio el 1,6% sobre el total de los ingresos para el periodo con un recaudo que pasó de \$780 millones en el 2020 a \$1.274 millones en 2023 con crecimiento promedio del 19,0% para el periodo analizado, con un crecimiento significativo para la vigencia 2021/2020 del 42,3% como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

*Figura 38. Ingresos tributarios años 2020-2023*

Para el resto de los ingresos tributarios, el recaudo exhibió una participación para el periodo de análisis un promedio de 7,5% y una tasa de crecimiento promedio de 8,6% pasando de \$3.332 millones a \$9.570 millones.

En relación con los ingresos no tributarios, estos pasaron de \$2.207 millones en 2020 a \$2.724 millones en 2023, en cuanto a su comportamiento se identifica un crecimiento en todo el periodo 3,2%, 8,9% y 9,7%

respectivamente para las últimas tres vigencias.

Por su parte, los ingresos por transferencias estuvieron representados principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales ascendieron a una distribución de \$20,245 millones en 2023; compuesto por la participación en educación con \$1.129 millones (para el pago de subsidios de gratuidad y para calidad); salud con \$12.492 millones, agua potable y saneamiento básico por \$2.128 millones, propósito general \$3.531 millones y alimentación escolar con \$190.76 millones.

**Tabla 7. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2020-2023**

Concepto	2020	2021	2022	2023
1. Educación	1.141	1.166	1.132	1.130
- Calidad	1.141	1.166	1.132	1.130
Calidad (Gratuidad)	805	633	605	595
Calidad (Matrícula)	336	534	527	534
2. Salud	11.057	11.700	11.800	12.493
- Régimen Subsidiado	10.445	11.002	11.083	11.657
- Salud Pública	358	405	419	512
- Subsidio a la Oferta	254	293	298	324
3. Agua Potable	1.900	1.899	1.823	2.128
4. Propósito General	3.800	3.207	3.573	3.531
- Libre Destinación	1.596	1.347	1.501	1.483
- Deporte	176	149	166	164
- Cultura	132	112	124	123
- Libre Inversión	1.675	1.414	1.575	1.557
- Fonpet	220	186	207	205
5. Alimentación Escolar	189	180	160	191
6. Fonpet Asignaciones Especiales	144	658	676	773
<b>Total SGP</b>	<b>18.231</b>	<b>18.810</b>	<b>19.164</b>	<b>20.245</b>

Fuente: DNP sistema de información SICODIS. Datos en millones de pesos colombianos.

Al realizar una revisión de la distribución de recursos del SGP para el periodo 2020-2023, se observa que el sector Educación presenta montos de inversión que inician en \$1.141 millones de pesos en 2020, incrementándose levemente a \$1.166 millones en 2021, lo que representa un crecimiento del 2,1%. Sin embargo, en 2022, la distribución para inversión disminuye a \$1.132 millones, reflejando un decrecimiento del -2,9%. En 2023, se observa una ligera reducción con un monto de \$1.129 millones, equivalente a un decrecimiento del -0,2% respecto al año anterior. En términos de participación dentro del total del Sistema General de Participaciones (SGP), la educación muestra una tendencia ligeramente decreciente: del 6,3% en 2020, a 6,4% en 2021, 6,1% en 2022, y 5,8% en 2023.

En el sector Salud se muestra una tendencia ascendente en sus inversiones, partiendo de \$11.057

millones de pesos en 2020 y alcanzando los \$12.492 millones en 2023. El crecimiento interanual fue del 5,8% en 2021, seguido de un 0,8% en 2022, y un notable 5,8% en 2023. La participación de la salud en el total del SGP también ha crecido, iniciando en 61,1% en 2020 y aumentando progresivamente hasta el 64,1% en 2023, lo cual subraya la creciente prioridad que este sector ha representado en el presupuesto general del SGP para el municipio. Sin embargo, para los últimos cuatro años el 93,9% de la participación en salud correspondió a los recursos del régimen subsidiado.

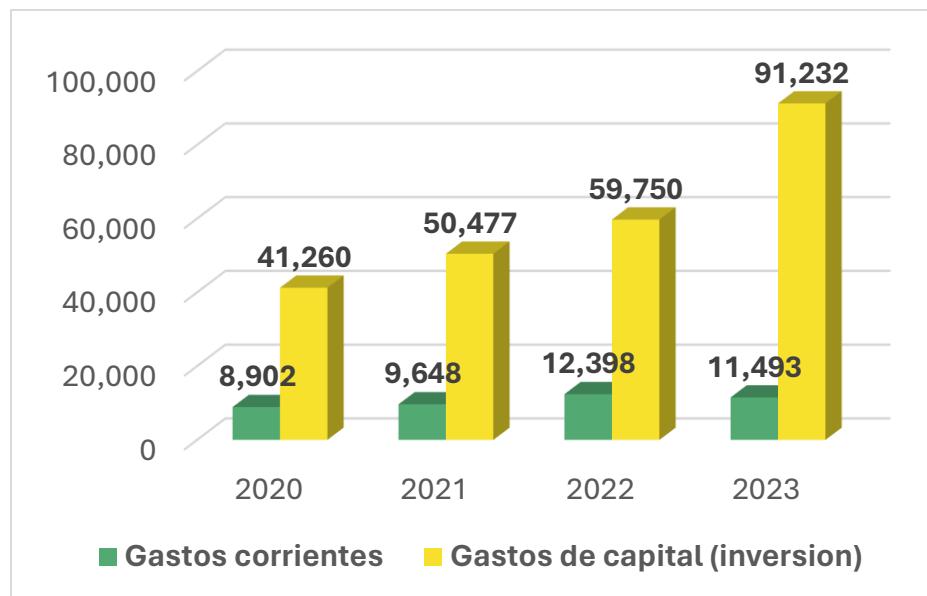
De otro lado, Agua Potable y Saneamiento Básico tuvo una inversión inicial de \$1.899 millones de pesos en 2020. En 2021, esta cifra se mantuvo prácticamente estable a \$1.899 millones, marcando un crecimiento del -0,03%. Sin embargo, en 2022, la distribución de recursos experimentó un descenso a \$1.822 millones, lo cual representa una caída del -4,0%. En 2023, la inversión se recuperó significativamente, alcanzando los \$2.128 millones, con un crecimiento del 16,7% respecto al año anterior. La participación de este concepto en el total del SGP comenzó en 10,5% en 2020 y mostró fluctuaciones leves, terminando con un 10,9% en 2023.

Para el concepto de Propósito General, los montos comenzaron en \$3.799 millones de pesos en 2020, reduciéndose a \$3.207 millones en 2021, lo que se traduce en un decrecimiento del -15,5%. En 2022, se registró un aumento llegando a \$3.572 millones, con un crecimiento del 11,4%. Sin embargo, en 2023, el monto experimentó una ligera reducción a \$3.531 millones, marcando un decrecimiento del -1,1% respecto al año anterior. La participación de este concepto en el total del SGP muestra un inicio del 21,0% en 2020, disminuyendo gradualmente hasta llegar al 18,1% en 2023. Propósito General ha mostrado un crecimiento fluctuante, destacando un aumento significativo en 2022.

Para el programa de Alimentación Escolar, los montos han fluctuado durante el periodo analizado, iniciando con una distribución de \$189 millones de pesos en 2020, este concepto experimentó una reducción al llegar a \$180 millones en 2021, lo que representa una disminución del -4,8%. La tendencia decreciente continuó en 2022 con un monto de \$1602 millones, marcando un decrecimiento adicional del -11,1%. Sin embargo, en 2023, el monto se incrementó a \$190 millones, reflejando un crecimiento positivo del 19,2% respecto al año anterior. La participación de este concepto dentro del SGP muestra una tendencia ligeramente decreciente inicialmente, pasando del 1,0% en 2020 al 0,9% en 2021, 0,8% en 2022, pero muestra una leve recuperación en 2023 al alcanzar el 0,9%.

### 7.3.5. Gastos

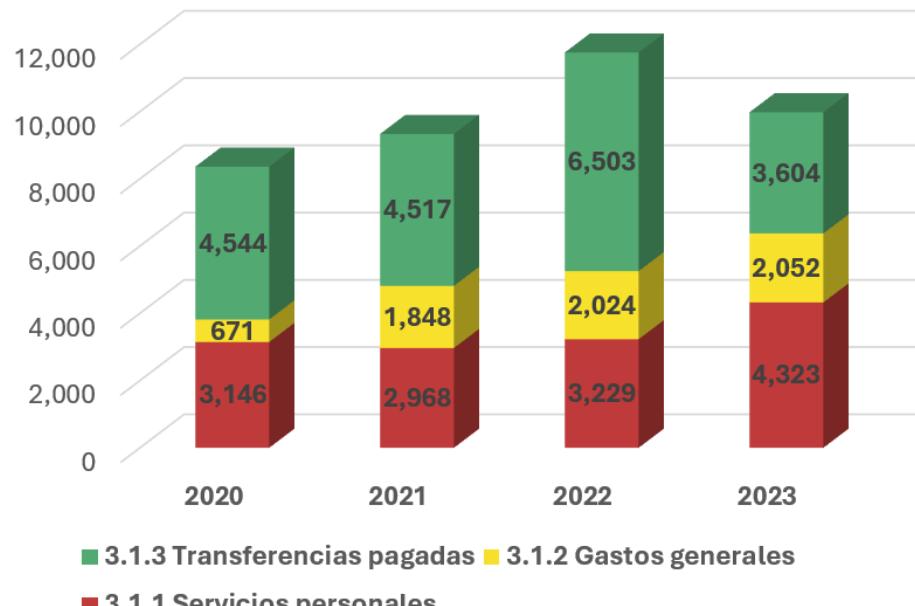
Los gastos totales del Municipio pasaron de \$50.163 millones en el 2020 a \$102.668 millones en el 2023 con un promedio de crecimiento de 27,4%. Los gastos corrientes del Municipio aumentaron en el periodo al pasar de \$8.902 millones en el 2020 a \$11.463 millones en 2023 con una tasa de crecimiento promedio del 9,7%.



Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

*Figura 39. Composición del gasto total años 2020-2023*

En 2023 los gastos de funcionamiento fueron de \$9.979 millones, en donde los gastos en servicios personales presentaron una participación del 4,2% (\$4.323 millones), los gastos generales 2,0% (\$2.052 millones) y las transferencias un 3,5% (\$3.604 millones) sobre el total del gasto.



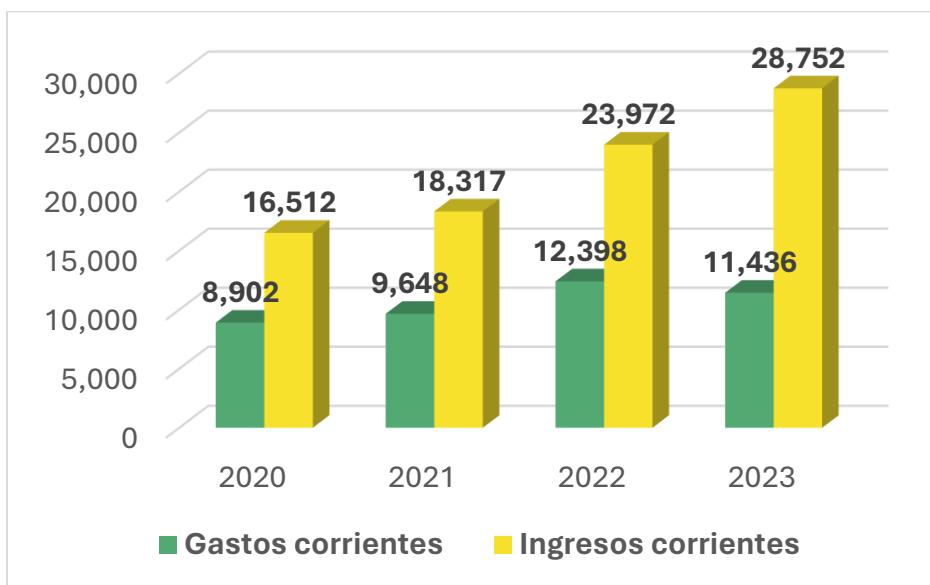
Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

*Figura 40. Composición de los gastos años 2020-2023.*

En los rubros de funcionamiento el mayor crecimiento se presentó en el rubro de gastos generales, los cuales pasaron de \$671 millones a \$2.052 millones entre 2020 y 2023, para los períodos del 2020 al 2021 se observa un aumento importante de este gasto pasando de \$671 millones a \$1.848 millones equivalente a un

crecimiento del 175,6%. También se observa un aumento promedio del 12,3% de los servicios personales pasando de \$3.146 millones a \$4.323 millones del año de inicio al año final del periodo de análisis.

Frente al ahorro o desahorro corriente, el análisis del municipio, indica que los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes en promedio durante el periodo 2020-2023 en un 20,6%, al igual que los gastos corrientes que lo han hecho en un 9,7%. Los gastos corrientes se acercaron a los \$12 mil millones, mientras que los ingresos constantes de la entidad son un poco más de \$28 mil millones. En este sentido, para este periodo el Municipio presento un ahorro corriente en todos los años, donde este monto ascendió de \$7.610 millones en el 2020 a \$17.317 millones en el 2023. Los principales ingresos propios de la entidad (tributarios y no tributarios) han presentado crecimientos a una tasa promedio para 2020-2023 del 25,5% y 7,3% respectivamente.



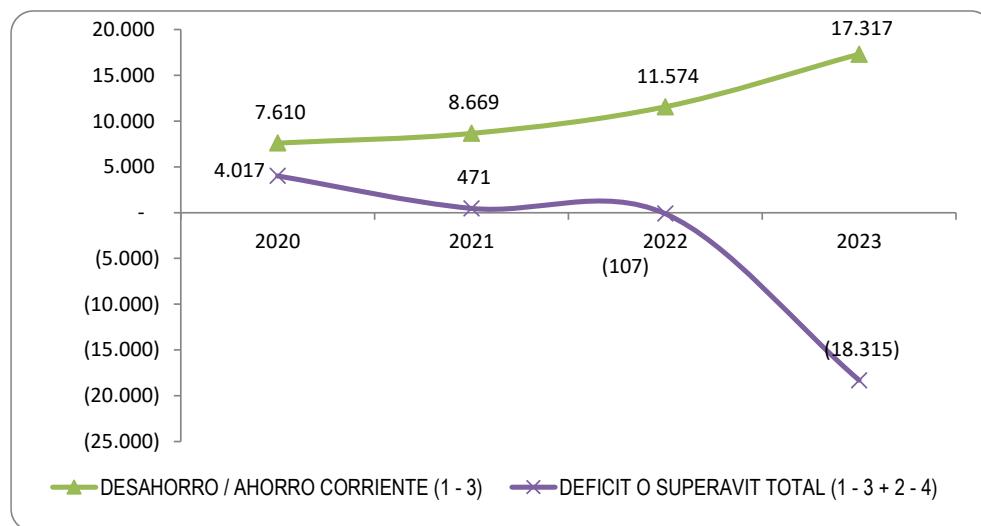
Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

*Figura 41. Ingresos vs Gastos 2020-2023.*

A nivel comparativo, a cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente se puede observar que el municipio desde de 2020 ha registrado niveles de ahorro corriente positivo que le permite destinar recursos corrientes a inversión.

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el Municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando recursos propios para financiar inversión, que a su vez le han representado recursos del SGP adicionales como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo, en el periodo analizado recibieron recursos por estos incentivos.

En cuanto al déficit o superávit total, se ha generado superávits en las vigencias 2020, 2021 y 2022 con montos de \$4.017, \$471 y \$107 millones. Sin embargo, en el año 2023 se presentó déficit total por \$18.315 millones, el cual se cubrió recursos del balance.



Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

*Figura 42. Magnitudes del ahorro / déficit / superávit años 2020-2023.*

La inversión ascendió a \$91.232 millones en la vigencia 2023 de los cuales alrededor del 81% fueron recursos destinados a construcción y servicios de la construcción por \$37.257 millones (4,8% del total de gasto de inversión) y servicios para la comunidad, sociales y personales por \$36.660 millones (40,2%). En la siguiente tabla se relaciona la inversión para el año 2023.

*Tabla 8. Inversión 2023*

Inversión	2023	%
Sueldo básico	284	0,3
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	32	0,0
Radiorreceptores y receptores de televisión aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	880	1,0
Tierras y terrenos	795	0,9
Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4.081	4,5
Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1.049	1,1
Productos metálicos, maquinaria y equipo	16	0,0
construcción y servicios de la construcción	37.257	40,8
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.517	1,7
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	239	0,3
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.455	2,7
Servicios para la comunidad, sociales y personales	36.660	40,2
Subsidios de acueducto	200	0,2

Inversión	2023	%
Subsidios de alcantarillado	140	0,2
Subsidios de aseo	259	0,3
Mínimo vital	140	0,2
Transferencias para empresas sociales del estado	693	0,8
Distintas a membresías	47	0,1
Distintas a membresías	37	0,0
Administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	2	0,0
Servicio de policía en modalidad de vigilancia	2	0,0
Fondos de servicios educativos de las instituciones de preescolar, básica y media	677	0,7
Aportes a establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	3.652	4,0
Entidades del gobierno general	118	0,1
<b>Total</b>	<b>91.232</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

### 7.3.6. Sistema General de Regalías

El SGR representa un mecanismo para la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia. Su propósito es financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, promoviendo la equidad, la inclusión social y el cierre de brechas entre regiones.

Al realizar un análisis detallado de los recursos del municipio de Yarumal en la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2023-2024, se determina que Yarumal dispuso de un presupuesto de inversión de conformidad a la Ley 2279 de 2022, de \$7.326 millones de pesos. Este monto representa el 80% de los recursos de las asignaciones directas, más las anticipadas de las directas, asignación para la inversión local, asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible, y asignaciones para la paz.

Estos recursos de inversión se materializaron en 8 proyectos de inversión aprobados. Se observa una aprobación del 89,2% y 90,2% del presupuesto de asignaciones directas, y las asignaciones para la inversión local respectivamente. Por lo tanto, el saldo disponible corresponde a una estimación a la fecha bajo el supuesto que se ha reportado la totalidad de información referente a estos 8 proyectos. En efecto, la estimación del saldo pendiente de asignación presupuestal se basa en la información de los recursos aprobados y asignados en el SGRP, proporcionada por las secretarías de planeación (en especial la reportada por la anterior administración)

a través del sistema de presupuesto y giro de regalías – SGPR.

*Tabla 9. Ejecución Presupuestal SGR 2023*

Fondo	Presupuesto Inversión SGR (1)	No de Proyectos Aprobados y Asignados en SGR	Recursos Aprobados y Asignados en SGPR	Saldo pendiente de Asignación Presupuestal	% Aprobado del Presupuesto
Asignaciones Directas Anticipadas	1,9	-	-	1,9	0,00
Asignaciones Directas	39	1	35	4,1	89,23
Asignación Para la Inversión Local	6.899	6	6.259	640,5	90,72
Asignación Para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	683	-		682,8	0,00
Asignaciones para la paz		1	15	-	
<b>Total</b>	<b>7.623</b>	<b>8</b>	<b>6.309</b>	<b>1.329</b>	<b>82,76</b>

Fuente: SGPR – Minhacienda. Datos en millones de pesos colombianos.

Al revisar los cálculos para considerar únicamente las regalías aprobadas mediante proyectos de inversión se obtiene una tasa de aprobación presupuestal del 82,7% de los recursos del Sistema General de Regalías. Por lo anterior, se proyecta una disponibilidad presupuestal de \$1.329 millones para el municipio de Yarumal.

De manera complementaria es necesario revisar la ejecución real de los proyectos dado que al revisar la apropiación pagada esta corresponde al 81,6% de los recursos aprobados, pero solo para las asignaciones para la inversión local. Lo anterior indica, una ejecución ajustada al precepto del 80% bajo el entendido que los recursos del Sistema General de Regalías obedecen a un modelo de caja, es decir, se reciben las cuentas por cobrar y se establecen los respectivos pagos.

*Tabla 10. Ejecución Financiera SGR 2023.*

Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SGPR	Apropiación con CDP	Apropiación con RP	Apropiación Pagada	% Aprobado del Presupuesto
Asignaciones Directas	35	35	-	-	0,00
Asignaciones para la Inversión Local	6.259	6.243	5.923	5.124	81,86
Asignaciones para la paz	15	-	-	-	0,00
<b>Total</b>	<b>6.309</b>	<b>6.277</b>	<b>5.923</b>	<b>5.124</b>	<b>81,22</b>

Ahora, al revisar la ejecución financiera, la relación entre el plan bienal de caja (PBC) y los ingresos (PBC/Recaudo) fue del 18,3 para las asignaciones directas anticipadas, el 20,4% para las asignaciones directas, sobre ejecución del 116,7% de la asignación para la inversión local y 116,6% para la inversión local (Ambiente y Desarrollo Sostenible). Lo mencionado indica que el 20% de los ingresos restringidos preventivamente no se liberará para las regalías directas. Por ende, se dispone de \$1.329 millones del sistema general de regalías que se sumarán a la segunda parte (2024) del bien derivado de la vigencia 2023.



Tabla 11. Ejecución Financiera del SGR 2023

Fondo	PBC Acumulado al mes	IAC Acumulado al mes	% Aprobado del Presupuesto
Asignaciones Directas Anticipadas	1,3	0,2	18,3
Asignaciones Directas	4,7	1,0	20,4
Asignación Para la Inversión Local	1833,0	2138,3	116,7
Asignación Para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	282,0	328,9	116,6
<b>Total</b>	<b>2.115</b>	<b>2.467</b>	<b>116,65</b>

Fuente: SGPR Minhacienda. Datos en millones de pesos colombianos.

Para la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías se toma el Plan de Recursos del SGR1 que contiene las proyecciones de las fuentes de financiamiento a diez años, discriminadas por cada uno de los ingresos del SGR. La elaboración del documento técnico es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y se desarrolla en el año en que se programa el presupuesto bienal del SGR. Teniendo en cuenta lo anterior, la función específica del DNP es efectuar la distribución de los recursos entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto, para cada uno de los diez años, a partir de la información remitida por las entidades competentes. A partir de este plan de recursos se realiza la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el periodo de gobierno 2024-2027.

Por lo anterior, se establece un saldo de **\$1.329** millones de la vigencia 2023 y adicionalmente de **\$4.912** millones para el periodo 2024-2027 derivado de las estimaciones del Plan de Recursos del SGR. Sin embargo, una vez expedido el presupuesto del Sistema, se recomienda a los actores del sistema aprobar proyectos hasta el 80% del monto de las distribuciones y al realizar se tendría un estimativo a nivel de plan de recursos equivalente a **\$3.930** millones que sumado al saldo 2023 establece para las vigencias 2024 a 2027 un total de **\$5.260 millones**.

<sup>1</sup> Decreto 1821 de 2020, artículo 2.1.1.1.1. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Política Macroeconómica, elaborará el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, el cual contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento a diez (10) años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

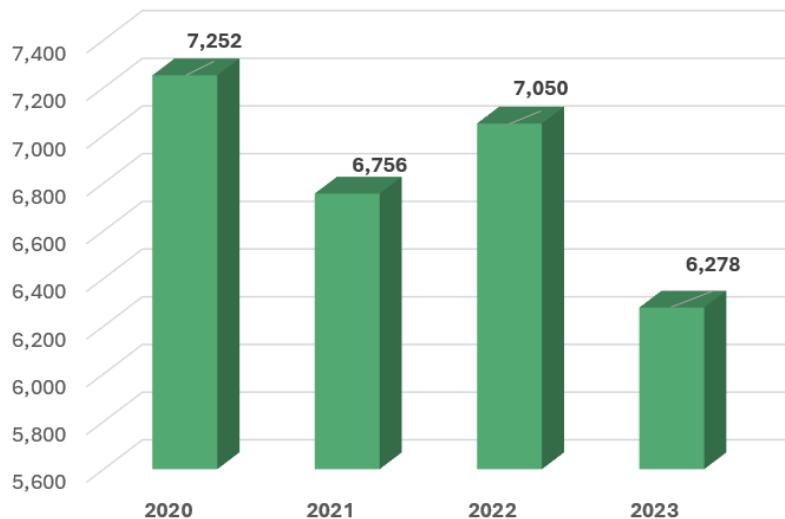
Tabla 12. Plan de Recursos 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
Inversión 100%	1.744,9	1.515,0	1.403,6	1.477,5
Asignaciones Directas	5,3	3,4	3,2	3,2
20% Asignaciones Directas	4,2	2,7	2,5	2,5
5% Asignaciones Directas Anticipadas	1,2	0,7	0,7	0,7
Asignación para la Inversión Local	1.739,6	1.511,6	1.400,5	1.474,3
Municipios más pobres	1.739,6	1.511,6	1.400,5	1.474,3
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	231,9	201,6	186,7	196,6
Resto de Inversión	1.507,6	1.310,1	1.213,7	1.277,7
<b>Inversión 80%</b>	<b>1.395,9</b>	<b>1.212,0</b>	<b>1.122,9</b>	<b>1.182,0</b>

Fuente: Sicodis – DNP. Datos en millones de pesos colombianos.

### 7.3.7. Capacidad de Endeudamiento

El año 2023 cerró con un saldo de \$6.278 millones de pesos (saldo de endeudamiento), donde se puede observar una disminución promedio de 4,5%, en donde el último año se redujo en un 11,0% como se puede observar en la siguiente figura.



Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

Figura 43. Saldo de la deuda 2020-2023.

Los indicadores estimados indican un escenario de endeudamiento autónomo, en los términos de las Leyes 358/97 y 819/03.

El municipio de Yarumal para el año 2022 tuvo vigencias futuras autorizadas por el monto de \$984 millones de pesos, donde el sector vivienda, ciudad y territorio (Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD) representa el 54% y el 46% restante corresponde al sector educación (SGP calidad y SGP Propósito General Libre Inversión), como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 13. Vigencias futuras año 2023**

Concepto del gasto	Monto total aprobado (2022)
Vivienda, Ciudad y Territorio	534
Educación	450
<b>Total</b>	<b>984</b>

Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

En la vigencia 2023 el Municipio de Yarumal adquirió 2 créditos por \$8.401 millones de pesos. El primero para la construcción de la línea de aducción para el acueducto y de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR y colectores en la zona urbana del municipio: construcción de 160 soluciones de vivienda nuevas por \$8.000 millones de pesos y el segundo por \$401.7 millones para construcción de 1,7 km de placa huellas en las vías de las veredas la siria (0,5km) Mallarino (0,6 km) y pueblito (0,6 km) de la zona rural del municipio de Yarumal.

Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997 se determina que actualmente el municipio posee capacidad de endeudamiento. Para el 2023 el indicador Intereses / Ahorro Operacional se ubicó en 6,0%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubicó en 42,7% inferior al límite de 100% establecido a nivel normativo.

**Tabla 14. Capacidad de endeudamiento año 2022-2023**

Concepto	2023
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	34.412
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	34.412
1.2 Vigencias futuras	
2. Gastos de funcionamiento	9.979
3. Ahorro operacional (1-2)	24.433
<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>14.679</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	15.451
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	7.050
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	8.401
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	772
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	772
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	
4.3 Créditos condonables	
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	1.457

Concepto	2023
5.1 Intereses de la deuda vigente	1.457
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	6,0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	42,7%
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	

Fuente: Cuipo, FUT. Datos en millones de pesos colombianos.

### 7.3.8. Programación de Ingresos y Gastos 2024-2027

Para las proyecciones de la alcaldía de Yarumal 2023-2027 se utilizó el principio de caja en los ingresos, es decir los que efectivamente se estiman recibir y/o los que se tienen la certeza de recaudo; igualmente se realizó el análisis 2020-2023 para determinar el comportamiento de los principales ingresos. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión, todo bajo el formato de operaciones efectivas. Igualmente, se incorpora los datos del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo de la deuda.

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación (Ficha de Proyecciones - Vigencia 2024, Sistema General de Participaciones - SICODIS) y el Banco de la República. Igualmente, se revisaron y ajustaron las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, como elemento técnico de trabajo y como respuesta al mandato del Artículo 325 del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026: Colombia: Potencia de la Vida.

Con base en las consideraciones comentadas se establece una magnitud de inversión para el **periodo 2024-2027** de **\$289.523** millones de pesos con la siguiente distribución de ingresos totales, ingresos corrientes, tributarios, Sistema General de Participaciones y otras transferencias corrientes, ingresos de capital y gastos de funcionamiento por año para el presente periodo de gobierno. A este valor se suman los recursos del Sistema General de Regalías por **\$6.242** millones, se les resta a estos valores el servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) por **\$16.094**, igualmente, menos el gasto de funcionamiento por **\$53.005** millones.

**Tabla 15. Plan Financiero – Yarumal 2024-2027**

Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>64.756</b>	<b>68.641</b>	<b>72.759</b>	<b>77.125</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>63.136</b>	<b>66.924</b>	<b>70.939</b>	<b>75.195</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>16.750</b>	<b>17.755</b>	<b>18.820</b>	<b>19.950</b>
Impuesto predial unificado	5.083	5.388	5.711	6.054
Impuesto de industria y comercio	6.200	6.572	6.966	7.384
Sobretasa a la gasolina	1.248	1.323	1.402	1.486
Estampillas	850	901	955	1.012
Impuesto de alumbrado público	1.508	1.598	1.694	1.796
Resto ingresos tributarios	1.861	1.973	2.091	2.216
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.095</b>	<b>3.280</b>	<b>3.477</b>	<b>3.686</b>
Contribuciones	1.350	1.431	1.517	1.608
Tasas y derechos administrativos	78	83	88	93
Multas, sanciones e intereses de mora	926	982	1.040	1.103
Venta de bienes y servicios	60	64	67	71
Participación y derechos por monopolio	680	721	764	810
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>43.291</b>	<b>45.888</b>	<b>48.642</b>	<b>51.560</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>19.267</b>	<b>20.423</b>	<b>21.648</b>	<b>22.947</b>
Educación	1.130	1.197	1.269	1.345
Salud	12.493	13.242	14.037	14.879
Agua potable y saneamiento básico	2.128	2.256	2.391	2.534
Propósito general	3.326	3.526	3.737	3.961
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.483	1.572	1.666	1.766
Distintos de libre inversión	1.843	1.954	2.071	2.195
Asignaciones especiales	191	202	214	227
Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0
Resto transferencias corrientes	24.024	25.465	26.993	28.613
<b>GASTOS TOTAL</b>	<b>14.435</b>	<b>14.775</b>	<b>16.170</b>	<b>16.803</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14.435</b>	<b>14.775</b>	<b>16.170</b>	<b>16.803</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.763</b>	<b>12.704</b>	<b>13.720</b>	<b>14.818</b>
Gastos de personal	4.489	4.848	5.236	5.655
Adquisición de bienes y servicios	2.351	2.539	2.742	2.962
Transferencias corrientes	4.923	5.317	5.742	6.202
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>2.672</b>	<b>2.071</b>	<b>2.450</b>	<b>1.985</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>48.701</b>	<b>52.149</b>	<b>54.769</b>	<b>58.392</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.620</b>	<b>1.717</b>	<b>1.820</b>	<b>1.929</b>
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	1.620	1.717	1.820	1.929
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	50.321	53.866	56.589	60.322
FINANCIACIÓN	1.053	1.491	2.186	2.186
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.053	1.491	2.186	2.186
Desembolsos				
Amortizaciones - Principal	1.053	1.491	2.186	2.186
Recursos del balance				
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	64.756	68.641	72.759	77.125
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	15.488	16.266	18.356	18.989
<b>DISPONIBILIDAD DE INVERSIÓN - ESTIMADA</b>	<b>49.267</b>	<b>52.375</b>	<b>54.403</b>	<b>58.136</b>

Datos en millones de pesos colombianos.

En total se tienen recursos por la magnitud de **\$220.424 millones** para el periodo 2024-2027 del presente Plan de Desarrollo:

**Tabla 16. Fuentes de Financiación Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027**

Año	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura
2024	19.845	1.130	12.493	2.128	164	123
2025	21.035	1.197	13.242	2.256	174	130
2026	22.297	1.269	14.037	2.391	184	138
2027	23.635	1.345	14.879	2.534	195	146
<b>Total</b>	<b>86.812</b>	<b>4.941</b>	<b>54.651</b>	<b>9.309</b>	<b>717</b>	<b>537</b>
<b>%</b>	<b>30,6</b>	<b>1,7</b>	<b>19,3</b>	<b>3,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>

Datos en millones de pesos colombianos.

Año	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital - Depto.	Transf. de Capital - Nación
2024	1.557	1.483	191	-	-	-
2025	1.650	1.572	202	-	-	-
2026	1.749	1.666	214	-	-	-
2027	1.854	1.766	227	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.809</b>	<b>6.488</b>	<b>834</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>%</b>	<b>2,4</b>	<b>2,3</b>	<b>0,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Datos en millones de pesos colombianos.



Año	Otros	SGR	Total Parcial	Servicio de la Deuda	Gasto de Funcionamiento	Disponible Inversión
2024	25.644	2.725	67.481	3.725	11.763	63.756
2025	27.183	1.212	69.853	3.562	12.704	66.291
2026	28.814	1.123	73.882	4.636	13.720	69.246
2027	30.542	1.182	78.307	4.171	14.818	74.136
<b>Total</b>	<b>112.183</b>	<b>6.242</b>	<b>289.523</b>	<b>16.094</b>	<b>53.005</b>	<b>220.424</b>
<b>%</b>	<b>38,7</b>	<b>2,2</b>	<b>100,0</b>	<b>5,6</b>	<b>18,3</b>	<b>76,1</b>

Datos en millones de pesos colombianos.

8.

# CONTEXTO PROGRAMÁTICO



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 8. CONTEXTO PROGRAMÁTICO

### 8.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Estos 17 objetivos globales buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todos gocen de paz y prosperidad.

La integración de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal demuestra el compromiso del municipio con la construcción de un futuro sostenible e inclusivo para todos sus habitantes.

Los ODS proporcionan un marco de acción estratégico para abordar los desafíos más apremiantes del mundo actual, desde el cambio climático y la pobreza hasta la desigualdad y la degradación ambiental. Al alinear sus acciones con los ODS, Yarumal se une a un movimiento global de gobiernos, organizaciones civiles, empresas y ciudadanos que trabajan juntos para crear un mundo mejor.

Estos objetivos ofrecen una guía valiosa para que Yarumal pueda avanzar hacia un futuro más sostenible, próspero y equitativo para todos. Seguidamente se indica cómo el Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal, integra los ODS, destacando los programas que se llevarán a cabo para alcanzar las metas establecidas en cada uno de ellos.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) de Yarumal se alinea entonces, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1: Fin de la pobreza**, cuyo propósito es erradicar la pobreza extrema para el año 2030 y reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza extrema en todas sus dimensiones.

Para alcanzar este objetivo, se han planteado unos programas que están enfocados en fortalecer la economía local, promover el uso sostenible del territorio, fomentar la educación y crear oportunidades de empleo.

Los programas del PDT que contribuyen al Objetivo ODS 1 son:

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Educación ambiental.
- Generación y formalización del empleo.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Calidad y fomento de la educación superior.
- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Así mismo, el PDT se alinea con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre cero**, cuyo propósito es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los niños, las niñas

y las personas de edad y con discapacidad, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Para alcanzar este objetivo, el PDT Yarumal ha previsto una serie de programas enfocados en fortalecer la agricultura local, promover la seguridad alimentaria, proteger el medio ambiente y mejorar la salud de la población.

Los programas del PDT que contribuyen al ODS 2 son:

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.
- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Educación ambiental.
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Generación y formalización del empleo.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Salud Pública.
- Protección Social.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: **Salud y bienestar**, cuyo propósito es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Para alcanzar este objetivo, se han considerado una serie de programas enfocados en promover estilos de vida saludables, mejorar el acceso a la salud, proteger el medio ambiente y fortalecer la infraestructura social.

Los programas del PDT que contribuyen al Objetivo ODS 3 son:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- Gestión integral del recurso hídrico
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
- Salud Pública
- Protección Social
- Infraestructura red vial regional
- Seguridad de transporte

El PDT de Yarumal se alinea de igual forma, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Educación de calidad**, cuyo propósito es garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, equitativa y gratuita a nivel primario y secundario, aprovechando al máximo las oportunidades de aprendizaje eficaz. Para alcanzar este objetivo, este PDT ha planteado una serie de programas enfocados en ampliar la cobertura educativa, mejorar la calidad de la educación, promover la formación técnico-profesional y fomentar la cultura y el deporte.

Los programas que contribuyen al Objetivo ODS 4 son:

- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
- Calidad y fomento de la educación superior.
- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo.
- Formación para el trabajo.
- Protección Social.

Este Plan de Desarrollo Territorial (PDT) de Yarumal se alinea, además, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: Igualdad de género**, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Para alcanzar este objetivo, se han considerado programas enfocados en promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, cerrar la brecha de género en la educación y el trabajo, y prevenir y combatir la violencia contra las mujeres.

Los programas que contribuyen al ODS 5 son:

- Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.
- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
- Calidad y fomento de la educación superior.
- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.
- Salud Pública.
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
- Formación para el trabajo.
- Generación y formalización del empleo.
- Protección Social.

De igual forma este Plan se alinea con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua limpia y saneamiento**, cuyo propósito es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Para alcanzar este objetivo, se ha previsto unos programas enfocados en proteger los recursos hídricos, mejorar el acceso al agua potable y saneamiento, y promover la gestión sostenible del agua.

Los programas que aportan al ODS 6 son:

- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) se alinea a su vez, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7: Energía asequible y no contaminante**, cuyo propósito es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Para alcanzar este objetivo, se prevé el desarrollo de programas enfocado en promover el uso de energías renovables, mejorar la eficiencia energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

El programa que contribuyen al **ODS 7** es: **Gestión integral del recurso hídrico**, buscando que, con su implementación, se puedan tomar medidas para avanzar hacia un futuro energético más sostenible y asequible para el municipio.

Con el Objetivo de **Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Trabajo decente y crecimiento económico**, cuyo propósito es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente para todos; y para alcanzar este objetivo, el PDT ha planeado una serie de programas enfocados en fortalecer el sector productivo, promover la creación de empleo, mejorar la educación y la formación, y proteger a los trabajadores.

Los programas del PDT que contribuyen al ODS 8 son:

- Aprovechamiento de mercados externos.
- Infraestructura productiva y comercialización.
- Educación ambiental.
- Generación y formalización del empleo.
- Calidad y fomento de la educación superior.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Salud Pública.
- Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo.
- Formación para el trabajo.
- Generación y formalización del empleo.
- Protección Social.
- Infraestructura red vial regional.

Este Plan se alinea a su vez, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9: Industria, innovación e infraestructura**, cuyo propósito es desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Para alcanzar este objetivo, se han planteado programas enfocados en mejorar la infraestructura física y tecnológica del municipio, promover el desarrollo industrial sostenible, y fomentar la investigación y la innovación.

Los programas que contribuyen al ODS 9 son:

- Aprovechamiento de mercados externos.
- Infraestructura productiva y comercialización.
- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Educación ambiental.
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.
- Generación y formalización del empleo.
- Productividad y competitividad de las empresas colombianas.
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Infraestructura red vial regional.
- Seguridad de transporte.

Con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10: Reducción de las desigualdades**, cuyo propósito es reducir la desigualdad en los ingresos y otras dimensiones de la desigualdad dentro de y entre los países, el PDT ha previsto programas que se enfocan en promover la igualdad de oportunidades, reducir la pobreza y la exclusión social, y garantizar el acceso a servicios básicos para todos.

Para ello se plantean los siguientes:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.
- Generación y formalización del empleo.
- Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

- Calidad y fomento de la educación superior.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.
- Salud Pública.
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Generación y formalización del empleo.
- Protección Social.
- Infraestructura red vial regional.

Nuestro Plan se alinea también con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11: Ciudades y comunidades sostenibles**, cuyo propósito es hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para ello hemos planteado programas enfocados en proteger el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y promover el desarrollo urbano sostenible.

Los programas que contribuyen al ODS 11 son:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Educación ambiental.
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

- Infraestructura red vial regional.
- Seguridad de transporte.
- Acceso a soluciones de vivienda.
- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12: Producción y consumo sostenibles**, cuyo propósito es garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, se han previsto programas que están enfocados en promover prácticas de consumo y producción sostenibles, reducir el impacto ambiental de la actividad económica, y proteger los recursos naturales.

Para ello se han considerado los siguientes programas:

- Educación ambiental.
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Nuestro Plan se alinea también, con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13: Acción por el clima**, cuyo propósito es adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Para alcanzar este objetivo, se han considerado programas enfocados en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y proteger los recursos naturales.

Los programas previstos para ello son los siguientes:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

- Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.
- Salud Pública.
- Infraestructura red vial regional.
- Seguridad de transporte.
- Acceso a soluciones de vivienda.
- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Respecto al **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14: Vida submarina**, cuyo propósito es conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, reconocemos que, si bien Yarumal no tiene una costa directa, el municipio reconoce la importancia de los océanos y los mares para la salud del planeta y el bienestar de las personas. Es por esto, que se presentan los programas del PDT que contribuyen a este objetivo:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Educación ambiental.

Cabe mencionar que Yarumal, al ser un municipio con una gran riqueza natural, reconoce la importancia de los ecosistemas terrestres para la vida en el planeta y el bienestar de las personas, y es aquí donde el Plan de Desarrollo Municipal, se alinea con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15: Vida de ecosistemas terrestres**, cuyo propósito es proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Es por ello, que se ha previsto el desarrollo de dos programas enfocados en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del municipio.

Los programas del PDT que contribuyen al ODS 15 son:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Educación ambiental

Respecto al **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 busca alcanzar sociedades pacíficas, donde todos tengan acceso a la justicia y existan instituciones sólidas en todos los niveles**. Este objetivo es fundamental para el desarrollo sostenible, toda vez que, sin paz, justicia e instituciones sólidas, es imposible erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente o garantizar el acceso a la educación y la salud.

En Yarumal, el Plan de Desarrollo apuesta por diversos programas para alcanzar este objetivo, incluyendo:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Educación ambiental.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- Promoción al acceso a la justicia.
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.
- Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público.
- Lucha contra la corrupción.

Finalmente, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 busca fortalecer las alianzas y la colaboración para alcanzar las metas de la Agenda 2030**. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal, este objetivo se traduce en diversos programas que buscan:

- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.
- Generación y formalización del empleo.
- Productividad y competitividad de las empresas colombianas.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Calidad y fomento de la educación superior.
- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público.
- Lucha contra la corrupción.
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio

nacional.

- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cabe resaltar entonces que, la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal, es un paso crucial hacia la construcción de un futuro más sostenible, próspero e inclusivo para todos sus habitantes. Los ODS proporcionan un marco de acción estratégico para que el municipio aborde los desafíos más apremiantes del mundo actual, desde el cambio climático y la pobreza hasta la desigualdad y la degradación ambiental.

Los programas planteados en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, alineados con los ODS, permitirán avanzar en la consecución de metas ambiciosas en materia de conservación ambiental, gestión sostenible de recursos naturales, inclusión social, desarrollo económico sostenible y fortalecimiento de la gobernanza.

Al considerar estas apuestas, se reitera el compromiso del municipio con la implementación de este marco de acción global, la participación activa de la comunidad y la colaboración con diversos actores sociales e institucionales serán claves para consolidar los avances logrados y construir un futuro más sostenible para las generaciones presentes y futuras en Yarumal.

## 8.2. Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida

El Plan Municipal de Desarrollo **Yarumal Nos Une** 2024 – 2027 se articula a partir de tres líneas estratégicas de las cuales se desarrollan los distintos programas y productos propuestos para los próximos cuatro años. Estas líneas estratégicas se encuentran articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, considerando que esto es estratégico con las apuestas del gobierno nacional y que permitan que el municipio pueda acceder con mayor facilidad a recursos de financiación por parte de la nación.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo propone cinco grandes temas denominadas “Transformaciones”. Entre las que se destacan aspectos concurrentes en las apuestas del presente Plan Municipal de Desarrollo Municipal, como son los temas de ordenamiento territorial, seguridad humana y justicia social, oportunidades para el bienestar, apuestas productivas y transformaciones, convergencia y articulación regional, entre otros.

El resumen de articulación entre ambos planes de desarrollo se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 17. Articulación Plan de Desarrollo**

PND – Transformaciones	Línea Estratégica Territorial
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	1.Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza
2. Seguridad humana y justicia social	1.Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza 2. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad 3. Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad
3. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	1. Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	1. Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza 2. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad
5. Convergencia regional	2. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad
Actores diferenciales para el cambio	3. Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad

### 8.3. Plan de Desarrollo Departamental: Ruta por Antioquia Firme

De manera análoga, el Plan Municipal de Desarrollo también se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Departamental en distintos aspectos. En primera instancia, es importante resaltar que se tienen objetivos comunes, como la búsqueda de la autonomía fiscal a nivel territorial, la cual permite tener entidades territoriales más fortalecidas. Además, se promueve la seguridad, mejores condiciones de vida para los habitantes del departamento y promover las condiciones para el desarrollo económico y la inversión social.

Adicionalmente, es importante resaltar que en ambos planes de desarrollo priorizan la sostenibilidad territorial, haciendo énfasis de manera muy especial en la generación de oportunidades de empleo, el buen manejo de los recursos públicos, la justicia y la seguridad.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental presenta 5 líneas estratégicas que conversan con las tres líneas propuestas en el presente Plan Desarrollo Municipal. La concordancia de los aspectos priorizados es fundamental para desarrollar acciones conjuntas que hagan de Yarumal un mejor vividero para todos. A continuación, se presenta la forma en que se articulan las líneas de ambos planes de desarrollo:

**Tabla 18. Articulación Plan de Desarrollo**

PDD - Línea Estratégica	PMD – Línea Estratégica
Línea estratégica 1. Seguridad desde la democracia y la justicia	1. Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza 3. Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad
Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social	3. Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad
Línea estratégica 3. Inversión desde la confianza	1. Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza 2. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad
Línea estratégica 4. Sostenibilidad desde lo territorial	2. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad
Línea estratégica 5. Autonomía desde la gobernanza	1. Buen Gobierno y Participación para Crear Confianza

#### 8.4. Políticas Públicas

El Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal, se erige como una hoja de ruta fundamental para el progreso y bienestar de la comunidad. En este contexto, las políticas públicas adquieren un papel crucial al establecer lineamientos estratégicos para abordar las necesidades y desafíos de diversos grupos poblacionales.

Las políticas públicas que a continuación se presentan, constituyen herramientas fundamentales para construir un Yarumal más inclusivo, justo, sostenible y próspero. Su efectiva implementación, en conjunto con la participación todos los ciudadanos lograremos que Yarumal sea un mejor vividero.

**Acuerdo No. 0074 del 09 de agosto del 2023 - Política pública de Primera infancia, Infancia y adolescencia del Municipio de Yarumal Antioquia para el período 2023 – 2033.**

#### Contexto

El municipio de Yarumal establece esta política, con el fin de contribuir al pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Yarumal, garantizar su correcto desarrollo en condiciones óptimas, fijar la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia, con respecto a los niños, niñas y adolescentes, además de fortalecer la articulación interinstitucional, e intersectorial en el desarrollo de las líneas de acción y en la implementación de nuevas estrategias que apunten a la garantía de derechos de las infancias y adolescencias del municipio.

Esta política se focaliza en los derechos humanos, desarrollo local, enfoque de participación y construcción de una sociedad democrática, enfoque de capacidades y empoderamiento, enfoque diferencial y de fortalecimiento familiar.

Las acciones consideradas para garantizar el bienestar de los niñas, niños y adolescentes se desarrollan de conformidad con los principios e interés superior que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes.

Estos principios, consideran también, la protección integral, la corresponsabilidad, la dignidad, la inclusión, la diversidad, la participación social, integralidad, territorialidad, descentralización, la movilización social y la articulación de las políticas que sustentan el logro de objetivos comunes.

Para el desarrollo de las acciones enmarcadas en esta política, se tiene la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar, cuyas funciones están referidas a representar las opiniones, inquietudes e iniciativas de los niños, niñas y adolescentes en el territorio; asesorar, realizar sugerencias e incidir en todas las etapas de las políticas públicas; consultar con sus pares; emitir opiniones, elevar observaciones, propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social, presentar propuestas a la administración para promover la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública y en otros ámbitos; realizar ejercicios de control social a instituciones públicas con el apoyo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia y adelantar acciones significativas y movilizadoras con otros actores susceptibles de impacto, sin exponer su seguridad cada cuanto se reúnen.

Según el informe de gestión: Estrategia hechos y derechos niños, niñas y adolescentes del Municipio Yarumal para el periodo 2020 – 2023, donde se hace la Rendición Pública de Cuentas, se presentan las recomendaciones con el propósito de avanzar en la implementación de esta política en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal. Tales recomendaciones refieren lo siguiente:

#### **Realizaciones primera infancia (Mujeres gestantes- niñas y niños de 0 a 5 años)**

- Respecto a la tasa de mortalidad en menores de un año, es fundamental implementar medidas preventivas y estrategias de atención integral dirigidas a la población materno-infantil. Esto implica fortalecer los programas de atención prenatal, promover la lactancia materna exclusiva, asegurar la vacunación oportuna, garantizar un seguimiento médico adecuado y mejorar el acceso a servicios de atención médica de calidad.
- Frente a la Tasa de deserción en educación en el municipio de Yarumal, se hace necesario continuar trabajando en el desarrollo e implementación de políticas y programas efectivos que aborden de manera integral esta problemática y promuevan la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.
- Sobre el disfrute del nivel más alto posible de salud y óptimas condiciones de alimentación y nutrición, se recomienda la implementación de estrategias integrales de salud pública para prevenir, detectar casos, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población infantil. Así mismo, es importante promover campañas educativas dirigidas a las mujeres embarazadas, con el objetivo de fomentar su ingreso temprano a los programas de control prenatal, preferiblemente antes de la semana 12 de gestación, esto permitirá la detección de posibles complicaciones durante el embarazo, lo cual contribuye a reducir los riesgos de mortalidad materna.

- Es necesario fortalecer las actividades de promoción y prevención, esto implica llevar a cabo campañas de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad, con el propósito de afrontar la tasa de mortalidad por IRA, así como continuar con la promoción y garantizar de la vacunación contra enfermedades respiratorias
- Respecto a la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, se indica que es fundamental reconocer la desnutrición como problema de salud pública, toda vez que requiere un abordaje integral, se deben fortalecer además las políticas y programas enfocados en la prevención y tratamiento de la desnutrición, garantizar el acceso a servicios de salud adecuados, capacitación continua de los profesionales de la salud y la implementación de estrategias de intervención efectivas.
- Sobre la construcción de la identidad en un marco de diversidad de cara a la prevención de la violencia y la protección de los derechos de los niños y niñas, es necesario continuar implementando estrategias de prevención, fortaleciendo la coordinación entre las autoridades locales, la comunidad y otros actores relevantes, y fomentando la participación activa de la sociedad en la protección de la infancia.
- Considerando la tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia, es importante destacar que la violencia contra los niños y niñas de primera infancia es un problema grave que requiere una atención prioritaria, por ello, se deberán implementar medidas efectivas de prevención, promover la sensibilización y educación sobre los derechos de la infancia, fortalecer los sistemas de protección infantil y asegurar la disponibilidad de servicios de apoyo y atención para las víctimas.

#### **Realizaciones infancia (Niñas y niños de 6 a 11 años)**

- Es necesario seguir promoviendo la sensibilización y educación sobre la violencia intrafamiliar, fomentando la cultura del respeto y la no violencia, y fortaleciendo los mecanismos de detección, atención y apoyo a las víctimas. Además, se deben implementar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes de la violencia intrafamiliar y promuevan entornos seguros y protectores para todos los niños y niñas.
- Es fundamental continuar trabajando en la prevención, detección temprana y atención adecuada de la violencia intrafamiliar en todas las etapas de la vida, asegurando que se garantice la protección y el bienestar de los niños y niñas en el municipio.
- Respecto al evento de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado, necesario abordar esta problemática de manera integral, implementando políticas y programas que brinden protección y apoyo a los niños y niñas desplazados, asegurando su acceso a servicios básicos, restablecimiento de derechos y promoviendo su inclusión social. Se menciona además que, es fundamental trabajar en la prevención del desplazamiento forzado, abordando las causas subyacentes y fomentando la construcción de entornos seguros y pacíficos para el desarrollo pleno de los niños y

niñas.

- Respecto a la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, es importante destacar que, si bien, la tasa de homicidios para ese periodo fue de cero y refleja una situación favorable en términos de seguridad y protección de los niños y niñas en el municipio, es necesario mantener y fortalecer las medidas de prevención y seguridad para asegurar que esta tendencia se mantenga en el futuro. Asimismo, es fundamental continuar promoviendo la participación de la comunidad, las instituciones educativas y las familias en la prevención de la violencia y en la promoción de una cultura de paz; además, de fortalecer el trabajo conjunto entre diversos actores, como las autoridades locales, los servicios de seguridad, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.
- Sobre la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, se indica que, para ese periodo, la tasa de suicidios fue de cero, no obstante, recomiendan mantener la vigilancia y la atención en la salud mental de los niños y niñas, así como fortalecer las medidas de prevención y el acceso a servicios de apoyo psicológico.
- Respecto a la tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años, se informa un total de 16 eventos de violencia registrados, razón por la cual recomiendan mantener la promoción de entornos seguros y protectores para los niños, así como brindarles apoyo y recursos para prevenir y enfrentar la violencia; es necesario, además, implementar medidas efectivas de prevención y protección infantil, así como fortalecer los sistemas de apoyo y atención a las víctimas. Se debe mantener la promoción de entornos seguros y la sensibilización sobre la importancia de denunciar y abordar la violencia intrafamiliar, con el objetivo de salvaguardar el bienestar y desarrollo de los niños y niñas afectados.

#### **Realizaciones adolescencia (Adolescentes de 12 a 17 años)**

- Es necesario fortalecer la legislación existente y asegurar su aplicación rigurosa, proporcionando acceso a la justicia y protección adecuada a las víctimas, además de facilitar la capacitación de profesionales en distintos ámbitos, como la salud, la educación, la justicia y contar con servicios de apoyo integrales que incluyan centros especializados, líneas telefónicas de ayuda, refugios seguros y programas de asesoramiento psicológico. Asimismo, se debe fomentar la participación comunitaria, estableciendo comités o redes de apoyo que promuevan la prevención, la sensibilización y la denuncia de la violencia de pareja.
- Continuar con el desarrollo de estrategias que fortalezcan la educación sexual, realizar campañas de concientización, capacitar a profesionales de la salud y el sistema de justicia, garantizar el acceso a servicios de atención integral y promover la coordinación interinstitucional.
- Respecto a la tasa de homicidios en adolescentes, se recomienda la promoción de entornos seguros, fortalecer la educación en valores, fomentar la participación activa de los adolescentes en la comunidad y garantizar el acceso a servicios de apoyo psicosocial y jurídico. Así mismo, fortalecer la

cooperación interinstitucional, involucrando a los diferentes actores, como el sistema de justicia, los servicios de salud, la educación y la sociedad en su conjunto, para trabajar de manera integral en la prevención y reducción de los homicidios en esta población vulnerable.

- Es necesario implementar medidas efectivas de prevención, como promover una educación vial adecuada, fomentar el uso de sistemas de transporte seguros, como el uso de cinturones de seguridad y cascos para motociclistas, y mejorar la infraestructura vial para garantizar condiciones seguras de desplazamiento.
- Respecto a la tasa de suicidio en niños y niñas de adolescentes, es fundamental implementar estrategias de prevención y promoción de la salud mental en este grupo de edad, así como brindarles el apoyo y los recursos necesarios para afrontar las dificultades emocionales y psicológicas que puedan enfrentar.
- Sobre la violencia contra adolescentes, se resalta la importancia de implementar estrategias de prevención y atención integral para proteger a los adolescentes y garantizar su seguridad y bienestar. Es fundamental fortalecer los sistemas de denuncia, brindar apoyo psicológico y legal a las víctimas, y promover la educación y la conciencia sobre la prevención de la violencia en este grupo de edad vulnerable.
- Es necesario fortalecer las medidas de prevención, concientización y atención integral para proteger a los adolescentes de la violencia intrafamiliar. Esto incluye la implementación de programas de educación, campañas de sensibilización, acceso a servicios de apoyo y la promoción de entornos seguros y saludables para su desarrollo y bienestar.
- Frente al caso de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, es necesario abordar esta problemática de manera integral, implementando políticas y programas que brinden protección y apoyo a los niños y niñas desplazados, asegurando su acceso a servicios básicos, restablecimiento de derechos y promoviendo su inclusión social. Además, es fundamental trabajar en la prevención del desplazamiento forzado, abordando las causas subyacentes y fomentando la construcción de entornos seguros y pacíficos para el desarrollo pleno de los niños y niñas.
- Respecto a la tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años, es esencial implementar políticas y programas de educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos y promoción de la salud sexual y reproductiva, con el fin de prevenir embarazos no deseados y proteger el bienestar de los adolescentes en esta etapa crucial de sus vidas. Además, se deben fortalecer las acciones para abordar las causas subyacentes de este fenómeno, como la desigualdad de género, la pobreza y la falta de oportunidades educativas.

El municipio cuenta con las siguientes instancias territoriales para la implementación de esta política:

- Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

- COMPOS- Comité de Política Social
- CMJ-Consejo Municipal de la Juventud
- Mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes

Así mismo, los participantes de obligatoria asistencia son:

- Secretaría de Salud y Bienestar Social
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría General y de Gobierno
- Dirección de Bienestar Social
- Gerente del INDERYAL
- Comisaría de Familia Municipal
- Registraduría General del Estado Civil
- Coordinación de Juventudes
- Coordinación Oficina de la Mujer y Equidad de Género
- Coordinación del PAE y Seguridad Alimentaria
- Coordinación de Cultura
- Coordinación del Plan Territorial de Salud Pública
- Coordinaciones de Programas de Atención a la Primera Infancia,
- Infancia Adolescencia, Juventud y Familia
- Coordinación del Programa de Promoción y Prevención de la ESE
- Coordinación del Programa de Vacunación
- Inspector de Trabajo Municipal
- Director del Núcleo Educativo
- Gestor-a Social
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Rectores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
- Delegados de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas
- Representantes de la Plataforma de Juventudes
- Representantes de las Cajas de Compensación
- Representante de Asociaciones de Padres de Familia (Instituciones Educativas Públicas y Privadas)
- Representantes de la Dirección de Factores de Riesgo de la
- Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

- Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – ICBF
- Enlace Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de
- Antioquia (Enlace Familia y Enlace de Primera Infancia y Adolescencia)

### Objetivo de la política

Contribuir al pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Yarumal, garantizar su correcto desarrollo en condiciones óptimas, fijar la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia, con respecto a los niños, niñas y adolescentes, además de fortalecer la articulación interinstitucional, e intersectorial en el desarrollo de las líneas de acción y en la implementación de nuevas estrategias que apunten a la garantía de derechos de las infancias y adolescencias del municipio.

Para su cumplimiento, además de las líneas de acción que se presentan a continuación, se tiene que la inversión en esta política se hace de manera transversal con los diferentes sectores y dependencias de la administración, buscando una mayor eficiencia respecto al reconocimiento de derechos y hacia lo que establece la misma política pública de primera infancia, Infancia y adolescencia del Municipio de Yarumal Antioquia, establecida para el período 2023 – 2033.

### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

**Tabla 19. Líneas de acción Política 1**

Sector	Programa	Producto	Acciones
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Aseguramiento de las condiciones para que los niños y niñas participen en los espacios y entornos educativos
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Desarrollo de la política pública municipal de primera infancia y adolescencia.
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Ampliación de cupos para la atención de la primera infancia y adolescencia.
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Acompañamiento nutricional y alimentario para los niños y niñas.

Sector	Programa	Producto	Acciones
	familias de niñas, niños y adolescentes		
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención de situaciones de violencias contra los niños.
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Actualización e Implementación de la Política Pública de Juventud y sus planes estratégicos
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Conformación y fortalecimiento del CMJ y la plataforma municipal de juventud con entes articuladores de las políticas públicas.
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

**Acuerdo No. 009 (del 24 de noviembre de 2022) – Política Pública de diversidad sexual y de géneros del municipio de Yarumal, Antioquia, para el período de 2022 – 2032.**

### Contexto

Esta política se establece con el fin de contribuir a la erradicación de toda violencia, marginalización y exclusión por motivo de sexo, identidad de género y orientación sexual, acompañar el proceso de construcción de identidad, autorreconocimiento y libre expresión, generar capacidad institucional que responda a las necesidades de la población con diversidad sexual y de género, fomentar espacios seguros y de libre tránsito para esta población, así como garantizar y proteger las expresiones de cariño y afecto en espacio público, y, en general, aportar a la transformación de los imaginarios sociales y culturales que reproducen estereotipos y prejuicios en torno a la población con diversidad sexual y de género.

Los enfoques orientadores de esta política están considerados en la garantía, ejercicio pleno, protección y promoción de los derechos y la interseccionalidad. Concibe, además, unos principios orientadores referidos especialmente a la corresponsabilidad, equidad, intersectorialidad, intergeneracional, participación y la transversalidad. Así mismo, cuenta con tres ejes estratégicos focalizados en el individuo, la familia, las

instituciones y el territorio

Según el informe de gestión: Estrategia hechos y derechos niños, niñas y adolescentes del Municipio Yarumal para el periodo 2020 – 2023, donde se hace la Rendición Pública de Cuentas, se consideran algunas recomendaciones con el propósito de avanzar en la implementación de esta política.

Tales recomendaciones refieren lo siguiente:

- Una de las estrategias fundamentales consiste en promover la educación y concienciación en torno al respeto y la igualdad de género. Programas educativos a nivel escolar y comunitario deben enfocarse en prevenir la violencia de pareja, informar sobre sus consecuencias y fomentar la búsqueda de ayuda. Asimismo, es necesario fortalecer la legislación existente y asegurar su aplicación rigurosa, proporcionando acceso a la justicia y protección adecuada a las víctimas.
- La capacitación de profesionales en distintos ámbitos, como la salud, la educación, la justicia y los servicios sociales, es otro aspecto clave. Estos profesionales deben recibir formación específica para detectar, atender y prevenir la violencia de pareja hacia los menores de edad, de manera que puedan brindar una respuesta efectiva y apropiada a las víctimas y sus familias.
- Además, es fundamental contar con servicios de apoyo integrales para las víctimas. Estos servicios deben incluir centros especializados, líneas telefónicas de ayuda, refugios seguros y programas de asesoramiento psicológico. Asimismo, se debe fomentar la participación comunitaria, estableciendo comités o redes de apoyo que promuevan la prevención, la sensibilización y la denuncia de la violencia de pareja.
- Respecto a los derechos de los Jóvenes de 18 a 28 años, especialmente de Derecho a la integridad personal, se deberán implementar estrategias de prevención y promoción de relaciones saludables desde temprana edad, así como brindar apoyo y recursos a las víctimas de violencia. Esto incluye la educación en el respeto mutuo, la igualdad de género y la resolución pacífica de conflictos, así como el fortalecimiento de los servicios de apoyo y denuncia para aquellos que experimentan violencia en sus relaciones de pareja. Es necesario que los esfuerzos se enfoquen en sensibilizar a la sociedad, proporcionar recursos y servicios de calidad, y promover una cultura de no violencia en las relaciones. De esta manera, se podrá trabajar hacia la prevención y erradicación de la violencia de pareja, creando entornos seguros y saludables.
- El acta de informe de gestión presentado por la Secretaría de Salud y Bienestar social (2021-2023), hace referencia a los proyectos o programas estratégicos sobre los cuales la nueva administración debería hacer énfasis, siendo los siguientes:
  - Implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades, el cual operativiza la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros. Allí se determinan las principales necesidades de las mujeres con

relación a salud, educación y cultura, autonomía económica, condiciones de vulnerabilidad, participación política y social, justicia, territorio y vivienda, construcción de paz, cultura del cuidado y articulación con masculinidades alternativas.

- Implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual y de Géneros. Allí se determinan las principales necesidades de las mujeres con relación a la individualidad, el fortalecimiento familiar, el papel de la institucionalidad para ser garante y el territorio y la cultura como gestores de protección.
- Fortalecimiento y seguimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género.
- Conmemoración de las efemérides más importantes para las niñas, mujeres y la población LGBTIQA+.
- Principales retos para el nuevo gobierno y recomendaciones más importantes:
- Construcción de Casa de las Mujeres, cuya infraestructura permita el desglose de cursos formativos, zona sanitaria amplia, zona administrativa, cocina y espacio para las diferentes asociaciones de mujeres.
- Consolidación de los presupuestos para el funcionamiento de las Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Géneros, y de Diversidad Sexual y de Géneros.
- Consolidación de presupuesto para el funcionamiento de la Casa de las Mujeres.
- Fortalecimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género.
- Participación de comités, mesas, consejos, juntas u otros similares.
- Espacios de participación cuya secretaría técnica es la Oficina de Mujer y Equidad de Géneros:
- Mesa de la Mujer y Equidad de Géneros. Decreto 047 del 09 de mayo de 2017
- Comité para el Abordaje Integral de Violencias por razones de Sexo o Género. Decreto 021 del 20 de febrero de 2023

#### **Participación en otros espacios**

- Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
- Mesa municipal de primera infancia, de niños, niñas y adolescentes y
- Fortalecimiento familiar.
- Mesa municipal de salud mental

#### **Objetivo de la política:**

Contribuir a la erradicación de toda violencia, marginalización y exclusión por motivo de sexo, identidad de género y orientación sexual, acompañar el proceso de construcción de identidad, autorreconocimiento y libre expresión, generar capacidad institucional que responda a las necesidades de la población con diversidad sexual y de género, fomentar espacios seguros y de libre tránsito para esta población, así como garantizar y proteger las expresiones de cariño y afecto en espacio público, y, en general, aportar a la transformación de los

imaginarios sociales y culturales que reproducen estereotipos y prejuicios en torno a la población con diversidad sexual y de género.

Es por ello por lo que, además de las líneas de acción que se presentan a continuación, se tiene que la inversión en esta política se hace de manera transversal con las diferentes instancias y dependencias de la administración, procurando una mayor eficiencia respecto al reconocimiento de derechos y hacia lo que establece la misma política pública de Diversidad sexual y de géneros del municipio de Yarumal, Antioquia, establecida para el período de 2022 – 2032.

#### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

*Tabla 20. Línea de acción Política 2*

Sector	Programa	Producto	Acciones
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Generar procesos de emprendimiento en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos juveniles, organizaciones sociales y de campesinos, población con discapacidad, grupos LGBTIQ+ y mujeres, entre otros, con miras a promover el desarrollo del sector productivo.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer la mesa de diversidad y la participación de la población en otros espacios de concertación
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Apoyar iniciativas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres y personas de género diverso, como el acceso a créditos, capacitación en habilidades empresariales y oportunidades de empleo digno.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Fomentar la conciencia sobre los problemas de género y la discriminación que enfrentan las personas con identidades de género diversas. Organizar talleres, charlas y campañas de sensibilización para difundir información precisa y erradicar los estereotipos de género.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Implementar de la política pública de diversidad sexual.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Trabajar para crear ambientes inclusivos donde todas las personas, independientemente de su identidad de género, se sientan respetadas y valoradas. Impulsar la participación activa y la representación equitativa de las mujeres y personas de género diverso en todos los ámbitos sociales y

Sector	Programa	Producto	Acciones
	derechos humanos		profesionales.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Abogar por aplicación de políticas y programas que prevengan y combatan la violencia basada en el género, incluyendo la violencia doméstica, la trata de personas y el acoso sexual. Apoyar a las víctimas y promover una cultura de respeto y consentimiento.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Generar mecanismos que prevengan y atiendan la discriminación en razones de sexo o género y Promover la atención con enfoque diferencial en las instituciones públicas y privadas del municipio

**Acuerdo No. 002 (mayo 26 de 2015) – Política pública de envejecimiento y vejez en el Municipio de Yarumal.**

**Contexto:**

Esta política tiene como propósito adoptar e implementar la Política Pública Envejecimiento y Vejez en el municipio de Yarumal con enfoque diferencial y preferencial con mecanismos de participación concertados para la población envejeciente y vieja, la cual será integral los planes de desarrollo, y se regirá de conformidad a normas vigentes sobre la atención Adulto Mayor en Colombia y el presente Acuerdo.

Se establecen como principios la equidad, la dignidad, el enfoque diferencial, la justicia Social Distributiva, la participación social, la solidaridad intergeneracional y la universalidad.

Su finalidad es promover y garantizar el desarrollo de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de los Adultos Mayores creando entornos que apoyen su seguridad económica y la satisfacción de sus necesidades fundamentales con miras a mejorar su calidad de vida; también, propender por un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su ciclo de vida y promover un municipio incluyente, solidario y equitativo para todas las personas mayores con especial énfasis en aquellos que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y alta vulnerabilidad social.

En esta política se han establecido unos ejes de la para su implementación. El eje 1, propende por la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, y para ello se establecieron líneas estratégicas dirigidas especialmente para el fortalecimiento de la participación e integración social de la población adulta mayor para un ejercicio efectivo de la ciudadanía mediante la garantía, ejercicio y restablecimiento de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes; también la información, educación, y comunicación de los derechos y deberes para las personas mayores; protección legal y gestión normativa;

evaluación y monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos.

El eje 2, refiere la protección social integral y no la protección social en salud, con el propósito de integrar a otros sectores del desarrollo en un marco de derechos para lograr intervenciones pertinentes, articuladas y potenciadoras del desarrollo económico y social de la población objeto de esta política.

Este eje, constituye la protección social integral, donde se integra la seguridad social en salud, la protección económica, promoción y asistencia social, vivienda, seguridad alimentaria y educación. Se establecen, además, las líneas estratégicas, referidas a la seguridad en el ingreso, seguridad social en salud, promoción y asistencia social, seguridad alimentaria y nutricional y programas de vivienda digna y saludable.

El eje 3, hace referencia al envejecimiento activo, el cual se constituye en un núcleo central fundamentado en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, busca garantizar autonomía y desarrollo de capacidades y potencialidades de las personas.

Esta línea está dirigida a toda la población, busca fomentar estilos de vida saludables y lograr cambios en los hábitos de las personas para garantizar calidad de vida a través de todas las etapas del ciclo de vida; pretende mantener a la población sana y productiva.

En este eje, las líneas estratégicas se conciben la creación de espacios y entornos saludables, creación de una cultura del envejecimiento, promoción de hábitos y estilos saludables.

El eje 4, referido a la formación del talento humano e investigación, se reconoce la necesidad de generación de conocimiento sólido sobre envejecimiento y vejez para mejorar la capacidad de aprender, generar otros conocimientos sobre el tema, producir, sistematizar, divulgar y desarrollar capacidades en las personas y en las instituciones para generar un capital humano suficiente y capaz de gestionar individual, y colectivamente, el proceso de envejecimiento y vejez.

El acta de informe de gestión presentado por la Secretaría de Salud y Bienestar social para el periodo 2021- 2023, refiere las estrategias para lograr la implementación de esta política, y para ello se trabajó sobre seis grandes ejes estratégicos:

- Superación de la dependencia económica de las personas mayores.
- Inclusión y participación ciudadana.
- Vida libre de violencias para las personas mayores.
- Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado.
- Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
- Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.

En este informe, se presentan los programas que a su consideración fueron relevantes que deben continuar.

Para la promoción del envejecimiento activo, se considera la oferta institucional que se menciona a continuación:

- Actividad física: Aeróbicos y caminantes
- Recreación
- Terapia ocupacional: Manualidades y culinaria
- Cultura: Chirimía, coro, banda, guitarras, liras, duetos
- Estimulación Cognitiva – Semillero de Salud Mental
- Promoción y prevención de la salud
- Talleres Educativos
- Fortalecimiento redes de apoyo sociofamiliar – “Lazos de Amor”
- Celebraciones fechas especiales
- Campaña “Ponte en sus zapatos”
- Restablecimiento de derechos
- Atención población vulnerable
- Jornadas de Salud y Belleza
- Consolidación del Semillero Gerontológico (Niños de 8 a 12 años)
- Programa “Dejando Huellas”
- Danzas adultos
- Danzas Intergeneracionales
- Programas de difusión radial
- Comedor “AMAS”

Otras recomendaciones importantes son:

- Dar continuidad a las actividades orientadas a la promoción del envejecimiento activo.
- Vincular en las actividades a otras instituciones como Cooperativas, empresas y demás.
- Fortalecer y crear semillero musical con nuevos integrantes para la chirimía y banda.
- Motivar la participación en el grupo de teatro institucional.
- Fortalecer el grupo de lecto – escritura.
- Lograr mediante proyectos de cofinanciación realizar la dotación de uniformes para todos los grupos del área urbana y rural.
- Renovar el vestuario de los grupos de danzas de adultos e intergeneracionales.
- Reservar recursos para promocionar el turismo gerontológico.

Participación de comités, mesas, consejos, juntas u otros similares:

- Consejo Municipal de Políticas Sociales COMPOS
- Comité Gerontológico Municipal

### Objetivo de la política

Adoptar e implementar la Política Pública Envejecimiento y Vejez en el municipio de Yarumal con enfoque diferencial y preferencial con mecanismos de participación concertados para la población envejeciente y vieja, la cual será integral los planes de desarrollo, y se regirá de conformidad a normas vigentes sobre la atención Adulto Mayor en Colombia y el presente Acuerdo.

Se tiene entonces que, además de las líneas de acción que se presentan seguidamente, se tiene que la inversión en esta política se hace de manera transversal con las diferentes dependencias de la administración, asegurando mayor eficiencia respecto al reconocimiento de derechos y hacia lo que establece la misma Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Municipio de Yarumal.

### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

*Tabla 21. Línea de acción Política 3*

Sector	Programa	Producto	Acciones
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Ampliar la cobertura en la entrega de paquetes nutricionales a los adultos mayores.
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Realizar gestiones para ampliar la cobertura en la entrega del subsidio al adulto mayor
Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Consolidar los servicios de segundo nivel, así como la ampliación de servicios como unidad de diálisis y quimioterapia, mayores servicios especializados y de cuidados especiales o intermedios.
Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Garantizar atención prioritaria a adultos mayores, población rural, personas con discapacidad.
Trabajo	Protección Social	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Corresponde a los Subsidios del Programa Colombia Mayor Entregados con los recursos que financia el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Programa Colombia Mayor.
Trabajo	Protección Social	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Realizar la gestión con Colpensiones para que con el programa BEPS se entreguen subsidios a adultos mayores, en especial a coteros, venteros ambulantes o empleados de la construcción que siempre estuvieron en la informalidad y no cotizaron a pensión.
Transporte	Infraestructura red	Vía urbana	Construir vías urbanas y de los centros poblados,

Sector	Programa	Producto	Acciones
	vial regional	mejorada	que permitan mejorar la movilidad y accesibilidad para toda la población, en articulación con la implementación del plan de movilidad que permita la mayor eficiencia y seguridad en la misma.

**Acuerdo No. 008 (de agosto 20 de 2023) – Política pública de discapacidad e inclusión social del Municipio de Yarumal Antioquia para el período 2023- 2033.**

**Contexto:**

A través de este acuerdo se actualiza la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Yarumal Antioquia para el periodo 2023-2033, esto como garantía y protección del derecho fundamental a la salud e igualdad de derechos.

El objetivo de esta política es promover la inclusión social y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito municipal.

Para lograr este objetivo, se requiere de una serie de acciones que permitan superar las barreras y obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad. Entre estas acciones se pueden incluir la promoción de la accesibilidad universal, la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la inclusión y la eliminación de la discriminación, el fortalecimiento de la educación inclusiva y la formación de recursos humanos capacitados para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Como objetivos específicos, se busca promover y generar procesos de gestión pública efectivos, transversales e intersectoriales, a través del diseño e implementación de planes de desarrollo, programas y proyectos orientados a las personas con discapacidad. También, garantizar una respuesta eficiente a las necesidades de las personas con discapacidad en las líneas estratégicas de la Política, mediante la articulación de instituciones y sectores, y asegurando un nivel adecuado de inversión pública.

Así mismo se busca, fomentar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado en relación con el reconocimiento de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y con una dignidad inherente, basado en los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, con el objetivo de lograr una sociedad inclusiva.

Según el acta de informe de gestión presentado por la Secretaría de Salud y Bienestar social (2021-2023), refieren las estrategias previstas para lograr la implementación de esta política y los programas que a su consideración deberán mantenerse.

Programas relevantes que se adelantan y deben continuar son los siguientes:

- Cuidando a quienes Cuidan: Programa de Actividades Inclusivas para Personas en Condición de Discapacidad.

- Programa Mensual de Inclusión Laboral y Fomento de Emprendimientos para Personas en Condición de Discapacidad.
- Programa de atención terapéutica.
- Proyectos o programas estratégicos que la nueva administración debe hacer énfasis:
- Red de Apoyo Familiar: Crear una red de apoyo que conecte a familias con miembros con discapacidad para compartir experiencias, consejos y recursos.
- Plataforma de Información y Recursos: Desarrollar una plataforma en línea que proporcione información sobre servicios, programas, beneficios y recursos disponibles para personas con discapacidad en el municipio.
- Programa de Empoderamiento: Diseñar talleres y capacitaciones para empoderar a las personas con discapacidad, fomentando su autoestima, habilidades sociales y desarrollo personal, como las actividades de Cuidado al cuidador.
- Asesoramiento en Accesibilidad: Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a empresas y propietarios de edificios para garantizar que sus instalaciones sean accesibles y cumplan con las normas.

**Principales retos para el nuevo gobierno:**

**Sensibilización y Conciencia:** Cambiar la percepción y actitud de la comunidad hacia las personas con discapacidad requiere una campaña de sensibilización a gran escala para superar prejuicios y estereotipos arraigados.

**Falta de Acceso a Servicios:** Asegurar que las personas con discapacidad tengan un acceso real y equitativo a servicios de salud, educación, empleo y recreación es un desafío clave, ya que muchas veces enfrentan barreras físicas y burocráticas.

**Coordinación Interinstitucional:** Coordinar la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil es fundamental para garantizar un enfoque integral en la atención a personas con discapacidad.

**Inclusión Laboral:** Superar las barreras en el empleo y fomentar una cultura de inclusión en las empresas locales es un reto que requerirá la colaboración de la administración y el sector privado.

**Participación Activa:** Empoderar a las personas con discapacidad para que sean participantes activos en la toma de decisiones y en la comunidad en general puede ser un reto, especialmente si se enfrentan a barreras de comunicación y movilidad.

**Recursos Financieros:** Garantizar la asignación de recursos adecuados para la implementación de proyectos y programas inclusivos puede ser un desafío en un contexto de limitaciones presupuestarias.

**Cambio Cultural:** Lograr un cambio cultural profundo que valore la diversidad y promueva la inclusión

en todos los aspectos de la sociedad requerirá tiempo y esfuerzo constante.

**Monitoreo y Evaluación:** Establecer sistemas de seguimiento y evaluación efectivos para medir el impacto de las iniciativas inclusivas y ajustarlas según sea necesario es esencial para lograr resultados sostenibles.

#### **Recomendaciones más importantes:**

**Consejo de Personas con Discapacidad:** Establecer un consejo asesor compuesto por personas con discapacidad y representantes de organizaciones que los respalden. Esto asegurará que sus voces sean escuchadas y sus necesidades consideradas en la toma de decisiones.

**Encuestas y Consultas:** Realizar encuestas y consultas regulares para entender las necesidades cambiantes de las personas con discapacidad en el municipio.

**Eventos Inclusivos:** Organizar eventos inclusivos donde las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones y preocupaciones. Esto puede incluir foros, y grupos de discusión.

**Comunicación Accesible:** Asegurar que toda la información oficial, como comunicados de prensa y documentos, esté disponible en formatos accesibles, como braille, lenguaje de señas y formatos digitales adaptables.

**Espacios de Diálogo:** Crear espacios regulares de diálogo en los que las personas con discapacidad puedan reunirse con funcionarios de la alcaldía para discutir sus necesidades y preocupaciones.

**Plataformas en Línea:** Implementar plataformas en línea donde las personas con discapacidad puedan enviar comentarios y sugerencias de manera fácil y accesible.

**Involucramiento en Proyectos:** Incluir a personas con discapacidad en la planificación y ejecución de proyectos relevantes. Su experiencia directa puede enriquecer el diseño y asegurar su relevancia.

**Sensibilización del Personal:** Brindar capacitación regular al personal de la alcaldía sobre la inclusión y las necesidades de las personas con discapacidad, para fomentar una cultura de respeto y comprensión.

**Fortalecer la Oficina de Atención a la Discapacidad, Reconocimiento y Celebración:** Celebrar los logros y contribuciones de las personas con discapacidad en eventos públicos para fomentar la inclusión y la valoración de sus habilidades.

**Medios de Comunicación Inclusivos:** Trabajar con los medios de comunicación locales para garantizar que la información relacionada con las personas con discapacidad se presente de manera precisa y respetuosa.

#### **Objetivo de la Política:**

Garantizar el pleno y efectivo goce, en condiciones de igualdad, de todos los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad (PcD) a través de la implementación de la Política Pública de

Discapacidad para Yarumal – Antioquia.

En necesario tener en cuenta que, además de las líneas de acción que se presentan a continuación, se tiene que la inversión en esta política se hace de manera transversal con las diferentes dependencias de la administración, asegurando de esta forma, una mayor eficiencia respecto al reconocimiento de derechos y hacia lo que establece la misma Política pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Yarumal Antioquia establecida para el período 2023- 2033.

### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

**Tabla 22. Línea de acción Política 4**

Sector	Programa	Producto	Acciones
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Generar procesos de emprendimiento en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos juveniles, organizaciones sociales y de campesinos, población con discapacidad, grupos LGBTIQ+ y mujeres, entre otros, con miras a promover el desarrollo del sector productivo.
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Dotar y adecuar espacios para el encuentro y la convivencia de la población con discapacidad.
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Realizar acompañamiento con personal idóneo para la atención a la población con discapacidad.
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Generar las condiciones para la atención domiciliaria de la población con discapacidad
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	Generar procesos de capacitación para el emprendimiento y entrega de capital semilla para la población con discapacidad.
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en	Servicio de apoyo financiero para la entrega de	Realizar las gestiones necesarias para la implementación de subsidios para la discapacidad.

Sector	Programa	Producto	Acciones
	situación de vulnerabilidad	transferencias monetarias condicionadas	
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica	Promover el acceso al empleo para las personas con discapacidad tanto en instituciones públicas, como en empresas privadas.
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica	Realizar capacitaciones y acompañamiento a los cuidadores de las personas con discapacidad.
Salud y protección social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Garantizar atención prioritaria a adultos mayores, población rural, personas con discapacidad.
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Hace referencia a la gestión que realiza el Ministerio del Trabajo para la generación y formalización del empleo en diferentes grupos poblacionales (víctimas, población con discapacidad, jóvenes, mujeres, indígenas, afrocolombianos, población ROM, entre otros) mediante diferentes espacios de participación (foros, seminarios, talleres entre otros).

**Acuerdo No. 009 (De agosto 25 de 2021) – Política pública de mujeres y equidad de géneros del Municipio de Yarumal- Antioquia para el período 2021 – 2031.**

#### Contexto

El fin de esta política, es contribuir al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas de Yarumal, para garantizar su acceso en condiciones de igualdad a la oportunidad, contribuir a formar masculinidades alternativas que aporten a la construcción de un municipio seguro para las mujeres, disminuir las cargas de las mujeres relacionadas con las tareas del cuidado, aportar a la construcción de paz territorial para las mujeres y avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia y la superación de todas las brechas que afectan a las mujeres de Yarumal.

Para esta política pública, fueron establecidos como enfoques orientadores los derechos, género e interseccionalidad; y como principios: la autonomía, igualdad real y efectiva, dignidad humana, reconocimiento de la diversidad, interculturalidad, justicia de género, participación, sostenibilidad, intersectorialidad, concurrencia y transversalidad, reconocimiento de ciclos de vida y reconocimiento de los territorios.

Para ello, además, se contemplan diez (10) líneas estratégicas para el desarrollo de esta política, siendo la salud integral; educación y cultura; autonomía económica; mujeres únicas; justicia y convivencia;

participación política y social; territorio, vivienda y ambiente; construcción de paz; cultura del cuidado y masculinidades alternativas.

Las instancias de coordinación, ejecución y seguimiento, refiere a la administración municipal como autoridad de género y a la mesa de las mujeres como instancia de asesoría y seguimiento en la implementación de la política pública de Mujeres y equidad de géneros.

Como medidas para la implementación se tiene el enfoque de género en educación, la transversalidad, el observatorio de mujeres y el sistema de cuidado.

Según el acta de informe de gestión presentado por la Secretaría de Salud y Bienestar social para el periodo 2021-2023, refiere las acciones que a su consideración deben mantenerse para lograr la implementación de esta política. Tales acciones mencionadas se enlistan a continuación:

#### **Contribución a la autonomía económica de las mujeres**

- Cursos formativos impulsados desde la Casa de las mujeres.
- Apoyo a emprendimientos de mujeres por medio de las contrataciones públicas desarrolladas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social para la conmemoración de fechas importantes para las mujeres.
- Caracterización de emprendimientos femeninos y consecución de alianzas importantes para formación financiera y de impulso comercial con el laboratorio para la innovación de la Universidad de Antioquia, Microempresas de Colombia y Comfenalco.
- Promoción de los productos de emprendimientos de mujeres en la Casa de las Mujeres (Corazones de Miluu, Productos Yeyluz, Cositas adorables, Creaciones de Madera, Lizis Bella).

#### **Acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones o grupos de mujeres rurales**

- Fortalecimiento de las organizaciones Madres por la Vida, Asociación AMY, Café Mallarino y ASOPANORTE.
- Apoyo para consecución y funcionamiento de la granja productiva de ASOPANORTE, la cual ha sido en gestión de la UMATA y la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia.
- Creación y apoyo de grupos de mujeres en veredas (Montebello-Aguacatal) y corregimientos (La Loma, Ochalí, El Llano, Cedeño).
- Campañas de sensibilización para transformar los imaginarios sociales y culturales
- Programa radial “Noticias Positivas en Boca de Mujeres”.
- Serie de videos denominado “Rompiendo Etiquetas”.
- Estrategia Hada Empoderada.
- Campañas comunicacionales sobre los 25 día naranja, en promoción de la vida libre de violencias de las mujeres o de las personas que sufren violencias basadas en género.

- Reconocimiento “Yarumaleñas Épicas”.
- •Conmemoración del 25 de noviembre día para la erradicación de las violencias basadas en género, además de ser día institucional por Acuerdo Municipal.
- Celebración del 11 de octubre día de las niñas.
- Celebración del 15 de octubre día de la mujer rural, contando con articulación de la UMATA.

### **Implementación de la ruta de prevención y atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género**

- Orientación y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Apoyo a activación o funcionamiento de la ruta cuando se activa desde otros sectores, especialmente el de salud.
- Divulgación de la ruta de atención a violencias basadas en género en los diferentes espacios de comunicación y de intervención.
- Asistencia técnica integral por parte de las profesionales jurídicas del programa “Vida libre de Violencias” de la Secretaría de las mujeres de la Gobernación de Antioquia.
- Seguimiento a las cifras presentadas en el municipio con relación a las violencias basadas en género, específicamente por el sistema de vigilancia epidemiológica del municipio de Yarumal, la ESE Hospital San Juan de Dios, Comisaría de Familia y Policía Nacional.

### **Acompañamiento a la población LGTIQA+**

- Realización de piezas promocionales que sensibilicen a la comunidad yarumaleña sobre la diversidad sexual y de género.
- Encuentros formativos con el Colectivo Escaparate.
- Talleres de sensibilización con Instituciones Educativas, Empresas Privadas, y Administración Municipal.
- Articulación con el programa de Salud Pública y Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano para la celebración de la semana de la diversidad.
- Espacios de participación cuya secretaría técnica es la Oficina de Mujer y Equidad de Géneros:
- Mesa de la Mujer y Equidad de Géneros. Decreto 047 del 09 de mayo de 2017
- Comité para el Abordaje Integral de Violencias por razones de Sexo o Género. Decreto 021 del 20 de febrero de 2023.

### **Participación en otros espacios**

- Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
- Mesa municipal de primera infancia, de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar.

- Mesa municipal de salud mental.

**Proyectos estratégicos sobre los cuales la nueva administración debería hacer énfasis**

- Implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades, el cual operativiza la Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros. Allí se determinan las principales necesidades de las mujeres con relación a salud, educación y cultura, autonomía económica, condiciones de vulnerabilidad, participación política y social, justicia, territorio y vivienda, construcción de paz, cultura del cuidado y articulación con masculinidades alternativas.
- Implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual y de Géneros. Allí se determinan las principales necesidades de las mujeres con relación a la individualidad, el fortalecimiento familiar, el papel de la institucionalidad para ser garante y el territorio y la cultura como gestores de protección.
- Fortalecimiento y seguimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género.
- Conmemoración de las efemérides más importantes para las niñas, mujeres y la población LGBTIQA+.
- Principales retos para el nuevo gobierno y recomendaciones más importantes.
- Construcción de Casa de las Mujeres, cuya infraestructura permita el desglose de cursos formativos, zona sanitaria amplia, zona administrativa, cocina y espacio para las diferentes asociaciones de mujeres.
- Consolidación de los presupuestos para el funcionamiento de las Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Géneros, y de Diversidad Sexual y de Géneros.
- Consolidación de presupuesto para el funcionamiento de la Casa de las Mujeres.
- Fortalecimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género.

**Objetivo de la política:**

Contribuir al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas de Yarumal, para garantizar su acceso en condiciones de igualdad a la oportunidad, contribuir a formar masculinidades alternativas que aporten a la construcción de un municipio seguro para las mujeres, disminuir las cargas de las mujeres relacionadas con las tareas del cuidado, aportar a la construcción de paz territorial para las mujeres y avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia y la superación de todas las brechas que afectan a las mujeres de Yarumal

Es por ello por lo que, además de las líneas de acción que se presentan a continuación, se tiene que la inversión en esta política se hace de manera transversal con las diferentes dependencias de la administración, asegurando de esta forma, una mayor eficiencia respecto al reconocimiento de derechos y hacia lo que establece la misma Política pública de Política pública de Mujeres y Equidad de Géneros del Municipio de Yarumal- Antioquia para el período 2021 – 2031.

## Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

**Tabla 23. Línea de acción Política 5**

Sector	Programa	Producto	Acciones
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Fomento de la producción agropecuaria con enfoque diferencial (Víctimas, Mujeres, Jóvenes, otros).
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Generar procesos de emprendimiento en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos juveniles, organizaciones sociales y de campesinos, población con discapacidad, grupos LGBTIQ+ y mujeres, entre otros, con miras a promover el desarrollo del sector productivo.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Apoyar iniciativas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres y personas de género diverso, como el acceso a créditos, capacitación en habilidades empresariales y oportunidades de empleo digno.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Trabajar para crear ambientes inclusivos donde todas las personas, independientemente de su identidad de género, se sientan respetadas y valoradas. Impulsar la participación activa y la representación equitativa de las mujeres y personas de género diverso en todos los ámbitos sociales y profesionales.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Trabajar para eliminar las desigualdades existentes en las oportunidades y los derechos entre hombres y mujeres. Esto incluye el acceso a la educación, la participación en el ámbito laboral, el liderazgo y la toma de decisiones, así como el reparto equitativo de responsabilidades domésticas.
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Hace referencia a la gestión que realiza el Ministerio del Trabajo para la generación y formalización del empleo en diferentes grupos poblacionales (victimas, población con discapacidad, jóvenes, mujeres, indígenas, afrocolombianos, población ROM, entre otros) mediante diferentes espacios de participación (foros, seminarios, talleres entre otros).
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Documentos de planeación	Elaborar el Plan municipal Agropecuario. Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Generar espacio público verde para el equilibrio ambiental, temperatura, oxígeno y reducción del riesgo.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	Servicio de promoción a la participación	Garantizar la representación equitativa de género en todos los niveles de la toma de decisiones públicas, incluyendo cargos políticos, juntas

Sector	Programa	Producto	Acciones
	garantía de los derechos humanos	ciudadana	directivas y comités.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Generar equipos multidisciplinarios para la prevención, atención y seguimiento a casos de <i>bullying</i> , matoneo escolar, salud mental, alcoholismo, drogadicción, entre otros.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Trabajar para crear ambientes inclusivos donde todas las personas, independientemente de su identidad de género, se sientan respetadas y valoradas. Impulsar la participación activa y la representación equitativa de las mujeres y personas de género diverso en todos los ámbitos sociales y profesionales.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Trabajar para eliminar las desigualdades existentes en las oportunidades y los derechos entre hombres y mujeres. Esto incluye el acceso a la educación, la participación en el ámbito laboral, el liderazgo y la toma de decisiones, así como el reparto equitativo de responsabilidades domésticas.

**Acuerdo No. 003 (mayo 29 de 2023) – “Por medio de la cual se actualiza la política de salud mental, prevención, y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1 del Municipio de Yarumal – Antioquia, para el período 2023 – 2033.**

### Contexto

Política Pública de Salud Mental creada bajo el Acuerdo 007 de 2015, para el año 2023, debido a los cambios en leyes y normatividad, se hace la Actualización de la Política Pública de Salud Mental, Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas Pilar 1, bajo el Acuerdo 003 del 29 de mayo de 2023, la cual está enmarcada en los siguientes ejes:

**EJE 1:** Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos, fortalecimiento y desarrollo de entornos protectores al consumo de sustancias psicoactivas.

**EJE 2:** Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, así como de los trastornos mentales y epilepsia y prevenir los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

**EJE 3:** Atención y tratamiento integrales de los problemas, trastornos mentales y epilepsia.

**EJE 4:** Rehabilitación integral e Inclusión social

**EJE 5:** Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial

**EJE 6:** Vigilancia de los eventos de interés en salud pública-salud mental.

Esta política corresponde entonces, a los ejes y estrategias previstas en materia de salud mental

establecidas en la resolución 4886 del 7 de noviembre de 2018 y en la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas de los ejes y líneas de acción de la resolución 089 del 16 de enero de 2019 y los objetivos estratégicos del Pilar 1 de la Ruta Futuro.

El ámbito de aplicación del Acuerdo es de obligatorio cumplimiento para el (la) alcalde (sa) de los integrantes del sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del municipio de Yarumal, y todos los funcionarios pertenecientes al ente municipal, en el ámbito de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la Política pública de Salud Mental, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias psicoactivas y Ruta Futuro del municipio.

Así mismo, las entidades municipales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en este acuerdo. De igual manera, el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública de salud mental, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y Ruta Futuro Pilar 1, será responsabilidad de las entidades del orden municipal; esto teniendo en cuenta la metodología, condiciones y periodicidad definidas para el monitoreo y seguimiento.

Según el acta de informe de gestión presentado por la Secretaría de Salud y Bienestar social para el periodo 2021-2023, refiere las acciones que a su consideración deben mantenerse para lograr la implementación de esta política. Tales acciones mencionadas se enlistan a continuación:

Programas relevantes que se adelantan y deben continuar:

- Conversemos: Es un dispositivo comunitario creado y fortalecido desde el programa de Salud Mental.
- Apoyo en los procesos de salud mental en el Municipio: Se brinda acompañamiento a las cuatro instituciones educativas del municipio.
- Gestores de salud mental.
- Curso de primeros auxilios psicológicos.
- Apoyo en la implementación del plan de acción de la política pública de salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas Pilar 1.

#### **Participación de comités, mesas, consejos, juntas u otros similares**

Coordinación de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar con cuatro encuentros anuales.

Los participantes de obligatoria asistencia son:

- Secretaría de Salud y Bienestar Social.
- Secretaría de Educación y Cultura.
- Secretaría General y de Gobierno.

- Dirección de Bienestar Social.
- Gerente del INDERYAL.
- Comisaría de Familia Municipal.
- Registraduría General del Estado Civil.
- Coordinación de Juventudes.
- Coordinación Oficina de la Mujer y Equidad de Género.
- Coordinación del PAE y Seguridad Alimentaria.
- Coordinación de Cultura.
- Coordinación del Plan Territorial de Salud Pública.
- Coordinaciones de Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia. Adolescencia, Juventud y Familia.
- Coordinación del Programa de Promoción y Prevención de la ESE.
- Coordinación del Programa de Vacunación.
- Inspector de Trabajo Municipal.
- Director del Núcleo Educativo.
- Gestor-a Social.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Rectores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Delegados de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas.
- Representantes de la Plataforma de Juventudes.
- Representantes de las Cajas de Compensación.
- Representante de Asociaciones de Padres de Familia (Instituciones Educativas Públicas y Privadas)
- Representantes de la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.
- Referente Zonal del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – ICBF.
- Enlace Gerencia de Infancia y Adolescencia de la Gobernación de Antioquia (Enlace Familia y Enlace de Primera Infancia y Adolescencia).

#### Objetivo de la política

Busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, familias y comunidades afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas.

Es así como, además de las líneas de acción que se presentan a continuación, se tiene que la inversión en esta política, se hace de manera transversal con las diferentes dependencias de la administración,

asegurando de esta forma, una mayor eficiencia respecto al reconocimiento de derechos y hacia lo que establece la misma Política Pública de Salud Mental, prevención, y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro pilar 1 del Municipio de Yarumal – Antioquia, para el período 2023 – 2033.

#### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

**Tabla 24. Línea de acción Política 6**

Sector	Programa	Producto	Acciones
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Consolidar las instituciones educativas como espacios seguros para los niños y los jóvenes, desarrollando programas que atiendan adecuadamente las problemáticas de salud mental, drogadicción, alcoholismo, entre otras.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Generar equipos multidisciplinarios para la prevención, atención y seguimiento a casos de <i>bullying</i> , matoneo escolar, salud mental, alcoholismo, drogadicción, entre otros
Salud y protección social	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementación de la política pública de salud mental.

**Acuerdo No. 014 (27 de noviembre de 2017) – “Por medio de la cual se adopta la política Pública en Movilidad Segura, saludable y sostenible para el Municipio de Yarumal Antioquia”.**

#### Contexto

El objeto está orientado a la adopción de la política pública de movilidad segura, saludable para el municipio de Yarumal y su propósito es establecer una política pública municipal de movilidad segura, saludable y sostenible, la cual sienta las bases conceptuales de conformidad con los principios y ejes de la política integral de movilidad- PIM, que busca la planeación, organización, ejecución y control de acciones relacionadas con la movilidad de personas, bienes y servicios en el marco de los Planes de Desarrollo, Básico de Ordenamiento Territorial y de Movilidad segura, Saludable y Sostenible de cada período constitucional.

Con ello se busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las personas, bienes y servicios en el uso y goce del espacio público y seguridad vial.

Los principios establecidos para esta política son el respeto, la universalidad, la integralidad y la prospectiva. Así mismo, plantea unos ejes de implementación referidos a las políticas, planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Colombia; el Plan Nacional de Seguridad Vial a 2021 y las evidencias existentes sobre las mejores prácticas de movilidad.

### Objetivo de la política

Para esta política se establecieron los siguientes objetivos:

- Implementar planes, programas, proyectos y estrategias incluyentes, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población en cuanto a su desplazamiento, en el territorio urbano, interurbano y rural del municipio.
- Asegura que la participación de las personas en situación de discapacidad del municipio de Yarumal sea incluyente en los diferentes escenarios, garantizando la voz y el voto en las decisiones que confluyan en la superación de sus limitaciones en materia de movilidad.
- Sensibilizar a la población en general en materia de Movilidad, la importancia del conocimiento y respeto por la norma, la valoración de la vida sobre la vía.
- Implementar estrategias para la conservación y fortalecimiento del patrimonio bicicletero del municipio de Yarumal.

### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

**Tabla 25. Línea de acción Política 7**

Sector	Programa	Producto	Acciones
Transporte	Infraestructura red vial regional	Caminos ancestrales con mantenimiento	Incluye la realización de cambios en un camino ancestral con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales
Transporte	Infraestructura red vial regional	Construcción de placa huellas	Construir por lo menos 30 km de placa huella o soluciones de pavimentación rural, así como hacer mantenimiento periódico a las vías terciarias de la mano de las juntas de acción comunal, para lo cual se restructurará el Fondo Rotatorio y se adquirirá más maquinaria amarilla.
Transporte	Infraestructura red vial regional	Estudios de pre-inversión	Incluye la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos.
Transporte	Infraestructura red vial regional	Mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial terciaria.	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.
Transporte	Infraestructura red vial regional	Puente de vía terciaria atendido por emergencia	Incluye intervenciones en puentes y viaductos para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Construir vías urbanas y de los centros poblados, que permitan mejorar la movilidad y accesibilidad para toda la población, en articulación con la implementación del plan de movilidad que permita la mayor eficiencia y seguridad en la misma.
Transporte	Seguridad de transporte	Campañas de movilidad seguridad vial	Incluye las acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial.

Sector	Programa	Producto	Acciones
Transporte	Seguridad de transporte	Celdas de estacionamiento disponibles	Implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER)
Transporte	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.
Transporte	Seguridad de transporte	Seguridad de transporte	Implementación del Centro de Monitoreo de Movilidad
Transporte	Seguridad de transporte	Servicio de control a la seguridad vial	Seguridad de transporte
Transporte	Seguridad de transporte	Servicio de educación informal	Regulación de fuentes móviles
Transporte	Seguridad de transporte	Servicio de educación informal en seguridad vial	Fomento de la movilidad sostenible
Transporte	Seguridad de transporte	Servicio de información implementado	Implementación del Centro Integral de Atención al Infractor CIA
Transporte	Seguridad de transporte	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Implementación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible

**Acuerdo 008 (De diciembre 29 del 2015), por medio del cual se actualiza la Política Pública para la Juventud en el Municipio de Yarumal Antioquia y se deroga el acuerdo 009 del 04 de marzo del 2008.**

### Contexto

Esta política busca establecer el marco institucional que permita y garantice a los y las jóvenes el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional, departamental y municipal y lo ratificado en los estrados internacionales, fomentando así su participación e incidencia a nivel social, político, económico, cultural y ambiental en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible.

De igual forma, garantizar programas, proyectos y procesos que fortalezcan sus capacidades en la construcción y desarrollo de sus proyectos y procesos que fortalezcan sus capacidades en la construcción y desarrollo de sus proyectos y planes de vida, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía de los derechos juveniles a nivel municipal.

### Objetivos

Son objetivos de la política pública municipal de juventud los siguientes:

1. Reconocer a los y las jóvenes del Municipio de Yarumal Antioquia como sujetos de derechos y deberes conforme a la constitución política de Colombia, al estatuto de ciudadanía juvenil - ley 1622 del 29 de abril de 2013 y al código de infancia y adolescencia - ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.

2. Garantizar la participación, concertación e incidencia de los y las jóvenes sobre decisiones que los afecten, en aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y ambiental en los ámbitos local departamental, nacional e internacional.
3. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros, jóvenes sexualmente diversos, jóvenes en condiciones especiales, Jóvenes víctimas del conflicto armado, culturas y territorios, teniendo en cuenta la equidad y la igualdad.
4. Garantizar la asignación continua y sostenible de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema municipal de juventud y de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes yarumaleños.
5. Promocionar y Proporcionar espacios para la vinculación de los jóvenes al mundo laboral.
6. Fomentar espacios para la vinculación de los y las jóvenes en situación de discapacidad, con el fin de reconocerles el derecho a la recreación, sano esparcimiento y participación en proyectos municipales.
7. Crear espacios, planes o programas para jóvenes vulnerables o víctimas del conflicto armado, de tal manera que se les puedan restablecer los derechos que les han sido vulnerados o violentados.
8. Orientar planes, programas y proyectos en pro de los y las jóvenes del municipio de Yarumal Antioquia, concertando entre las entidades públicas y privadas que trabajan con y para jóvenes para que garanticen dentro de sus programas la inclusión de esta población en planes programas y proyectos llevados a cabo por la entidad.
9. Reconocer a la población joven LGTBI del Municipio, como jóvenes portadores de derechos con la misma igualdad que los demás, pero teniendo en cuenta un trato con enfoque diferencial.
10. Conformar el Consejo Municipal de Juventud CMJ, dándole cumplimiento al artículo 41 del estatuto de ciudadanía juvenil Ley 1622 de abril de 2013.
11. Garantizar la implementación del sistema municipal de juventud, conforme a los artículos 22 y 24 de la ley estatutaria 1622 de 2013 y el Artículo 07 del presente acuerdo, propiciando la integración de la sociedad civil en éste.
12. Garantizar la organización, promoción y capacitación de las asociaciones juveniles, respetando su autonomía para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
13. Promover la capacitación continua a los y las jóvenes líderes de procesos juveniles en el Municipio de Yarumal, con el fin de brindar herramientas para el buen desempeño en sus funciones.
14. Apoyar la conformación y fortalecimiento de los grupos, organizaciones o redes juveniles.

La Política Pública Municipal de Juventud, ha considerado criterios orientadores referidos a un enfoque Diferencial (Diversidad); enfoque de desarrollo humano; corresponsabilidad; eficacia, eficiencia y gestión

responsable; autonomía; participación de los y las jóvenes; territorialidad; transversalidad y complementariedad.

Así mismo fueron establecidas las líneas de acción que se desarrollarán teniendo en cuenta las medidas de Prevención, Promoción, Protección y atención enmarcadas en el artículo 8 de la Ley 1622.

Estas líneas de acción consideran: La vida como derecho fundamental; jóvenes empoderados de la participación social; jóvenes y el acceso a la salud; educación para la transformación; promoción del emprendimiento y el acceso al mundo laboral; jóvenes innovadores para la nueva generación; la juventud como actor principal del desarrollo cultural; jóvenes deportistas; jóvenes defensores del ambiente y la naturaleza; jóvenes con capacidades diferentes; atención integral a jóvenes en situación de riesgo y condiciones de vulnerabilidad; jóvenes rurales y jóvenes sexualmente diversos.

Este acuerdo también hace referencia al Sistema Municipal de Juventud, el cual está conformado por los Subsistemas Institucional y de Participación de la Juventud y la Comisión de Concertación y Decisión, los cuales dinamizan y ejercen las competencias en temas de juventud en el Municipio de Yarumal Antioquia. Está conformado por el Consejo Municipal de Políticas Públicas de la juventud, la Coordinación Municipal de Juventud y la mesa de Infancia, Adolescencia y Juventud. Así mismo se tiene el Subsistema de Participación de la Juventud, el cual agrupa Procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes del Municipio de Yarumal; el Consejo Municipal de Juventud; Plataforma Municipal de Juventud y la Asamblea Municipal de Juventud.

Teniendo en cuenta el informe de cierre y empalme generado por la Coordinación de Juventud del municipio de Yarumal para el período 2019 – 2023, se indican como logros lo siguiente:

- Activación Instancias de Participación Juvenil
- Elecciones de Consejos Municipales de Juventud
- Fortalecimiento Gobierno Escolar
- Actualización Plataforma Municipal de Juventud 2020,2021,2022,2023 Ante Personería Municipal
- Asamblea Municipal de Juventud 2020,2021,2022,2023
- Comité De Concertación Y Decisión (CCyD)
- Mesa de Barrismo Social
- Grupos 10 de bio+ describirlos
- Zanqueros reactivación
- La bramadora
- Habilidades comunicacionales
- Impacto 10.000 jóvenes de Yarumal

Se relacionan además los siguientes resultados:

- Creación de grupos juveniles en el Área Urbana y Rural (25)
- Fortalecimiento De Grupos Juveniles en el Área Urbana y Rural (5)
- Escuela De Liderazgo Juvenil en el Área Urbana y Rural (8)
- Grupos Juveniles de Liderazgo Ambientales Generación Bio+ (9)
- Acompañamiento A La Ruralidad 7 Corregimientos
- Semana De La Juventud 2020, 2021, 2022, 2023
- Implementación Sistema Municipal De Juventud

Como recomendaciones para el nuevo gobierno, se plantea lo siguiente:

- Los principales retos en materia de desarrollo y gobernabilidad territorial para el periodo 2024 – 2027 y orientados frente a las necesidades de la comunidad juvenil en el municipio de Yarumal, se pueden llevar en relación al fortalecimiento rural en materia de programas y proyectos que puedan combatir los diferentes riesgos que allí se presentan por la ausencia estatal y la poca oferta que se presenta en su cotidiano contexto, siendo estos espacios una ventana al exterior que permite fortalecer sus conocimientos y desarrollar una mirada crítica sobre sus decisiones en los proyectos de vida.
- Instalar una capacidad operativa en la oficina de la juventud que permita acompañar todas las instancias de participación donde se desarrolle dinámicas que aporten al desarrollo de la juventud en los territorios, llevando así un mensaje de acompañamiento a los jóvenes que habitan nuestro ecosistema joven.
- Apoyar financieramente las iniciativas juveniles que articulen y desarrollen estrategias de intervención con la comunidad joven de Yarumal.
- Consolidar los procesos rurales de liderazgo ambiental, mediante la generación de recursos que constituyan una red juvenil.
- Crear la secretaría de la juventud con una capacidad técnica, financiera y operativa para el desarrollo de estrategias que fortalezcan los ecosistemas juveniles de Yarumal en todos sus contextos.

#### Líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal

*Tabla 26. Línea de acción Política 8*

Sector	Programa	Producto	Acciones
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Generar procesos de emprendimiento en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos juveniles, organizaciones sociales y de campesinos, población con discapacidad, grupos LGBTIQ+ y mujeres, entre otros, con miras a promover el desarrollo del sector productivo.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Conformación, dotación y fortalecimiento de los grupos juveniles en las áreas como: Medioambiente, deportes, arte y cultura, emprendimiento, sociales, cívicos y comunitarios

Sector	Programa	Producto	Acciones
	garantía de los derechos humanos		entre otros.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Consolidar espacios para el encuentro y la convivencia juvenil.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Creación por medio de acuerdo municipal de la orden Premios Juventud a entregarse a los jóvenes que se destaque en los diferentes sectores.
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Realización de la Semana de la Juventud.
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Actualización e Implementación de la Política Pública de Juventud y sus planes estratégicos
Inclusión social y reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Conformación y fortalecimiento del CMJ y la plataforma municipal de juventud con entes articuladores de las políticas públicas.
Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Promoción del emprendimiento juvenil por medio de capacitaciones y entrega de capital semilla.

Teniendo el proceso que se viene realizando para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, la Personería Municipal de Yarumal, en cumplimiento de su misión constitucional y legal, exhorta a la administración municipal a garantizar la plena inclusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

(NNA), jóvenes y mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Este llamado se fundamenta en la normativa vigente y en la necesidad de construir un municipio más justo, equitativo e incluyente para todos sus habitantes.

La Personería Municipal presenta entonces, algunos asuntos que deberán tenerse en cuenta antes de la radicación del Plan de Desarrollo ante el concejo municipal, para ellos deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

**Al alcalde municipal se le encarga lo siguiente:**

**A. Componente diagnóstico**

1. Elaborar el diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, así como el diagnóstico de la situación de la juventud, las mujeres y la familia en el municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán ser atendidas en el Plan de Desarrollo. Esto incluye revisar el estado de ejecución de las políticas públicas existentes en el municipio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las acciones se deben concebir a partir del enfoque diferencial, los cuales giran en torno a colectivos históricamente discriminados por diferentes razones como edad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género y discapacidad, identificando las problemáticas y efectos generados por las situaciones de discriminación, amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de estas poblaciones.

1. Promover mecanismos que garanticen la participación ciudadana, que incluyan a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y mujeres en la elaboración del diagnóstico y en la formulación del Plan de Desarrollo, así como generar condiciones para hacer efectivo el control social. En todo caso, debe garantizarse su participación efectiva en todo el ciclo de las políticas públicas.

**B. Componente estratégico.**

El estado colombiano en todos sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá enfocar sus esfuerzos para garantizar los derechos en cada momento del curso de vida, con cobertura universal de los servicios públicos sociales y con líneas de acción con enfoque diferencial, que tengan impacto en la población vulnerable, estableciendo medidas y recursos para enfrentar la situación de las poblaciones que tienen una protección especial y reforzada.

En virtud de ello los planes de desarrollo conforme a los resultados de los diagnósticos territoriales, deben establecer las brechas existentes en materia de garantía de derechos y las problemáticas prioritarias que deberán atender, e incluir acciones, políticas, planes, proyectos y recursos financieros suficientes para

garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán, especialmente en lo relacionado con:

**Seguridad alimentaria y nutricional:**

- Asegurar el más alto nivel de salud en los niños, niñas y adolescentes, considerando fundamental las acciones las acciones de política para prevenir la mortalidad materna y proteger la salud del bebé y la madre.
- Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a una buena calidad de vida y a un ambiente sano, en condiciones de dignidad, generando las condiciones que les aseguren desde la concepción, su cuidado, protección y alimentación.
- Brindar apoyo a las familias para que puedan asegurarle a sus hijos, desde la gestación, una alimentación nutritiva y equilibrada que permita su desarrollo físico, psicológico e intelectual, por lo menos hasta que cumplan los 18 años de edad.
- Incluir durante su gestión políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional que garanticen el bienestar de los niños, niñas y adolescentes

**Programa de alimentación escolar –PAE.**

- Garantizar el cumplimiento de esta estrategia estatal durante todo el calendario escolar, para promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.
- Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación y cofinanciación del PAE en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar.

**Prevención y erradicación del trabajo infantil.**

- Promover campañas para vincular a los niños, niñas y adolescentes al sector educativo, implementar acciones orientadas a evitar la deserción escolar, y generar oportunidades para la estabilidad de la economía en las familias.
- Garantizar que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido.
- Prevención del maltrato físico, emocional, psicológico contra los niños, niñas y adolescentes.
- Generar una política pública de prevención de las violencias físicas y psicológicas contra los niños, niñas y adolescentes que involucre las familias, comunidad educativa y población civil.
- Crear planes, programas y proyectos con medidas y recursos para el fortalecimiento de los entornos

protectores de los niños, niñas y adolescentes, previniendo el maltrato y el abuso infantil con la participación de la familia y ciudadanía en general.

- Incorporar en sus políticas, programas y presupuestos, medidas y recursos para enfrentar la especial situación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, en especial aquellos y aquellas que han sido utilizados y reclutados por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos privados, conforme a la protección constitucional y legal que los cobija, según la cual son sujetos de interés superior y prevalente respecto de los adultos.

#### **Salud sexual y reproductiva.**

- Fortalecer la oferta y el acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) para adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos, diferencial y de género, así como implementar acciones para inducir la demanda temprana hacia estos servicios.
- Incluir acciones encaminadas a prevenir el embarazo a temprana edad, así como la creación e implementación de las diferentes rutas de atención intersectorial, de acuerdo con la oferta institucional del municipio.

#### **Salud mental.**

- Priorizar a los niños, niñas y adolescentes mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los términos y responsabilidades establecidas en la Ley 1616 de 2013 y en la Resolución Nro. 48886 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.
- Incluir en los planes territoriales y en los planes de intervenciones colectivas, las acciones en promoción en salud mental y prevención del trastorno mental, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales serán de obligatoria implementación por parte de los entes territoriales, como una de las autoridades responsables de dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental.

#### **Derechos de la juventud.**

- Reconocer formalmente y de manera integral, los derechos civiles, políticos y sociales de la población joven, asegurando las condiciones mínimas que les permitan avanzar efectivamente en el desarrollo de sus capacidades y ampliar las oportunidades de educación, empleo, emprendimiento y participación, especialmente en el área rural donde la población joven está expuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad en relación a sus pares urbanos y con menores oportunidades, siendo las mujeres jóvenes rurales las más afectadas.
- Contar y apoyar la plataforma de juventud, de carácter autónomo como escenario de encuentro,

articulación, coordinación e interlocución de las juventudes y dar cumplimiento a lo relacionado con la conformación del Consejo Municipal de Juventud.

- Los Consejos Municipales de Juventud son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad. La ley prevé consejos Locales, Municipales, Distritales, Departamentales y Nacional de Juventud, por lo que se requiere el apoyo del ente territorial para el cabal funcionamiento en el municipio.

#### **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).**

- Implementar acciones en el marco de la protección integral, para garantizar que los adolescentes que infringen la ley penal logren las finalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Implementar las acciones necesarias para garantizar que los niños, niñas y adolescentes que incurren en conductas delictivas, reciban de las autoridades una atención y trato digno por parte de los servidores y servidoras públicas, con especial consideración del principio del interés superior del niño y el principio de prevalencia de sus derechos respecto de los adultos.
- Gestionar la construcción de los centros transitorios (CETRA) y los Centros de Atención Especializada (CAE) para el cumplimiento de las medidas y sanciones privativas de la libertad, de conformidad con los lineamientos técnicos en materia de infraestructura y mejorar la infraestructura de las unidades ya existentes.
- Atender las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), para garantizar los derechos de todos los adolescentes en conflicto con la ley penal.

#### **Derechos de las mujeres.**

- Construir e implementar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad para las mujeres, teniendo en cuenta que son diversas, rurales, campesinas, indígenas, cabeza de familia, con identidades de género u orientaciones sexuales no normativas, trabajadoras, víctimas, cuidadoras, lideresas, en condición de discapacidad, entre muchas otras realidades, que requieren acciones efectivas para atender las necesidades diferentes de cada una de ellas buscando mejorar sus condiciones económicas, sociales, etnoculturales, de seguridad social, ambientales y políticas.
- Tener en cuenta la perspectiva de género, previendo planes, programas y proyectos dirigidos a la realización de los Derechos Humanos de las mujeres en condiciones de igualdad.
- Incluir el tema de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia en la agenda de los Consejos de Política Social.

**Políticas públicas para la eliminación de las violencias por razones de género.**

- Diseñar estrategias para promover transformaciones de representaciones culturales, fundadas en los roles, estereotipos e imaginarios de género que normalizan y naturalizan las violencias por razón del género contra niñas y mujeres.
- Establecer estrategias en el marco de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) para la generación de espacios seguros para mujeres y niñas.
- Promover y fortalecer la participación de mujeres en diferentes espacios en los que se decidan o tomen acciones respecto a la garantía de sus derechos.
- Diseñar e implementar acciones para la promoción a una vida libre de violencias de mujeres y niñas.
- Construir, fortalecer e implementar rutas de atención, con las diferentes autoridades responsables en el territorio, para que estas sean efectivas, oportunas, adecuadas e integrales acorde con la oferta institucional de la ciudad o municipio vinculando a las autoridades de salud, justicia, protección, educación y para la inclusión social.
- Garantizar que las mujeres víctimas de la violencia que acudan a las entidades, reciban una atención y trato digno por parte de los servidores y servidoras públicas.
- Contar con procesos intersectoriales de articulación para la atención de los casos de víctimas de las violencias basadas en género en lo posible conformando el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias basadas en género.
- Realizar acciones para el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la gestión de conocimiento y de registro de información.

**Prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.**

- Implementar las estrategias y acciones que a nivel local deban desarrollarse para prevenir el reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes, conforme a los objetivos y líneas estratégicas establecidas tendientes a prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

**Derecho a la educación.**

- El municipio de Yarumal en el marco de sus competencias debe garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que éste a su vez es un servicio público que tiene una función social que involucra cuatro dimensiones a saber: Asequibilidad o disponibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.

**Población Rural**

- En todas las políticas que se formulen para garantizar los derechos de la infancia, adolescencia, juventud, mujeres y la familia, se deben incluir de manera visible acciones específicas para la población rural con enfoque diferencial y territorial, adaptadas a sus realidades y necesidades particulares, que posibiliten cerrar las brechas que persisten frente a lo urbano; la estrategia de superación de pobreza y los programas de seguridad alimentaria deberán concentrar coberturas en la zona rural con énfasis en las zonas más dispersas.

**C. Componente financiero.**

- El Plan de Desarrollo debe incluir los recursos financieros suficientes para ejecutar las estrategias, programas, proyectos, objetivos y metas allí establecidas para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. Igualmente, para las políticas públicas territoriales que se encuentran en ejecución en el municipio.
- Los planes de inversión deben incluir recursos suficientes para implementar políticas públicas con perspectiva de género y brindar atención integral a la población desde los enfoques de derechos, diferencial, de discapacidad, étnico, curso de vida, territorial y de acción sin daño.
- Los recursos financieros que se asignen en el Plan de Desarrollo para atender las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión conforman el Gasto Público social, y para el caso del municipio, debe tenerse en cuenta que este no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial.

**Al concejo municipal se le encarga, además:**

- A realizar el control político ordenado en el inciso 5 del artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, verificando que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico de la niñez y la adolescencia realizado
- A revisar la coherencia del Plan de Desarrollo presentado con el programa de gobierno del alcalde municipal y con los diagnósticos realizados en materia de derechos de los jóvenes, las mujeres y las familias.
- A verificar la construcción participativa de los planes de desarrollo territorial con los actores de la sociedad civil, así como de los diferentes sectores de la administración pública.

A la comisaría de familia, secretarías y direcciones, se encarga también lo siguiente:

- Brindar todo el apoyo e información para la inclusión de programas y metas en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal.
- Tener en cuenta las orientaciones de inclusión de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes y familias para la formulación de los planes de desarrollo territorial contenidas en el sistema de planeación territorial SISPT.
- Articular las diferentes políticas públicas de infancia, adolescencia, juventud y mujeres al Plan de Desarrollo territorial que está en etapa de construcción.

Cabe mencionar finalmente, que la incorporación de estas políticas públicas en el Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal es un paso fundamental para construir un futuro más próspero, justo, equitativo, inclusivo y sostenible para todas y todos los yarumaleños.

**9.**

# **INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 9. INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### 9.1. Parte estratégica

#### 9.1.1. Contexto

Con la expedición del Acto Legislativo Nro. 05 de 2019, se modificó el contenido del Artículo 361 de la Constitución Política, determinando la destinación de los ingresos provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías; los cuales son definidos como “La contraprestación económica que se paga al Estado por la explotación de recursos naturales no renovables.”

En este sentido, el Artículo 361 ibidem, determinó que los ingresos correspondientes a las entidades territoriales (Municipios) serían denominados Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local.

Por su parte, el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, señaló la obligatoriedad a cargo de los Alcaldes de realizar ejercicios de participación ciudadana en aras de identificar las iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con las fuentes de recursos en cabeza de los municipios.

En consecuencia, se presenta el Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, del municipio de Yarumal.

#### 9.1.2. Asignaciones del Municipio de Yarumal

A continuación, se hará referencia a las Asignaciones que corresponden al municipio de Yarumal en concordancia con la distribución establecida por el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, y en atención a lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022, “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 10. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”:

##### 9.1.2.1. Asignaciones Directas 20%

Se destinan “Para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos”.

Acorde con lo establecido en el parágrafo sexto del artículo 30, el parágrafo 1 del artículo 40, el artículo 48 y el Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, la administración municipal deberá respetar los siguientes porcentajes de esta Asignación:

**Educación Superior:** 5% de las Asignaciones Directas para proyectos de Infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública.

**Enfoque de Género:** Se deberán priorizar proyectos en pro del desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

**Grupos étnicos:** 4,5% de las Asignaciones Directas, los municipios deberán destinar el para proyectos con enfoque étnico. 2,2% de la Asignación para la Inversión Local (1,1% para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, 1% para comunidades indígenas y 0,22% para pueblo rrom o gitano)

Verificando la información oficial, no se encuentran grupos étnicos en la jurisdicción de Yarumal, registrados ante el Ministerio del Interior



Figura 44. Grupos étnicos en Yarumal

#### 9.1.2.2. Asignación para la Inversión Local: 15%

Asignación que corresponde “Para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a proyectos

relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios."

### 9.1.3. Metodología ejercicios de planeación

Dando cumplimiento al artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Municipio de Yarumal realizó ejercicios de planeación, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Dichos ejercicios fueron desarrollados conforme con la siguiente metodología:

**Etapa 1:** Convocatoria a Concejales de Yarumal, delegados de las Juntas Administradoras Locales, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, Representantes a la Cámara del Departamento de Antioquia, Senadores; a participar en los ejercicios de priorización liderados por el señor Alcalde; mediante comunicación del 1 de abril de 2024.

**Etapa 2:** Proceso de identificación y priorización de iniciativas por parte de los actores previamente convocados, a través del diligenciamiento de un formulario. Etapa desarrollada desde el 1 de abril hasta el viernes 5 de abril de 2024.

**Etapa 3:** Recolección de información y análisis de resultados de las iniciativas identificadas y priorizadas por los diferentes actores participantes. 5 de abril de 2024.

**Etapa 4:** Mesa pública de participación ciudadana efectuada el 5 de abril de 2024 a las 7:00 pm, en la cual se desarrolló la siguiente agenda:

1. Saludo inicial a cargo del Alcalde.
2. Contexto normativo del encuentro.
3. Presentación de las proyecciones de recursos provenientes del SGR del Municipio de Yarumal durante el próximo cuatrienio.
4. Socializaron los resultados de identificación y priorización de iniciativas.
5. Participación de diferentes actores.
6. Recolección de nuevas iniciativas presentadas en la mesa pública.

A continuación, se presenta el resultado obtenido:

**Tabla 27. Actores participantes**

Actores Participantes	
JAC Vereda Corcovado	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Yarumal
Consejo Municipal de Juventud	JAC vereda la Siria
Concejo Municipal	Consejo Territorial de Planeación de Yarumal
Junta de Acción Comunal Montebello	Mesa de Víctimas Comité de Discapacidad
Junta de Acción Comunal Barrio La Inmaculada N.1	Junta de acción comunal vereda La Estrella

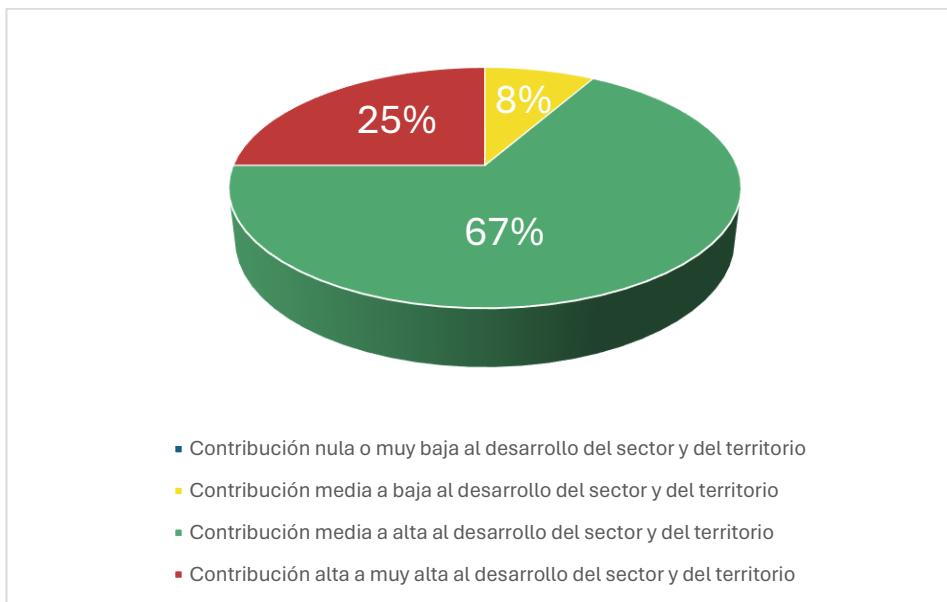
Actores Participantes	
ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal	JAC corregimiento el Cedro
JAC Vereda José María Córdoba	

**Tabla 28. Iniciativas identificadas**

Iniciativas Identificadas	
1. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos. 2. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas 3. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros en el municipio (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc.)	4. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio 5. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio
6. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes). 7. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes)	8. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil) 9. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el municipio 10. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.

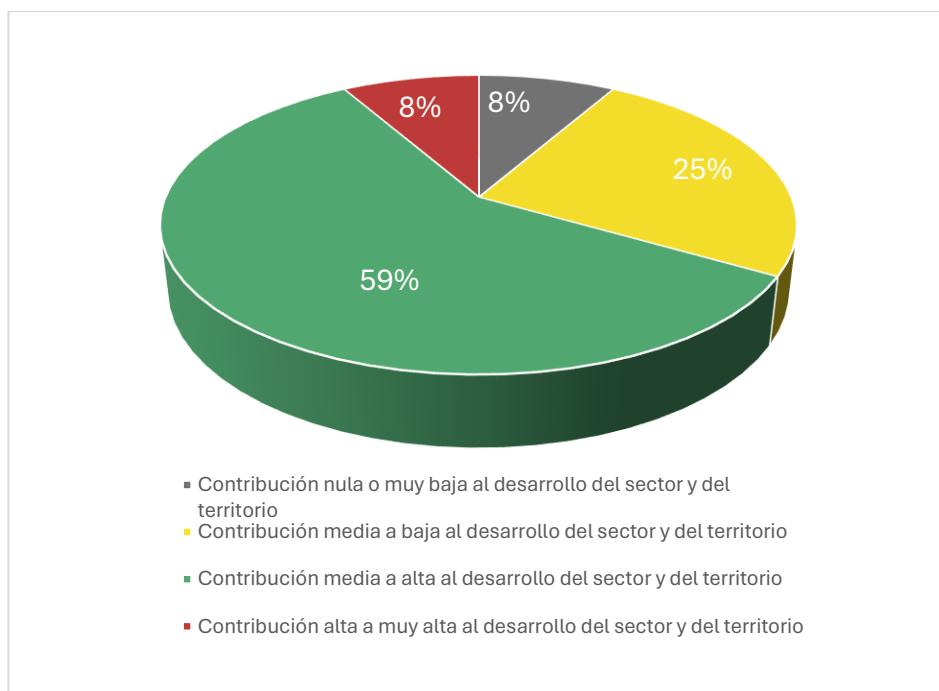
Por medio de estos ejercicios, se definieron y priorizaron categorías de iniciativas de proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y educación superior, como lo establece el parágrafo sexto del Artículo 30 y el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.

### Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos en el Municipio de Yarumal



*Figura 45. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos*

### Fortalecimiento para la generación de energías alternativas



*Figura 46. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas*

**Elaboración de estudio y diseños, actualizados y/o implementación de planes maestros en el municipio de Yarumal (Plan Maestro de Espacio Público, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado)**



*Figura 47. Elaboración de estudio y diseños, actualizados y/o implementación de planes maestros*

#### **Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio de Yarumal**



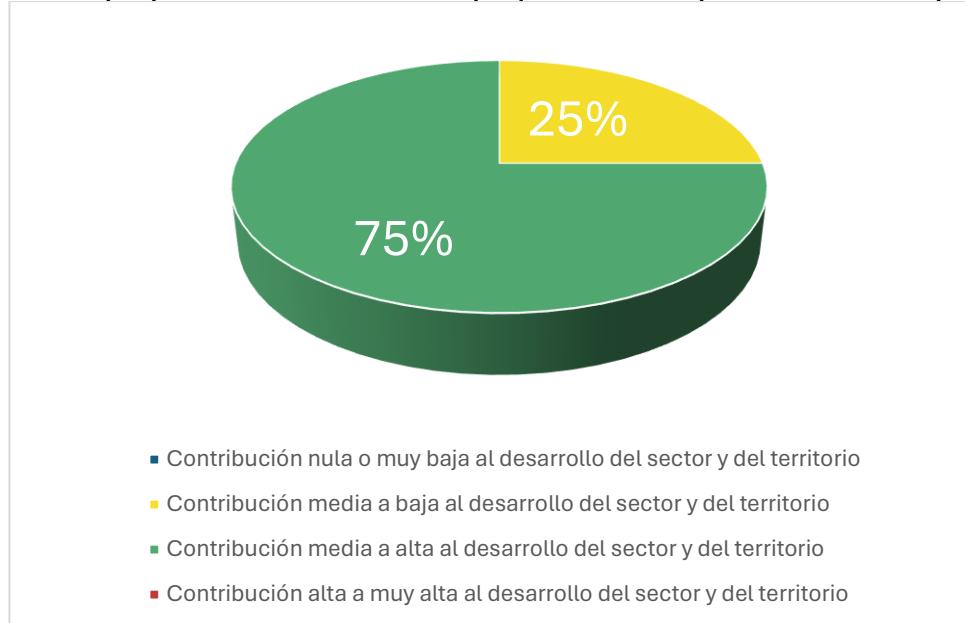
*Figura 48. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa*

**Gestión, diseño. Construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio de Yarumal**



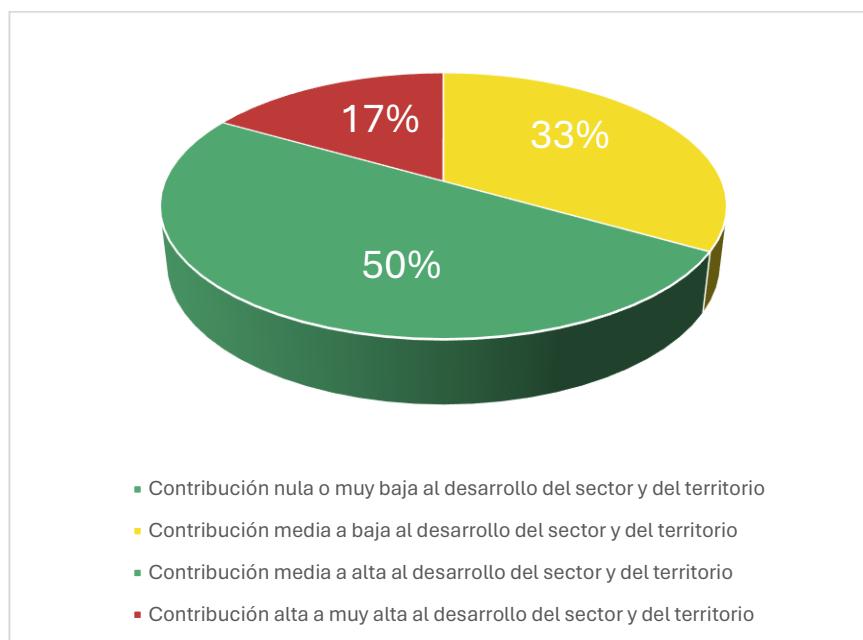
*Figura 49. Gestión, diseño. Construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana*

**Elaboración de estudios y diseños de espacios públicos o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo... parques temáticos, parques ambientales, puentes)**



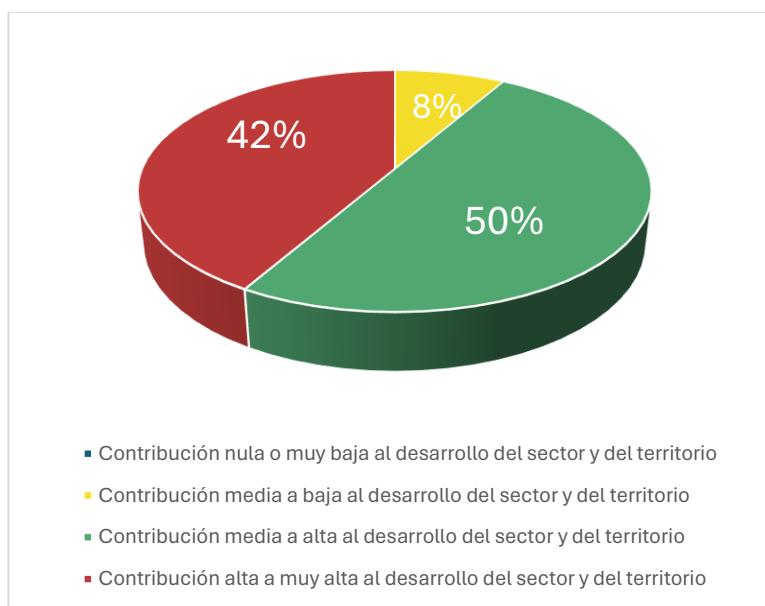
*Figura 50. Elaboración de estudios y diseños de espacios públicos o equipamientos.*

**Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo... parques temáticos, parques ambientales, puentes)**



*Figura 51. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos.*

**Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamientos público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos... parques infantiles. Centros de desarrollo infantil)**



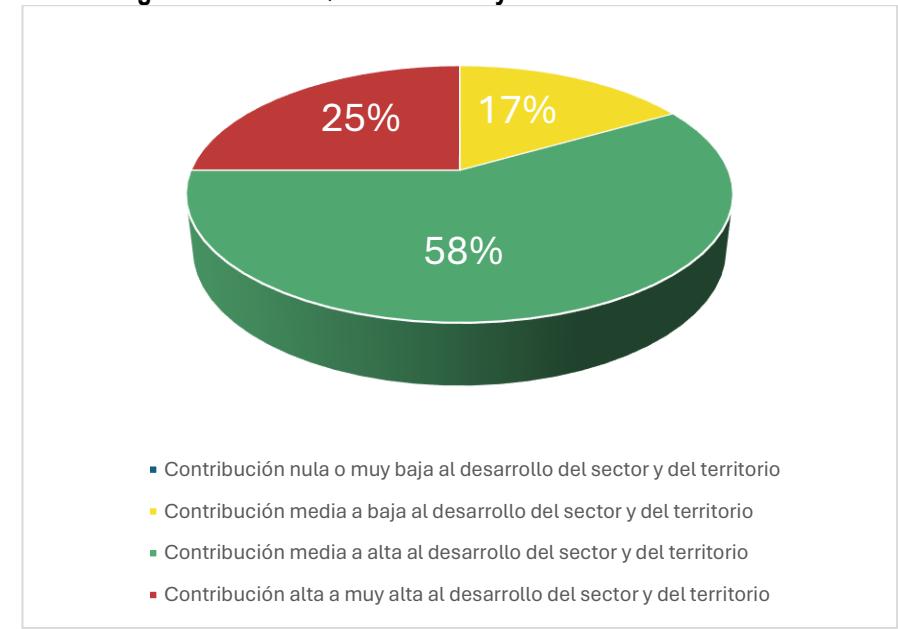
*Figura 52. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamientos público con carácter educativo, formativo y cultural*

**Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural en el Municipio de Yarumal**



*Figura 53. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural*

**Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos Q... la cantidad y calidad de los recursos ambientales**



*Figura 54. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente.*

### Orden descendente de priorización

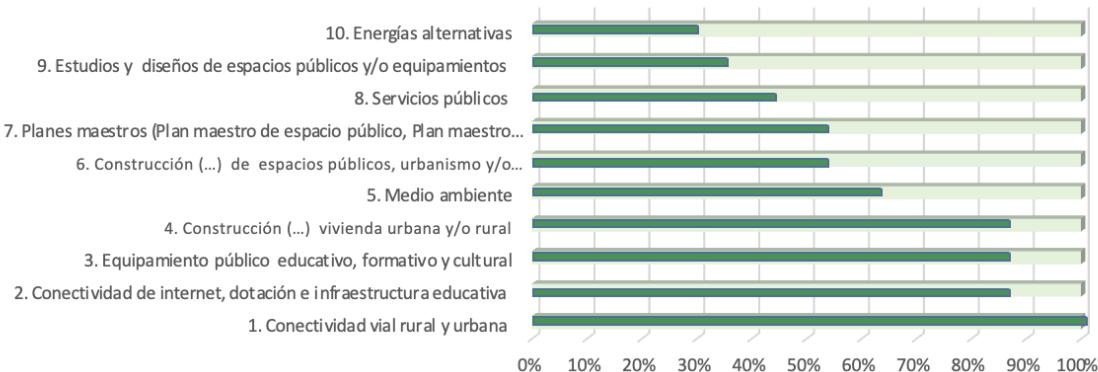


Figura 55. Iniciativas priorizadas

Es importante aclarar que resultado de la mesa pública de participación ciudadana, diferentes actores mencionaron la importancia de incluir las siguientes iniciativas, por considerarlas de alto impacto:

Tabla 29. Iniciativas identificadas por diferentes actores

Otras iniciativas Identificadas por diferentes actores	
1. Construcción y mejoramiento de la infraestructura para la integración, esparcimiento organización y unidad comunitaria (Casetas comunitarias).	3. Diseño, estudios y planeación de proyectos agroproductivos rurales con énfasis en generar mercados directos entre el productor (campesinos) y el consumidor final en el tema de transformación alimentaria.
2. Turismo como parte recreativa y cultural del municipio con énfasis en cuidado del medio ambiente	4. Diseño, estudios y planeación para la ejecución y mejoramiento de vías terciarias a través del sistema de placa huellas.
5. Fortalecimiento en capacitación y dotación a la gestión del riesgo escolar en el área urbana y rural Fortalecimiento a las brigadas de emergencia rural y a las juntas de acción comunal urbana y rural en capacitación, y dotación, con el fin de mitigar los efectos negativos del cambio climático, conservar los recursos medioambientales del municipio y evitar los efectos que trae las quemas forestales a las comunidades, la economía y el medio ambiente.	

Es importante aclarar que la iniciativa 1 “Construcción y mejoramiento de la infraestructura para la integración, esparcimiento organización y unidad comunitaria (Casetas comunitarias)”, se encuentra inmersa en las iniciativas generales 7 y 8, denominadas “Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes)” y “Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil)”.

En relación con la iniciativa 4 “Diseño, estudios y planeación para la ejecución y mejoramiento de vías terciarias a través del sistema de placa huellas”, se concluye que se encuentra inmersa en la iniciativa general

5 “Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento o operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio”.

Respecto a la iniciativa 5 “Fortalecimiento en capacitación y dotación a la gestión del riesgo escolar en el área urbana y rural Fortalecimiento a las brigadas de emergencia rural y a las juntas de acción comunal urbana y rural en capacitación, y dotación, con el fin de mitigar los efectos negativos del cambio climático, conservar los recursos medioambientales del municipio y evitar los efectos que trae las quemas forestales a las comunidades, la economía y el medio ambiente”, se aclara que se encuentra inmersa en las iniciativas generales 2, 4 y 10:

- 2. Fortalecimiento para la generación de energías alternativas
- 4. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio.
- 10. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.

Finalmente, las iniciativas 2 y 3 “Turismo como parte recreativa y cultural del municipio con énfasis en cuidado del medio ambiente”, “Diseño, estudios y planeación de proyectos agroproductivos rurales con énfasis en generar mercados directos entre el productor (campesinos) y el consumidor final en el tema de transformación alimentaria”; se determina la procedencia de redactar dos (2) nuevas iniciativas que las puedan contemplar.

En este sentido, se incluyen:

- 11. Fortalecimiento económico y productivo en el municipio.**
  - 12. Gestión del turismo y ecoturismo del municipio**

*Figura 56. Inclusión de nuevas iniciativas*

#### **9.1.4. Iniciativas priorizadas**

Las siguientes son las iniciativas priorizadas con cargo a los recursos de Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías del municipio de Yarumal:

Tabla 30. Iniciativas identificadas para ser financiadas.

INICIATIVAS IDENTIFICADAS PARA SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS Y ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL
1. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio.
2. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio.
3. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil).
4. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural.
5. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.
6. Construcción, rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
7. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc.)
8. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.
9. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
10. Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.
11. Actualización y/o gestión catastral.
12. Fortalecimiento económico y productivo en el municipio.
13. Gestión del turismo y ecoturismo del municipio.

#### 9.1.4.1. Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación

El municipio de Yarumal, como entidad territorial perteneciente al Departamento de Antioquia, podrá presentar proyectos de impacto regional para ser financiado con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% en cabeza del Departamento. En este sentido, se proyecta cofinanciar iniciativas de proyectos con esta fuente de recursos.

Así mismo, Los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40% del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

En relación con lo anterior, el municipio espera presentar iniciativas o proyectos de inversión, a fin de gestionar recursos a través de esta fuente de recursos:

Tabla 31. Iniciativas propuestas para asignación para inversión regional.

INICIATIVAS PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40% y 60%
1. Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio.
2. Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio.
3. Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil).
4. Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural.
5. Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.
6. Construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
7. Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros (espacio público, acueducto y alcantarillado, etc.)
8. Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.
9. Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).
10. Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.
11. Actualización y/o gestión catastral.
12. Fortalecimiento económico y productivo en el municipio.
13. Gestión del turismo y ecoturismo del municipio.

## 9.2. Parte financiera

### 9.2.1. Disponibilidad de recursos del SGR para el Municipio

Para determinar la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías para la entidad territorial, se apropió lo establecido en la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, el Portal de Transparencia Económica para verificar saldos a 2024 y portal SICODIS del DNP/Regalías, para determinar las proyecciones de los años 2025, 2026 y 2027; obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 32. Asignaciones Directas (20% del SGR) Ley 2279 de 2022

Código	Asignaciones Directas (20% Del SGR) Municipio de Yarumal (Antioquia)
05887	\$8.385.516
05887	\$2.335.954

Tabla 33. Asignaciones para la Inversión Local (15% del SGR) Ley 2279 de 2022.

Código	Asignaciones para la inversión local (15%) Yarumal (Antioquia)
05887	\$3.202.285.284
05887	\$492.659.274 <sup>2</sup>

Tabla 34. Saldos a 2024

Nombre Fondo	Presupuesto Inversión SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
Asignaciones directas anticipadas	\$ 1.946.430	0	\$ 0	\$ 1.946.430	0,00%
Asignaciones directas	\$ 39.005.163	1	\$ 34.867.448	\$ 4.137.714	89,39%
Asignación para la inversión local	\$ 6.899.539.488	6	\$ 6.258.962.649	\$ 640.576.838	90,72%
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 682.856.233	0	\$ 0	\$ 682.856.233	0,00%
Asignaciones para la paz	\$ 0	1	\$ 14.888.998	\$ 0	
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020 - asignaciones directas oro chatarra	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	
	\$ 7.623.347.314	8	\$ 6.308.719.096	\$ 1.314.628.218	82,76%

<sup>2</sup> Asignación para la Inversión Local, ambiente y desarrollo sostenible

Tabla 35. Plan de recursos 2024 - 2027

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Inversión	1.960.775.729	1.744.890.299	1.515.026.695	1.403.648.637	1.477.499.307
Asignación para la Paz	0	0	0	0	0
Asignaciones Directas	5.391.095	5.330.375	3.391.696	3.194.007	3.184.961
20% Asignaciones Directas	4.216.573	4.168.943	2.652.726	2.498.108	2.491.033
5% Asignaciones Directas Anticipadas	1.174.522	1.161.432	738.970	695.898	693.927
Asignación para la Inversión Regional	0	0	0	0	0
Departamentos	0	0	0	0	0
Regiones	0	0	0	0	0
Asignación para la Inversión Local	1.955.384.634	1.739.559.924	1.511.634.999	1.400.454.630	1.474.314.346
Municipios más pobres	1.955.384.634	1.739.559.924	1.511.634.999	1.400.454.630	1.474.314.346
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	260.717.951	231.941.322	201.551.333	186.727.284	196.575.246
Resto de Inversión	1.694.666.683	1.507.618.601	1.310.083.466	1.213.727.346	1.277.739.100
Comunidades Étnicas	0	0	0	0	0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	0	0	0	0	0
Resto de inversión	0	0	0	0	0
Asignación Ambiental	0	0	0	0	0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	0	0	0	0	0
AHORRO	428.985.996	381.810.488	330.187.866	306.005.158	319.573.823
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	0	0	0	0	0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	428.985.996	381.810.488	330.187.866	306.005.158	319.573.823
OTROS	0	0	0	0	0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	0	0	0	0	0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	0	0	0	0	0
Contraloría	79.135.782.732	70.401.205.851	60.858.195.556	56.382.090.798	58.862.923.139
Procuraduría	15.827.156.546	14.090.241.171	12.171.639.111	11.276.418.160	11.772.584.628
DNP	63.308.626.186	\$ 56.320.964.680	48.686.556.445	45.105.672.638	47.090.338.511
TOTAL	2.389.761.725	2.126.700.787	1.845.214.561	1.709.653.795	1.797.073.130

Nota: Los recursos asignados – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni Asignación para la de Inversión Local, como lo establece el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Tabla 36. Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027

Proyección de recursos 2024 - 2027					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR y 5% Anticipadas)	\$ 5.330.375	\$ 3.391.696	\$ 3.194.007	\$ 3.184.961	\$6.141.064.938*
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.739.559.924	\$ 1.511.634.999	\$ 1.400.454.630	\$ 1.474.314.346	
<b>Total</b>	<b>\$ 1.744.890.299</b>	<b>\$ 1.515.026.695</b>	<b>\$ 1.403.648.637</b>	<b>\$ 1.477.499.307</b>	

\* Verificados el portal de transparencia económica, para el 2024 únicamente hay disponibilidad de aproximadamente \$1.314.000.000, para un total de \$5.710.174.639

El saldo definitivo para el Municipio de Yarumal, para incorporar al Plan de Desarrollo territorial en el capítulo de inversiones a cargo del SGR, es de aproximadamente: \$6.141.064.938, los cuales financiarían las iniciativas o proyectos que se incorporan en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

El municipio alinea los recursos del SGR con su plan indicativo en la programación financiera, con metas/productos del Plan de Desarrollo. Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, tales como.

Tomamos de la anterior tabla los saldos y proyecciones de asignaciones directas corrientes 2023 - 2027, de las cuales se debe destinar el 4.5% para comunidades étnicas, en el evento que dicho grupo poblacional sea registrado ante el Ministerio del Interior, y el 5% para proyectos relacionados con educación superior.

#### 9.2.1.1. Componente étnico

Según lo estipulado en el Artículo 71 de la ley 2056:

(...)

“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”

...)

Para este bienio se debe tener en cuenta, además, el Artículo 5.3.2 del Acuerdo Nro. 10 de la Comisión Rectora del SGR, que determina los recursos a asignar para las comunidades NARP e Indígenas.

$$\text{Participación grupo étnico} = \left( \frac{\text{Población urbano grupo étnico (Afro o Indígena)}}{\text{Población urbana Indígena + Población urbana Afro}} \right) * 0,4 + \left( \frac{\text{Población rural (Afro o Indígena)}}{\text{Población rural Indígena + Población rural Afro}} \right) * 0,6$$

Figura 57. Cálculo de la participación de grupos étnicos

El Departamento Nacional de Planeación implementó un aplicativo en el cual es posible consultar los valores derivados de la fórmula anterior. Una vez verificada la información registrada, se identifica que no hay grupos étnicos de la jurisdicción de Yarumal reconocidos ante el Ministerio del Interior:



Figura 58. Grupos étnicos en jurisdicción de Yarumal.

### 9.2.1.2. Componente educación superior

El componente de educación superior surge con base en el parágrafo del artículo 40 de la ley 2056, según el cual:

(...)

**Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una

Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

...)

Teniendo en cuenta que las proyecciones de recursos por concepto de Asignaciones Directas para el municipio de Yarumal se estiman en \$15.101.039, se destinará el 5% de los recursos a esta iniciativa, los cuales equivalen a \$755.051,95

*Tabla 37. Recursos étnicos y educación superior*

<b>Recursos étnicos y educación superior</b>	
4.5% Comunidades étnicas	N/A
5% Educación superior	\$755.051,95

#### 9.2.1.3. Presupuesto por iniciativa

Recurso para distribuir (luego de sacar el 5% de infraestructura educativa) **\$6.140.309.886,05**.

*Tabla 38. Valor SGR para los proyectos e iniciativas priorizadas*

<b>PROYECTOS / INICIATIVAS PRIORIZADAS</b>	<b>VALOR SGR</b>
Gestión, diseño, construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento u operación para el fortalecimiento de la conectividad vial rural y urbana en el Municipio.	\$ 921.046.482,91
Fortalecimiento de la conectividad de internet, dotación e infraestructura educativa en el municipio.	\$ 755.051,95
Gestión de proyectos para el mejoramiento y creación de equipamiento público con carácter educativo, formativo y cultural (escenarios deportivos, artísticos, culturales, parques infantiles, centros de desarrollo infantil).	\$ 614.030.988,61
Construcción, mejoramiento, legalización y/o titulación de vivienda urbana y/o rural.	\$ 614.030.988,61
Monitoreo, seguimiento y/o intervención en materia de cambio climático, recurso hídrico y medio ambiente, con el fin de mitigar los efectos que afectan la cantidad y calidad de los recursos ambientales.	\$ 614.030.988,61
Construcción, rehabilitación o mejoramiento de espacios públicos, urbanismo y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo, andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).	\$ 307.015.494,30
Elaboración de estudios y diseños, actualización y/o implementación de Planes maestros (espacio público, acueducto y alcantarillado,)	\$ 307.015.494,30
Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos.	\$ 614.030.988,61
Elaboración de Estudios y diseños de espacios públicos y/o equipamientos (ciclocaminabilidad, cicloinfraestructura, parques lineales, senderismo,	\$ 307.015.494,30

PROYECTOS / INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR
andenes, bulevares, malecones, plazas, parques temáticos, parques ambientales, puentes).	
Fortalecimiento del ambiente y desarrollo sostenible, generación de energías alternativas, adaptación al cambio climático, y/o lucha contra la deforestación.	\$ 307.015.494,30
Actualización y/o gestión catastral.	\$ 307.015.494,30
Fortalecimiento económico y productivo en el municipio.	\$ 614.030.988,61
Gestión del turismo y ecoturismo del municipio.	\$ 614.030.988,61

Se torna necesario aclarar que acorde con lo establecido en el párrafo 7 del Artículo 1.2.1.1.2. del Decreto 1821 de 2020, se incluye un número de iniciativas superiores a los recursos disponibles en materia del SGR:

**ARTÍCULO 1 .2.1 .1 .2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local.**

(...)

**PARÁGRAFO 7º.** El Capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

...)

10.

# **COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO**



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 10. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

La parte estratégica de nuestro Plan de Desarrollo se estructura en tres líneas estratégicas fundamentales, cada una meticulosamente diseñada con un objetivo específico, indicadores de resultados concretos a los que apunta y una clasificación programática detallada por sectores, programas y productos. Estas líneas estratégicas no solo delinean nuestra visión a largo plazo, sino que también sirven como guía para la implementación eficaz de políticas y programas que impulsarán el progreso económico, político y social de nuestro municipio.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1

#### BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN PARA CREAR CONFIANZA

**Objetivo:** Fortalecer la democracia y mejorar la gobernanza y la confianza en las instituciones públicas esencial para el buen funcionamiento de una sociedad.

**Indicador de Resultado:** En esta línea se priorizan indicadores del ámbito económico que buscan precisamente generar oportunidades de empleo y creación de riqueza para que el territorio yarumaleño sea habitable de forma sostenible. En este sentido, algunos de los aspectos que se priorizan son la reducción en la tasa de desempleo, que implica mayor creación de empleos en el municipio con una visión amplia que ayude a reducir brechas de empleabilidad. Adicionalmente, la reducción en la tasa de empleo informal como uno de los principales retos no solo de la economía del municipio, sino también del mercado laboral nacional, y de forma paralela, la disminución en el déficit cuantitativo de vivienda, que no solo implica una mejor calidad de vida para los habitantes de Yarumal, sino también la creación de empleos directos e indirectos en el sector de construcción.

Finalmente, en esta línea también se promueven aspectos que mejoran las posibilidades de habitar el territorio con sostenibilidad como lo son la reducción en el área de hectáreas deforestadas del municipio y la reducción en las tasas de accidentalidad.

Tabla 39. Indicadores

Indicador De Resultado	Unidad de Medida	Fuente Línea Base	Línea Base	Meta 2027
Tasa de delitos	Porcentaje	ICV	6,69	6,5
Gobierno abierto y transparencia	Porcentaje	MINTIC	100	100
Índice Municipal de Competitividad en Antioquia	Puntos	ICV	37	35

Los sectores y programas a los que apunta la línea **Buen gobierno y participación para crear confianza** son:

### 1. Gobierno territorial (45)

#### 1.1. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

El Plan de Desarrollo Municipal presenta un conjunto de objetivos ambiciosos que buscan consolidar un modelo de planeación efectivo, fortalecer la institucionalidad, modernizar los sistemas de información, optimizar las finanzas municipales, mejorar la infraestructura pública y modernizar la gestión documental.

Estos objetivos, estrechamente alineados con las necesidades y aspiraciones de la comunidad, son de vital importancia para el progreso y bienestar de Yarumal. Su implementación exitosa permitirá al municipio alcanzar un nuevo nivel de desarrollo sostenible, caracterizado por una mejor calidad de vida para sus habitantes, una gobernanza robusta y transparente, y un posicionamiento como referente en materia de gestión pública. En definitiva, este plan representa una hoja de ruta para construir un futuro próspero y promisorio para Yarumal.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Consolidar la implementación y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, propiciando una sinergia efectiva entre entidades y dependencias públicas para optimizar la calidad de la atención y el servicio al ciudadano, y establecer una administración enfocada en resultados con impacto social tangible.	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	4
4599031	Servicio de asistencia técnica	Fortalecer la institucionalidad mediante la implementación de herramientas que faciliten la ejecución de acciones de servicio público accesibles a la comunidad, incluyendo estudios de reestructuración administrativa y programas de capacitación para el fomento del buen gobierno.	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	15
4599033	Servicio de información para el registro	Modernizar y optimizar los sistemas de información pública bajo jurisdicción municipal, incluyendo el SISBEN, para	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	2.800

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
	administrativo de SISBEN	asegurar la equidad y transparencia en la asignación de subsidios y complementos.				
4599034	Sedes dotadas	Dotar las sedes de la administración municipal para aprovechar los espacios de los edificios públicos y hacerlos más cómodos y amigables para la ciudadanía.	459903400	Sedes dotadas	Número	14
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Impulsar el progreso de Yarumal a través de la optimización de las finanzas municipales y el fortalecimiento institucional integral, diversificando las fuentes de ingresos, mejorando la eficiencia y transparencia en la gestión pública, y posicionando al municipio como referente en índices de desempeño y gobernanza.	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	4
4599016	Sedes mantenidas	Realizar el mantenimiento de los edificios públicos de la administración municipal, haciéndolos más cómodas y amigables para la ciudadanía.	459901600	Sedes mantenidas	Número de sedes	28
4599017	Servicio de gestión documental	Implementar un sistema integral de gestión documental, conforme a la Ley 594 de 2000, para optimizar la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, garantizando su accesibilidad, preservación y aprovechamiento eficiente.	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1

## 1.2. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Un enfoque integral para la seguridad y la convivencia ciudadana. Para construir un municipio más seguro y armonioso, es fundamental implementar estrategias que aborden la seguridad desde una perspectiva integral. En este sentido, se propone desarrollar programas que fortalezcan la integración social y los valores familiares, promoviendo la construcción de hogares sólidos y comunidades unidas.

De igual forma, se garantizará la libertad religiosa, creando un ambiente de respeto y tolerancia hacia todas las creencias. Además, se actualizará la política de seguridad y convivencia ciudadana, adaptándola a las necesidades actuales del municipio y fortaleciendo los mecanismos de prevención y control.

Como complemento a estas medidas, se implementará una política pública de bienestar animal y tenencia responsable. Esta iniciativa incluirá brigadas de esterilización y vacunación, así como la colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro para establecer un sistema de atención a animales domésticos en situación de calle y animales silvestres.

Para respaldar estos esfuerzos, se gestionará la ampliación de una infraestructura segura que fortalezca los mecanismos de reacción y la justicia local. Esto implica apoyar la Comisaría de Familia y modernizar la inspección de policía.

Adicionalmente, se gestionará el establecimiento de una unidad de carabineros en el municipio y se fortalecerán las capacidades de la fuerza pública mediante el apoyo de tecnologías y la articulación con los organismos de justicia e inteligencia.

Estas acciones conjuntas contribuirán a crear un municipio más seguro y protector para todos sus habitantes, especialmente para los grupos más vulnerables como niños, jóvenes y mujeres. Al fomentar la integración social, el respeto a la diversidad y la responsabilidad ciudadana, se sentarán las bases para una convivencia pacífica y próspera.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policial	Restaurar la confianza en la fuerza pública mediante el fortalecimiento integral de sus capacidades, el aprovechamiento estratégico de la tecnología y la sólida articulación con los organismos de justicia e inteligencia.	450104800	Estrategias implementadas	Número	8
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Empoderar a las comunidades mediante el fortalecimiento de los mecanismos de justicia local, la modernización de la inspección de policía y el apoyo integral a la Comisaría de Familia.	450108201	Trabajadores de la comisaría de familia beneficiados	Número	2
4501069	Infraestructura de soporte construida	Promover la seguridad ciudadana mediante la gestión estratégica para el establecimiento de una unidad de Carabineros en el Municipio.	450106900	Infraestructura de soporte construida	Número	1

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4501067	Comandos de policía adecuados y dotados	Fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad mediante la ampliación estratégica de la infraestructura de seguridad.	450106700	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	2
4501026	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Actualización del Plan seguridad y Convivencia Ciudadana. Se implementará uno para cada año.	450102602	Documentos de Planeación	Número	1
4501054	Servicio de sanidad animal	Implementar la política pública de bienestar animal y tenencia responsable, incluyendo la ejecución de brigadas de esterilización y vacunación, el fortalecimiento de la coordinación con entidades sin ánimo de lucro, y el establecimiento de un mecanismo integral de atención de emergencias para animales domésticos en situación de calle y animales silvestres.	450105400	Número de animales	Número	1.800

### 1.3. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Un compromiso con la igualdad, la justicia y la participación ciudadana. Para construir un municipio más justo y equitativo, es fundamental implementar políticas y programas que promuevan el buen gobierno y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, se dará prioridad a la prevención y la eliminación de la violencia basada en el género, incluyendo la violencia doméstica, la trata de personas y el acoso sexual. Para ello, se implementarán medidas de apoyo a las víctimas y se fomentará una cultura de respeto y consentimiento.

En materia de libertad religiosa, se garantizará el acceso a espacios públicos que promuevan la diversidad y la tolerancia. Se impulsará la participación ciudadana mediante la adopción de la Ley 2166, procurando los recursos para la participación en asambleas comunales y articulando proyectos con las juntas de acción comunal.

Para involucrar a la población juvenil, se creará la Orden Premios Juventud para reconocer el talento en áreas como el medio ambiente, el deporte, el arte y la cultura, el emprendimiento y lo social. Se fortalecerá la comisión de concertación y decisión para que los jóvenes participen activamente en la definición de las inversiones en su sector.

Para gestionar eficazmente estas iniciativas, se establecerán alianzas con organizaciones y movimientos que trabajen en temas de género, esto permitirá fortalecer el impacto y la efectividad de las acciones encaminadas hacia la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres y personas de género diverso.

La apuesta entonces es crear ambientes inclusivos donde todas las personas, independientemente de su identidad de género, se sientan respetadas y valoradas. Se promoverá la participación activa y la representación equitativa de las mujeres y personas de género diverso en todos los ámbitos sociales y profesionales.

En aras de construir una sociedad más justa y equitativa, se hace fundamental eliminar por completo los estereotipos de género que aún persisten en el sistema educativo. Para ello, se implementarán estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su identidad de género.

Al implementar estas acciones, se sentarán las bases para un municipio más justo, equitativo y participativo, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bien común.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Promover la libertad religiosa y el respeto a la diversidad de creencias mediante la formulación e implementación efectiva de una política pública integral de libertad religiosa.	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	1
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Empoderar a los jóvenes y revitalizar las comunidades a través del fortalecimiento de grupos juveniles, la creación de espacios comunitarios descentralizados, el reconocimiento de logros destacados, la descentralización de servicios juveniles y la implementación efectiva de la ley del primer empleo.	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	40

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Establecer equipos multidisciplinarios especializados para la atención integral de casos de <i>bullying</i> , salud mental, adicciones y la implementación efectiva de la política de diversidad sexual.	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4
4502034	Servicio de educación informal	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y movimientos de género para potenciar el alcance, el impacto y la efectividad de las acciones encaminadas hacia la igualdad de género.	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	4
4502034	Servicio de educación informal	Fomentar una masculinidad positiva y no violenta, involucrando activamente a hombres y niños en la construcción de una sociedad libre de discriminación, violencia de género y diversidad sexual.	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Implementar la Estrategia de Planeación Presupuesto Participativo y Descentralización Territorial, promoviendo el empoderamiento de las comunidades a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y espacios de participación ciudadana (Consejos, comités y mesas de los diferentes grupos poblacionales).	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	12
4502022	Servicio de asistencia técnica	Establecer el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Control Social como un órgano asesor para la implementación efectiva del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la	450202208	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	1.000

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		participación activa de la ciudadanía en el proceso de desarrollo local.				

#### 1.4. Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

Fortaleciendo la gestión del riesgo y la atención de desastres en nuestro municipio: Un enfoque integral.

La creación de una dependencia municipal dedicada a la gestión del riesgo y la atención de desastres es un paso fundamental para fortalecer la capacidad de nuestro municipio para enfrentar y mitigar los efectos de eventos adversos. Esta dependencia debe asumir un rol central en la coordinación de las distintas instituciones involucradas, así como en la implementación de políticas públicas efectivas para la prevención, mitigación y respuesta a emergencias.

El apoyo a la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos es una prioridad en esta estrategia. Es necesario dotar a estas entidades de los recursos y las herramientas necesarias para desempeñar su labor de manera eficiente, garantizando una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de riesgo.

La sensibilización y educación de la comunidad son elementos esenciales para reducir la vulnerabilidad de la población. A través de campañas de información y prevención, se busca concientizar a los ciudadanos sobre los riesgos existentes en su entorno y brindarles las herramientas para actuar de manera adecuada ante situaciones de emergencia.

La atención a las víctimas de desastres debe ser una prioridad fundamental. Es necesario procurar el acceso a ayudas y recursos, como arrendamientos temporales, asistencia funeraria y otros tipos de apoyo, para ayudar a las personas afectadas a recuperarse y reconstruir sus vidas.

La gestión integral del riesgo contra incendios requiere de un enfoque específico que incluya la capacitación y el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos. Se deben desarrollar estrategias y protocolos para prevenir y combatir incendios, así como fortalecer la coordinación entre los bomberos y las demás entidades involucradas en la gestión del riesgo.

Un enfoque integral que combine estos elementos es la clave para construir un municipio resiliente, capaz de enfrentar y superar los desafíos que los desastres naturales y las situaciones de emergencia puedan presentar. La coordinación institucional, la sensibilización comunitaria, la asistencia en emergencias y la capacitación específica para la gestión del riesgo contra incendios son pilares fundamentales para construir un futuro más seguro y próspero para nuestro municipio.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4503002	Servicio de educación informal	Empoderar a las comunidades para la gestión eficaz del riesgo y la respuesta ante desastres mediante campañas integrales de información, educación y prevención.	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	4
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Proporcionar asistencia integral a las comunidades afectadas por desastres, incluyendo arrendamientos, ayudas funerarias y otras medidas de apoyo.	450302801	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	Número	40
4503035	Servicio prevención y control de incendios	Integrar de manera efectiva las acciones de los cuerpos de bomberos en la gestión integral del riesgo contra incendio, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la respuesta ante emergencias.	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	1

## 2. Información Estadística (04)

### 2.1. Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

Para impulsar el progreso de nuestro municipio, es importante modernizar la gestión catastral a través de la conservación y actualización integral de la base catastral. Este proceso implica renovar el inventario o censo predial en sus diferentes componentes: físico, jurídico y económico.

La conservación efectiva de la base catastral requiere acciones continuas para mantener actualizada la información sobre los inmuebles en el territorio. Esto incluye identificar y registrar cambios en la titularidad, modificaciones físicas o variaciones en el valor económico de los predios.

La renovación del inventario predial debe adoptar un enfoque multipropósito. La información catastral actualizada no solo servirá para la gestión urbanística y el cobro de impuestos, sino que también será una herramienta valiosa para la planificación del desarrollo municipal en diversos ámbitos.

El resultado de este esfuerzo será una base catastral moderna y completa, que servirá como para la toma de decisiones informadas en materia urbanística, económica y de gestión del territorio. La modernización de la

gestión catastral contribuirá, además, al crecimiento ordenado y sostenible de nuestro municipio, generando beneficios para todos sus habitantes.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
0406003	Servicio de conservación catastral	Realizar acciones orientadas a la conservación catastral	040600300	Trámites de conservación catastral realizados	Número	7.200
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Realizar acciones orientadas a la actualización catastral con enfoque multipropósito para renovar el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico	040601600	Gestión - Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	7.000

## 2.2. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)

La publicación de información sobre el sector salud permitirá un análisis profundo del acceso de la población al sistema de salud, identificando brechas y necesidades específicas. Esto será fundamental para diseñar estrategias efectivas que garanticen el acceso universal a servicios de salud de calidad, en línea con el objetivo de que Yarumal, logre ser un municipio saludable.

Realizar la estratificación socioeconómica con la clasificación de los inmuebles residenciales permitirá segmentar la población y focalizar recursos de manera eficiente. Esto contribuirá a la reducción de la pobreza y la desigualdad, prioridad en nuestro Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une**.

En conjunto, estas acciones sentarán las bases para la toma de decisiones informadas en materia de salud y bienestar social, impulsando el desarrollo integral del municipio y el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
0401006	Bases de Datos de la temática de Salud	Publicar la base de la información sobre el sector salud que permita analizar aspectos como el acceso de la población al sistema general de seguridad social en salud	040100600	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	Número	4
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	Realizar acciones orientadas a establecer la estratificación socioeconómica con la	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	65.600

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio				

### 3. Organismos De Control (25)

#### 3.1. Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público. (2501)

Con el objetivo de fortalecer la gestión tributaria en nuestro municipio, es fundamental implementar estrategias efectivas de jurisdicción coactiva. La jurisdicción coactiva otorga al Estado la facultad de cobrar directamente las deudas, sin necesidad de intervención judicial, lo que permite agilizar el proceso de recaudación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este sentido, la administración municipal actúa como juez y parte en la recuperación de los recursos que le corresponden.

Una de las medidas clave para mejorar la gestión tributaria es la elaboración de manuales y guías de trámites ciudadanos. Estos documentos proporcionarán información detallada sobre los principales trámites administrativos, garantizando que todos los ciudadanos estén debidamente informados sobre sus derechos y responsabilidades frente a la administración municipal. Esta iniciativa promoverá la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, facilitando el acceso de los ciudadanos a los recursos y beneficios disponibles.

Al proporcionar manuales y guías de trámites ciudadanos, la administración municipal no solo cumple con su deber de informar a la comunidad, sino que también promueve una cultura de cumplimiento tributario y participación ciudadana activa. Estos recursos serán herramientas valiosas que empoderarán a los ciudadanos y contribuirán al fortalecimiento de la gestión pública en beneficio de toda la comunidad.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2501011	Servicio para tramitar quejas y denuncias ciudadanas	Mejorar la capacidad de respuesta a las quejas y denuncias ciudadanas a través de manuales y guías de trámites ciudadanos, para que todos estén informados acerca de los principales trámites de la administración	250101100	Respuestas de fondo a denuncias y otras solicitudes relacionadas con el control fiscal comunicadas	Número	1

#### 4. Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (23)

##### 4.1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301)

En aras de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información, le apostaremos a la adopción de una política pública de Gobierno Abierto. Esta iniciativa se basa en los pilares fundamentales del gobierno abierto: participación, transparencia, rendición de cuentas y datos públicos abiertos.

Como elemento central de esta política, dinamizaremos los medios de comunicación de la administración municipal, convirtiéndolos en plataformas accesibles y amigables para la ciudadanía. A través de estas plataformas, se podrá acceder de manera rápida y sencilla a toda la información pública relevante, fomentando la transparencia y el acceso a la información como pilares fundamentales de una sociedad informada.

Para complementar estos esfuerzos, ofreceremos servicios a la comunidad que faciliten el acceso a la tecnología y la capacitación en informática y uso efectivo del internet, esto facilita el empoderamiento de las herramientas necesarias para desenvolverse en el mundo digital actual por parte de la comunidad.

Estas acciones permitirán un municipio más transparente, participativo y conectado. El acceso a la tecnología y a la información se convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo individual y colectivo, y nuestro compromiso es facilitar este acceso a todos los ciudadanos.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2301016	Servicio de atención al usuario	Adoptar una política pública de Gobierno Abierto, enmarcada en los principios de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos, para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública y promover la colaboración conjunta en la construcción de un mejor futuro	230101601	Usuarios Atendidos por plataformas digitales	Número	7.200
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Brindar acceso equitativo a terminales de cómputo y contenidos digitales de calidad a la comunidad educativa de instituciones educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura municipales para fortalecer el proceso de	230106203	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	Número	54

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		enseñanza-aprendizaje y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.				
2301075	Servicio de Información implementado	Implementar una política integral de Gobierno Abierto, comprometida con la mejora constante de estándares de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos, para fortalecer la confianza pública, promover la colaboración ciudadana y construir un futuro mejor.	230107500	Sistemas de información implementados	Número	1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2

### OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y CREACIÓN DE RIQUEZA PARA HABITAR EL TERRITORIO CON SOSTENIBILIDAD

**Objetivo:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible con empleo y trabajo decente para todos, liderando la transformación productiva del municipio, promoviendo el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, además de facilitar el comercio y la inversión, fomentando nuevas fuentes de crecimiento y aprovechando acuerdos comerciales y mercados estratégicos.

**Indicadores de Resultado:** Con respecto a la línea 2 que apunta a que Yarumal sea un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad, en principio se priorizan indicadores desde una perspectiva más general que ayude a reducir brechas municipales como es la reducción del coeficiente de GINI de ingresos que reflejen un municipio con mejores condiciones de distribución del ingreso. Adicionalmente, se consideran indicadores de seguridad como la percepción de seguridad por parte de la población que muestren que los yarumaleños cada vez se sienten más tranquilos en su territorio, y desde el ámbito de la salud se prioriza el acceso a salud en términos generales por parte de la población general.

Además de lo anterior, Yarumal como un mejor vividero no solo es una línea que impacte a la población adulta, sino que también debe apuntar a los niños, adolescentes y jóvenes a partir de una mayor cobertura en los niveles educativos de la población, y en términos generales se busca promover la mayor asistencia a actividades culturales y unas prácticas más activas por parte de la población en actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Indicador De Resultado	Unidad de Medida	Fuente Línea Base	Línea Base	Meta 2027
Tasa de empleo informal	Porcentaje	ICV	65,97	65,5
Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	Municipal	80	78
Disminución de la tasa de desempleo en el municipio de Yarumal	Porcentaje	Municipal	8,44	8,1
Tasa por accidentes de transporte terrestre	Porcentaje	ICV	1,95	1,92
Déficit cualitativo de vivienda	Numero	ICV	2.853	2.500

Los sectores y programas a los que apunta la línea **Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad** son:

## 1. Agricultura Y Desarrollo Rural (17)

### 1.1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Con el propósito de fortalecer el sector agropecuario y propiciar el desarrollo rural en nuestra comunidad, se propone la creación de una secretaría especializada en este ámbito. Esta instancia tendrá como misión fundamental brindar acompañamiento integral a las asociaciones de productores, tanto existentes como en formación, en materia administrativa y organizacional.

Desde esta secretaría se promoverá la producción agropecuaria con un enfoque inclusivo, incluyendo a grupos poblacionales como víctimas del conflicto, mujeres y jóvenes. Se brindará apoyo a la implementación de cultivos alternativos y proyectos de producción agrícola sostenible, con el objetivo de diversificar la producción y garantizar su viabilidad a largo plazo.

Adicionalmente, se fortalecerá la extensión agropecuaria, ofreciendo asistencia técnica a los productores a través de diagnósticos de suelos, capacitación en mejoramiento genético y promoción de buenas prácticas agrícolas. Esta iniciativa busca optimizar la productividad y la calidad de los cultivos, así como fomentar el uso responsable de los recursos naturales.

En consonancia con lo anterior, se propone la creación de un fondo rotatorio dirigido a los pequeños productores. Este fondo facilitará recursos financieros que podrán ser utilizados para invertir en sus actividades agrícolas, mejorar su infraestructura o adquirir insumos necesarios para la producción.

Más allá de estas acciones, se buscará fortalecer la empleabilidad en las zonas rurales mediante proyectos productivos y la integración en la economía digital. Se promoverá el emprendimiento rural y se brindará apoyo a iniciativas que impulsen el desarrollo económico en estas áreas.

En definitiva, mediante la creación de una secretaría dedicada al desarrollo rural y la implementación de estrategias específicas, se potenciará el sector agropecuario, mejorarán las condiciones de vida de los

productores y se dinamizará la economía rural en nuestro municipio.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Desarrollar e implementar un programa integral para el fortalecimiento del sector agropecuario en Yarumal, con énfasis en la transferencia de tecnología, la promoción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, la generación de empleo en zonas rurales y la integración de los productores en la economía digital.	170201000	Número de Productores beneficiados con extensión agropecuaria	Número	1.920
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Brindar apoyo a asociaciones de productores que ya estén establecidas o en proceso de formación en cuestiones relacionadas con la gestión administrativa y la estructuración organizativa.	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	16
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Prestar el servicio de apoyo financiero para proyectos productivos a través del Fondo rotativo de los pequeños productores, para un promedio de 100 al terminar el cuatrienio	170200701	Pequeños productores apoyados	Número	100

## 1.2. Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Con el objetivo de fortalecer la economía local y posicionar a Yarumal como un referente regional en materia agropecuaria, se propone la implementación de una estrategia integral que impulse la comercialización de productos de origen local. Esta iniciativa se basa en el fomento y desarrollo de proyectos que consoliden la producción en diversos sectores, incluyendo el cafetero, lechero, ganadero, panelero, porcícola, avícola, piscícola, frutícola, hortícola, de tubérculos, forestal y maderero, entre otros, aprovechando el potencial del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA).

Además de lo anterior, se busca vincular el Programa de Alimentación Escolar PAE, como medio de la comercialización de los productos locales, así como gestionar la recuperación de la plaza de mercado y el centro de acopio como infraestructuras que potencien la competitividad agropecuaria.

Con estas acciones el municipio de Yarumal podrá liderar la articulación agrícola y pecuaria de la región, “El Norte, despensa agrícola y pecuaria”, con la finalidad de aprovechar los mercados potenciales cercanos,

así como propender por la soberanía alimentaria del territorio.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Optimizar el Programa de Alimentación Escolar PAE, convirtiéndolo en una herramienta fundamental para garantizar la comercialización de productos locales.	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Número	5
1709093	Servicio de procesamiento de caña panelera	Fomentar alianzas comerciales y de mercadeo para posicionar la planta de panela y sus derivados en mercados internacionales, impulsando la creación de empleos de calidad.	170909300	Trapiches paneleros con servicio de procesamiento de caña	Número	8
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Liderar la articulación agrícola y pecuaria de la región, “El Norte, despensa agrícola y pecuaria”, con la finalidad de aprovechar los mercados potenciales cercanos, así como propender por la soberanía alimentaria del territorio, con el apoyo de 8 productores al finalizar el cuatrienio	170910601	Productores apoyados	Número	8

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Apoyar la producción de las cadenas agrícolas forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas a partir del POTA., con un promedio de 2 por año	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número	8
1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Fortalecer las capacidades de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio, para la gestión y administración de un fondo de maquinaria y herramientas agropecuarias.	170911400	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	1
1709013	Centros de acopio adecuados	Recuperar el centro de acopio como infraestructura que potencie la competitividad agropecuaria.	170901300	Centros de acopio adecuados	Número	1
1709112	Plazas de mercado mantenida	Realizar el mantenimiento de la plaza de mercado como infraestructura que potencie la competitividad agropecuaria local	170911200	Plazas de mercado mantenida	Número	1
1709043	Infraestructura de producción agrícola construida	Gestionar la construcción de infraestructuras para la transformación y comercialización de productos	170904300	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	4

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		agropecuarios, garantizando precios justos a los campesinos, con un promedio de 1 al año				

### 1.3. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)

El Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal considera la inclusión de medidas pertinentes para asegurar el control sanitario en la movilización de animales y sus productos, especialmente aquellos susceptibles a la Fiebre Aftosa. Esta enfermedad, altamente contagiosa y con graves consecuencias para la ganadería, representa una amenaza para la salud pública, la economía local y el medio ambiente.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) ha establecido herramientas como la Guía Sanitaria de Movilización, la inspección y vigilancia en puestos de control y el control de concentraciones de animales para regular el traslado de animales y sus productos. La implementación efectiva de estas medidas en Yarumal, son necesarias para proteger la salud pública, fortalecer la economía local y proteger el medio ambiente.

Para lograr un control sanitario efectivo, el Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal ha considerado necesario incluir estrategias como capacitar a los productores ganaderos, fortalecer la infraestructura en los puestos de control, realizar campañas de sensibilización y procurar recursos financieros. Estas medidas contribuirán a la salud pública, la economía local y el medio ambiente de Yarumal.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1707024	Servicio de control a la movilización de animales	Asegurar el control sanitario en la movilización de animales y sus productos, incluyendo aquellos susceptibles a la Fiebre Aftosa, mediante la implementación de las disposiciones del ICA, tales como la Guía Sanitaria de Movilización, la inspección y vigilancia en puestos de control y el control de las	170702400	Guías de movilización expedidas	Número	9.600

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		concentraciones de animales.				

## 2. Ambiente Y Desarrollo Sostenible (32)

### 2.1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)

En aras de alcanzar un desarrollo ambiental sólido y duradero, nuestro Plan de Desarrollo, presenta una estrategia integral que abarca la creación de espacios públicos verdes, el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal y el establecimiento de corredores ecosistémicos.

Para fomentar un equilibrio ambiental sólido y duradero, se propone la creación de espacios públicos verdes, promoviendo así la regulación climática, la mejora de la calidad del aire y la reducción del riesgo. Además, se busca fortalecer la gestión ambiental municipal mediante la implementación del SILAP y el componente ambiental del PBOT, con el fin de proteger ecosistemas, ordenar el territorio y promover el bienestar comunitario.

Asimismo, se pretende establecer y consolidar corredores ecosistémicos para salvaguardar el patrimonio ambiental, conservar especies nativas y gestionar de manera sostenible el recurso hídrico, utilizando estrategias como la implementación de bonos de carbono, la adquisición de terrenos para proteger fuentes de agua y la ampliación de áreas protegidas.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Fomentar la creación de espacios públicos verdes como estrategia para el equilibrio ambiental, la regulación climática, la mejora de la calidad del aire y la reducción del riesgo.	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	80
3202047	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al	Fortalecer la gestión ambiental municipal a través de la implementación del SILAP y el componente ambiental del PBOT, promoviendo la protección de ecosistemas, la	320204700	Hectáreas de áreas	Hectáreas	400

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	ordenación territorial y el bienestar de las comunidades				
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Establecer y fortalecer corredores ecosistémicos como estrategia integral para la protección del patrimonio ambiental, la conservación de especies nativas y la gestión sostenible del recurso hídrico, mediante estrategias como implementación de bonos de carbono compra de predios para protección del agua y ampliación de guardabosques.	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	80

## 2.2. Educación ambiental (3208)

El fortalecimiento de una cultura ambiental sólida en Yarumal, con la activa participación de las mesas ambientales, PROCEDAS, PRAES, CIDEAM y demás espacios dedicados a la temática ambiental, es fundamental para el desarrollo sostenible del municipio.

Esta iniciativa permitirá fomentar la conciencia ambiental en la población, desde las bases educativas hasta la comunidad en general, promoviendo actitudes y comportamientos responsables con el medio ambiente; promover la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, generando espacios de diálogo y colaboración entre la comunidad, las autoridades y las organizaciones ambientales; además de incentivar la gestión ambiental sostenible en todos los sectores, desde la producción y el consumo hasta la gestión de residuos y la conservación de recursos naturales.

Al fortalecer la cultura ambiental, Yarumal podrá avanzar hacia un futuro más verde, resiliente y próspero, en armonía con el medio ambiente y las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3208013	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	Fortalecer la construcción de una cultura ambiental sólida desde las bases, involucrando activamente a las mesas ambientales, PROCEDAS, PRAES, CIDEAM y otros espacios dedicados a la temática ambiental.	320801300	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas	Número	16

### 2.3. Gestión integral del recurso hídrico (3203)

La adquisición estratégica de terrenos en microcuencas surge un elemento fundamental en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal, dado su impacto directo en la protección de las fuentes de agua y el aseguramiento del abastecimiento sostenible de los acueductos locales.

Esta medida no solo resguarda la integridad de los recursos hídricos, vital para la comunidad y la biodiversidad circundante, sino que también fortalece la infraestructura de suministro de agua, garantizando un acceso continuo y de calidad para las generaciones venideras. La preservación de estas áreas no solo salvaguarda un recurso esencial, sino que también sienta las bases para un desarrollo municipal sustentable y equitativo.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	Adquisición estratégica de terrenos en microcuencas para la protección de las fuentes de agua y el abastecimiento sostenible de acueductos.	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	790

## 3. Comercio, Industria Y Turismo (35)

### 3.1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

Un elemento fundamental para el desarrollo de Yarumal radica en el impulso de su economía local y la generación de oportunidades laborales para sus habitantes. La implementación de una estrategia integral que fomente el crecimiento económico inclusivo fortalezca las cadenas productivas regionales, impulse la marca "Hecho en Yarumal", y diversifique el sector servicios, es crucial para alcanzar el bienestar y la prosperidad de la comunidad.

Fomentar el crecimiento de sectores estratégicos como la agroindustria, la industria maderera, el sector

textil y el turismo, junto con el fortalecimiento del fondo para proyectos empresariales, permitirá diversificar la economía local y generar nuevas oportunidades de empleo. La creación de una red de rutas turísticas regionales posicionará a Yarumal como un destino integral en el contexto regional, atrayendo visitantes y dinamizando la economía local.

La vinculación entre empleadores y trabajadores, la integración laboral de la población local y el desarrollo de habilidades en el ámbito de la economía digital, son aspectos fundamentales para garantizar la inclusión laboral y el aprovechamiento del talento humano en Yarumal. La creación de la CTI+E en colaboración con el CUEES como incubadora de ideas, fomentará el emprendimiento local y la generación de nuevos productos y servicios.

En definitiva, el fomento del crecimiento económico inclusivo y la generación de empleo, junto con la diversificación de la economía local y el desarrollo del turismo, son pilares fundamentales para el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal. Implementar estas estrategias permitirá alcanzar un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Fomentar el crecimiento económico y la inclusión laboral en Yarumal mediante la implementación de una estrategia integral que impulse la generación de empleo, fortalezca la vinculación entre empleadores y trabajadores, y facilite la integración laboral de la población local.	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	1.500
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Fomentar el desarrollo y la consolidación de cadenas productivas con identidad regional, impulsando el crecimiento de la agroindustria, la industria maderera, el sector textil y otros sectores estratégicos.	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	40
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Impulsar la estrategia "Hecho en Yarumal" como marca distintiva para la comercialización de productos locales, fortaleciendo al mismo tiempo las habilidades de la población en el ámbito de la economía digital. En	350201204	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	Número	12

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		adicción, establecer la CTI+E en colaboración con el CUEES como incubadora de ideas para el desarrollo de nuevos productos y servicios.				
3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Impulsar el crecimiento y la diversificación del sector servicios para posicionar a Yarumal como un referente regional en educación superior, salud, servicios profesionales, extensión agropecuaria, desarrollo de eventos, entre otros.	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	8
3502047	Documentos de planeación	Desarrollar e implementar un plan estratégico para el fomento del turismo patrimonial, religioso, gerontológico y ambiental en Yarumal, con énfasis en el apoyo al emprendimiento local y la implementación participativa del Plan de Negocios y Turismo de Naturaleza en El Alto de Ventanas y otras áreas señaladas en el Sistema Local De Áreas Protegidas - SILAP.	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1
3502111	Servicio de racionalización de trámites y normatividad para la competitividad empresarial	Promover la diversificación de la economía local a través del fomento del asentamiento, la creación y el crecimiento de empresas en sectores estratégicos como el textil, comercio y servicios, la industria alimentaria, además del fortalecimiento del fondo para proyectos empresariales.	350211105	Intervenciones a normas de alto impacto realizadas	Número	4
3502046	Servicio de circuito turístico	Desarrollar e implementar una red de rutas turísticas regionales para fortalecer la oferta turística de Yarumal y posicionarlo como un destino integral en el contexto regional.	350204600	Campañas realizadas	Número	8

#### 4. Minas Y Energía (21)

##### 4.1. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético (2105)

Se realizarán proyectos destinados al desarrollo de energías alternativas con el fin de electrificar edificios públicos e instituciones educativas, entre otros. Estos proyectos incluirán la implementación de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH), que permitirán aprovechar de manera eficiente los recursos naturales disponibles en la zona para la generación de energía limpia y sostenible. Este enfoque no solo contribuirá a la reducción de la dependencia de fuentes de energía no renovables, sino que también promoverá la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos energéticos.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2105012	Servicio de asistencia técnica en estructuración de proyectos de energías limpias	Desarrollar proyectos de energías alternativas para la electrificación de edificios públicos e instituciones educativas, entre otros, así como PCH, con un promedio de 3 proyectos en el periodo	210501201	Proyectos estructurados	Número	3

##### 4.2. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

La ampliación de la infraestructura de iluminación pública es otro elemento fundamental en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal, destacando su crucial importancia en la mejora de la seguridad, la movilidad y la calidad de vida en los espacios públicos locales. Esta medida no solo contribuye a prevenir la delincuencia y aumentar la sensación de seguridad entre los residentes, sino que también fomenta una mayor actividad nocturna y facilita el desplazamiento seguro de peatones y conductores, promoviendo así un entorno urbano más inclusivo y dinámico. La inversión en iluminación pública no solo ilumina calles y plazas, sino que también ilumina el camino hacia un desarrollo municipal integral y próspero.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Ampliar la infraestructura de iluminación pública para mejorar la seguridad, la movilidad y la calidad de vida en los espacios públicos del municipio.	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	metros	1.500

#### 4.3. Desarrollo sostenible del sector minero energético

Para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en el sector minero, es esencial facilitar la transferencia de herramientas de gestión, conocimiento y procedimientos institucionales a entidades nacionales, territoriales y grupos de valor involucrados en esta área. Esta transferencia promueve una mejor planificación, monitoreo y evaluación de las actividades mineras, así como una mayor eficiencia en la regulación y supervisión de la industria. Con ello, se busca impulsar un desarrollo más sostenible y responsable en el sector, beneficiando tanto a las comunidades locales como al medio ambiente.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2104031	Servicio de asistencia técnica	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de entidades nacionales, territoriales y grupos de valor en materia minera, mediante la transferencia de herramientas de gestión, conocimiento y procedimientos institucionales.	210403100	Asistencias técnicas realizadas	Número	15

### 5. Trabajo (36)

#### 5.1. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605)

El fortalecimiento del ecosistema empresarial reviste alta importancia en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal, destacando su crucial relevancia en el impulso de la economía local y la creación de empleo. Este enfoque se centra en brindar apoyo integral a comerciantes, tenderos y propietarios de establecimientos, promoviendo la asociatividad, la adopción de herramientas comerciales digitales, la inclusión financiera y el acceso a asesoramiento tributario y jurídico.

Además, se busca fomentar la articulación entre los diferentes actores del sector y garantizar medidas de seguridad que propicien un entorno propicio para el crecimiento empresarial, todo ello con el objetivo de impulsar un desarrollo económico sostenible y equitativo en la comunidad yarumaleña.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3605012	Servicio de articulación con el sector productivo	Fortalecer el ecosistema empresarial local mediante el apoyo a comerciantes, tenderos y responsables de establecimientos abiertos al público, fomentando la asociatividad, el comercio digital, la inclusión financiera, el asesoramiento tributario y jurídico, la	360501200	Estrategias implementadas	Número	12

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		articulación y las garantías de seguridad.				

### 5.2. Generación y formalización del empleo (3602)

El fortalecimiento de la economía popular y la promoción del reconocimiento, significación y bienestar de los trabajadores informales se convierten en pilares fundamentales en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal, destacando su importancia vital en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Este enfoque se centra en facilitar el acceso a la seguridad social, especialmente a través de la pensión, garantizando así la protección y el amparo para aquellos que desempeñan labores informales.

Al promover el reconocimiento de su contribución al desarrollo económico local y al facilitar herramientas para su bienestar, se impulsa una mayor integración social y se sientan las bases para un crecimiento comunitario más sólido y sostenible.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3602029	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Fortalecer la economía popular y promover el reconocimiento, la dignificación y el bienestar de los y las trabajadoras informales, facilitando el acceso a la pensión.	360202901	Asistencias técnicas realizadas	Número	8

### 5.3. Protección Social (3601)

La gestión de una alianza estratégica con Colpensiones para ampliar la cobertura del programa BEPS a coteros, venteros ambulantes y empleados de la construcción en situación de informalidad en Yarumal, es una iniciativa de gran relevancia para el desarrollo social y económico del municipio. Esta alianza permitirá a estos trabajadores acceder a subsidios de vejez, mejorando significativamente su calidad de vida y garantizándoles un futuro más digno y seguro.

El programa BEPS (Beneficio Especial de Pensión) ofrece una alternativa de pensión para trabajadores independientes que no cumplen con los requisitos de cotización regular en el régimen de Colpensiones. Al ampliar la cobertura a este grupo poblacional, se estará brindando una oportunidad única a este sector de la población para acceder a la seguridad social y proteger su futuro.

Esta iniciativa no solo tendrá un impacto positivo en la vida de los trabajadores beneficiarios, sino que también contribuirá al desarrollo económico del municipio.

En definitiva, la gestión de esta alianza estratégica con Colpensiones será un paso fundamental para promover la inclusión social, la equidad y el desarrollo sostenible en Yarumal. Un municipio más justo, próspero y con una mayor calidad de vida para todos sus habitantes.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Gestionar una alianza estratégica con Colpensiones para ampliar la cobertura del programa BEPS a coteros, venteros ambulantes y empleados de la construcción en situación de informalidad, asegurando su acceso a subsidios de vejez y mejorando su calidad de vida.	360101203	Subsidios al aporte a la pensión entregados	Número	10

## 6. Transporte (24)

### 6.1. Infraestructura red vial regional (2402)

La ampliación y mejora de la infraestructura vial tanto rural como urbana es de alta relevancia en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal, subrayando su trascendencia para la conectividad, movilidad y desarrollo socioeconómico de la región. Este enfoque abarca diferentes frentes, desde la expansión de la red vial rural en al menos 30 kilómetros mediante la colaboración con las juntas de acción comunal y la adquisición de maquinaria moderna, hasta la optimización del mantenimiento de vías terciarias y la rehabilitación de caminos ancestrales, todo con el objetivo de mejorar la accesibilidad y calidad de vida de los habitantes.

Además, la intervención en puentes y viaductos, junto con los estudios de factibilidad para futuros proyectos, consolidan un enfoque holístico hacia la mejora continua de la infraestructura vial, impulsando así un desarrollo municipal integral y sostenible.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2402041	Vía terciaria mejorada	Ampliar la infraestructura vial rural en al menos 30 km mediante la construcción de placa huella o soluciones de pavimentación rural, en colaboración con las juntas de acción comunal, además de adquirir maquinaria amarilla moderna y	240204104	Placa huella construida	metros	10.000

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		eficiente y reestructurar el Fondo Rotatorio para optimizar su funcionamiento.				
2402114	Vía urbana mejorada	Mejorar las vías urbanas y de los centros poblados, que permitan mejorar la movilidad y accesibilidad para toda la población, en articulación con la implementación del plan de movilidad que permita la mayor eficiencia y seguridad en la misma, con un promedio de 2 kilómetros de vías en el periodo	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	2
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Hacer mantenimiento periódico a las vías terciarias de la mano de las juntas de acción comunal, para lo cual se restructurará el Fondo Rotatorio y se adquirirá más maquinaria amarilla, con 170 kilómetros de vías en el periodo	240211206	Vías terciarias con mantenimiento.	Kilómetros	200
2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	Realizar el mantenimiento y rehabilitaciones en los caminos ancestrales con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas, con un promedio de 20 kilómetros en el periodo	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	20

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2402140	Estudios de preinversión	Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos, con un promedio de 3 en el periodo.	240214000	Estudios de pre-inversión realizados	Numero	6
2402097	Puente de vía terciaria atendido por emergencia	Intervenir puentes y viaductos de la mano de las juntas de acción comunal con un promedio de 2 en el periodo	240209700	Puente de vía terciaria con mantenimiento de emergencia	Número	4

## 6.2. Seguridad de transporte (2409)

La implementación de diversas medidas en materia de movilidad y seguridad vial es una prioridad en el Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal, destacando su trascendencia para garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte local. Estas acciones incluyen desde campañas de sensibilización dirigidas a todos los actores viales hasta la adecuación de vías urbanas y la implementación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible, orientado a priorizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente.

Asimismo, la puesta en marcha del Centro de Monitoreo de Movilidad, la promoción de estrategias educativas integrales y el establecimiento de herramientas como el Centro Integral de Atención al Infractor y las Zonas de Estacionamiento Regulado, reflejan un enfoque integral destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover una cultura vial segura y responsable en el municipio.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	Implementar campañas de sensibilización vial dirigidas a todos los actores viales, promoviendo comportamientos responsables y seguros en las vías.	240902301	Capacitaciones realizadas	Número	24

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Adequiar vías urbanas y de los centros poblados, que permitan mejorar la movilidad y accesibilidad para toda la población, en articulación con la implementación del plan de movilidad que permita la mayor eficiencia y seguridad en la misma en un promedio de 3000 metros en el periodo.	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	3.000
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Desarrollar e implementar el Plan de Movilidad Segura y Sostenible, una hoja de ruta para construir un sistema de transporte que garantice la movilidad de todos los ciudadanos, priorizando la seguridad vial y la sostenibilidad ambiental.	240900900	Estrategias implementadas	Número	4
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Implementar el Centro de Monitoreo de Movilidad, un sistema de control inteligente que permitirá supervisar el flujo vehicular en tiempo real, identificar incidentes y tomar decisiones oportunas para mejorar la movilidad urbana.	240901305	Vías monitoreadas para la seguridad vial	Kilómetros	4

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2409063	Servicio de educación informal	Desarrollar e implementar estrategias de control de emisiones de fuentes móviles, en consonancia con las normas ambientales vigentes, para impulsar un modelo de transporte más limpio, seguro y eficiente, utilizando diversos canales de comunicación para informar y educar a la población.	240906300	Estrategias implementadas	Número	4
2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	Impulsar la movilidad sostenible mediante la implementación de estrategias educativas integrales en seguridad vial para todos los actores viales, fomentando comportamientos responsables y seguros en las vías.	240902202	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	3
2409059	Servicio de información implementado	Establecer el Centro Integral de Atención al Infraction - CIA, una plataforma integral que permitirá gestionar de manera eficiente las infracciones de tránsito, desde la detección y notificación hasta la cobranza y el seguimiento de los casos, contribuyendo a mejorar la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito.	240905901	Sistema de información de tráfico y transporte implementado	Número	1

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2409062	Celdas de estacionamiento disponibles	Poner en marcha las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER), espacios públicos debidamente delimitados y señalizados para el estacionamiento vehicular, con el objetivo de optimizar el uso del espacio público, mejorar la fluidez del tráfico y reducir la congestión vehicular.	240906200	Celdas de estacionamiento regulado disponibles	Número	100
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	Fortalecer el tránsito para controlar, vigilar y aplicar normativas viales, además de concientizar y coordinar acciones interinstitucionales para promover una cultura vial segura y responsable	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	1

## 7. Vivienda, Ciudad Y Territorio (40)

### 7.1. Acceso a soluciones de vivienda (4001)

La expansión de la oferta de vivienda en el municipio de Yarumal emerge es un componente fundamental en nuestro Plan de Desarrollo, subrayando su importancia en la garantía del derecho a una vivienda digna y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Este enfoque abarca desde la construcción de nuevas unidades habitacionales hasta el apoyo a proyectos de vivienda privada y asociativa, promoviendo así la inclusión y la diversificación de opciones de vivienda. Además, la articulación de esfuerzos entre actores públicos y privados para facilitar el acceso a la propiedad de la tierra y la formalización de predios en zonas rurales y urbanas marginadas, junto con los mejoramientos de vivienda para superar el déficit cualitativo, refleja un compromiso integral con el desarrollo urbano y social del municipio.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4001039	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Ampliar la oferta de vivienda en el municipio de Yarumal, mediante la construcción de nuevas unidades habitacionales, tanto de manera directa como apoyando proyectos de vivienda privada y asociativa.	400103102	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	Número	40
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Articular esfuerzos entre diferentes actores públicos y privados para facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, especialmente en zonas rurales y urbanas marginadas, a través de la formalización y titulación de predios.	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	200
4001032	mejoramiento de vivienda	Desarrollar mejoramientos de vivienda para superar el déficit cualitativo de vivienda en nuestro Municipio, en un promedio de 80 en el periodo	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	80

## 7.2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

La implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y sus planes parciales es un elemento esencial en el Plan de Desarrollo del Municipio de Yarumal, destacando su relevancia en la gestión del crecimiento urbano, la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo socioeconómico. Esta medida no solo orienta el desarrollo urbano de manera planificada, sino que también garantiza una mejor calidad de vida para los ciudadanos al priorizar la sostenibilidad y la equidad en el uso del espacio público.

Además, la implementación de un sistema integral de movilidad segura refuerza este enfoque al asegurar un desplazamiento fluido y seguro para todos los actores viales, tanto en espacios públicos como privados, mientras que la generación de acciones para el mantenimiento de parques y espacios públicos fortalece el tejido social y fomenta el disfrute comunitario del entorno urbano.

Por último, las intervenciones destinadas a mejorar la movilidad peatonal, mediante la creación de senderos seguros, consolidan un entorno urbano más inclusivo y accesible para todos los residentes.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4002016	Documentos de planeación	Implementar el PBOT y sus planes parciales para orientar el crecimiento urbano, proteger el medio ambiente, promover el desarrollo económico y social, y garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos.	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1
4002019	Espacio público construido	Implementar un sistema integral de movilidad segura que garantice el desplazamiento fluido, accesible y seguro de todos los actores viales en el municipio, tanto en espacios públicos como privados, calles y andenes.	400201902	Andenes construidos	Metros lineales	3.000
4002022	Parques mantenidos	Generar acciones para el mantenimiento y buen uso de los parques y espacios públicos al servicio de la comunidad, con un promedio de 2 mil metros cuadrados en el periodo	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	2.000
4002019	Espacio público construido	Realizar las intervenciones pertinentes para una movilidad peatonal segura, por medio de senderos peatonales con 400 metros lineales en el periodo	400201905	Sendero peatonal construido	Metros lineales	400

### 7.3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

La construcción y mejora de los acueductos rurales y la ampliación de redes de acueducto en el municipio de Yarumal son elementos fundamentales en este Plan de Desarrollo, resaltando su trascendencia en la garantía del acceso a servicios básicos y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Esta iniciativa incluye la reposición de redes obsoletas o en mal estado para mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia del sistema de acueducto, así como la construcción de al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y la ampliación de redes de alcantarillado.

Además, se busca el saneamiento hídrico en el área rural mediante tratamientos individuales para viviendas y el fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con énfasis en la participación ciudadana y el apoyo a grupos de recicladores. Estas acciones, respaldadas por estudios técnicos y programas de capacitación, reflejan nuestro compromiso integral con la salud pública, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad yarumaleña.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4003017	Acueductos optimizados	Construir y mejorar los acueductos rurales del municipio y continuar la ampliación de redes de acueducto en el municipio	400301700	Acueductos optimizados	Número	5
4003017	Acueductos optimizados	Mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante la reposición de redes obsoletas o en mal estado, con un promedio de 2 mil metros en el periodo.	400301702	Red de distribución optimizada	metros	2.000
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Subsidiar el consumo destinado a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo a un promedio de 4834 usuarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	4.834
4003020	Alcantarillados optimizados	Mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante la reposición de redes obsoletas o en mal estado con un promedio de 2 mil metros en el periodo.	400302003	Red de alcantarillado optimizada	metros	2.000
4003018	Alcantarillados construidos	Construir por lo menos una PTAR, construir o mejorar los acueductos rurales del Municipio y continuar la ampliación de redes de acueducto y alcantarillado con 1 en el periodo.	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Saneamiento hídrico en el área rural por medio de la instalación de tratamientos individuales, para cada vivienda, en un promedio de 20 en el periodo.	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	20
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, desde la cultura ciudadana de la separación en la fuente y la reducción de la utilización de productos no reutilizables, así como del aprovechamiento de los residuos mediante la formalización y participación tarifaria de los recuperadores tradicionales, la articulación con los empresarios del reciclaje y la potencialización de la ruta selectiva y los emprendimientos de transformación de los residuos. Con el fin de lograr el mayor aprovechamiento de los residuos	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4
4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Implementar un programa integral de capacitación y fortalecimiento para grupos de recicladores, con el fin de profesionalizar su labor, mejorar sus ingresos y contribuir a la gestión sostenible de los residuos sólidos.	400302100	Personas asistidas técnicamente	Número	80
4003042	Estudios de pre-inversión e inversión	Realizar estudios de prefactibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico, con un promedio de 3 en el periodo	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	3

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### UN MEJOR VIVIDERO CON TRANQUILIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD

**Objetivo:** Promover el desarrollo social como elemento fundamental para el cierre de las brechas poblacionales y promotor de la equidad, enfatizando en la ejecución de estrategias que brinden condiciones de vida digna, y acceso a la oferta de servicios educativos, culturales, de salubridad y demás servicios sociales que ofrece la institucionalidad, a través de la ejecución oportuna de programas y proyectos.

**Indicadores de Resultado:** Por último, la línea 3 que busca promover un mejor gobierno con participación ciudadana para crear confianza parte de indicadores que buscan las mejorar en la confiabilidad del sector público como lo es el índice de gobierno abierto y transparencia, hasta indicadores como la tasa de delitos que reflejan de cierta manera mejores resultados integrales en términos de gobernabilidad y seguridad.

Pero adicionalmente, la competitividad municipal medido como un con junto de pilares integrales que hacen del municipio un municipio más productivo, atractivo para inversionistas y con una mejor prospectiva económica a futuro, se hace uso del Índice Municipal de Competitividad en Antioquia – IMCA, como un criterio para mejorar la competitividad del municipio a modo de reflejo del mejor gobierno y confianza ciudadana en el municipio.

Indicador De Resultado	Unidad de Medida	Fuente Línea Base	Línea Base	Meta 2027
Cobertura Neta por Nivel Educativo	Porcentaje	ICV	85,52	86
Índice de GINI en riesgos	Puntos	ICV	0,514	0,4
Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales	Porcentaje	ICV	4,36	5
Porcentaje de hogares privadas por acceso a salud dada una necesidad	Porcentaje	ICV	3,69	3
Porcentaje de personas que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	Porcentaje	ICV	10,27	11
Percepción de seguridad	Porcentaje	ICV	80,18	80,18

Los sectores y programas a los que apunta la línea **Un mejor vividero con tranquilidad social y seguridad** son:

#### 1. Cultura (33)

##### 1.1. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)

La salvaguarda del patrimonio cultural de Yarumal y la expansión de su oferta cultural son componentes fundamentales en el Plan de Desarrollo nuestro municipio, destacando su relevancia en la preservación de la identidad y la historia locales, así como en el fomento de la creatividad y la diversidad cultural.

Esta iniciativa no solo implica la protección y conservación de monumentos históricos, sitios arqueológicos y tradiciones arraigadas, sino también la creación de nuevos espacios de exhibición y la promoción de obras artísticas locales e internacionales.

Al valorar y promover la riqueza cultural de Yarumal, se fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad y se impulsa el desarrollo socioeconómico a través del turismo cultural y la dinamización de la industria cultural local.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3302042	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Salvaguardar el patrimonio cultural de Yarumal, protegiendo y conservando monumentos históricos, sitios arqueológicos, edificios antiguos, artefactos, tradiciones y manifestaciones culturales que representan la identidad y la historia del municipio.	330204200	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	Número	20
3302004	Servicio de exposiciones	Ampliar la oferta cultural de Yarumal, creando nuevos espacios de exposición y promoviendo la exhibición de obras de artistas locales, nacionales e internacionales.	330200400	Exposiciones realizadas	Número	32

## 1.2. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)

El Plan de Desarrollo de Yarumal apuesta por fortalecer lo artístico y cultural, convirtiéndolo en un motor fundamental para el desarrollo social, económico y turístico del municipio.

Para ello, se brindará apoyo a los artistas locales, promoviendo la creación de nuevas obras y expresiones artísticas. Se crearán espacios para la exhibición y difusión del trabajo de los artistas, se fomentarán la formación y la capacitación artística, y se buscarán oportunidades para que los artistas locales puedan comercializar su trabajo.

El establecimiento del Instituto de Cultura y Patrimonio del Norte de Antioquia con sede en Yarumal será un hito fundamental. Esta entidad descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, permitirá gestionar de manera integral el patrimonio cultural y artístico de la región, impulsando la investigación, conservación, promoción y difusión.

La identidad cultural de las nuevas generaciones será fortalecida a través de programas educativos. Estos programas permitirán a los niños y jóvenes conocer, valorar y apropiarse del patrimonio cultural, el arte, la

literatura y las tradiciones locales, asegurando la transmisión de la riqueza cultural del municipio a las futuras generaciones.

La participación activa de la comunidad en el desarrollo del turismo cultural será fomentada. Se crearán oportunidades de empleo, ingresos y emprendimiento en este sector, generando beneficios económicos para la comunidad y posicionando a Yarumal como un destino turístico cultural atractivo.

La red de bibliotecas y escenarios culturales de Yarumal será fortalecida como espacios de acceso abierto al conocimiento, la cultura y el ocio para todos los ciudadanos. Se buscará mejorar las instalaciones, se ampliarán los servicios y se promoverán actividades culturales y educativas para todas las edades.

La creación y circulación de contenido digital de carácter cultural será impulsada. Libros electrónicos, revistas digitales y publicaciones en línea permitirán difundir y preservar el patrimonio cultural del municipio y la región, llegando a un público más amplio y contribuyendo a la democratización del acceso a la cultura.

La Escuela de Artes y Oficios de la Casa de la Cultura de Francisco Antonio Canos de Yarumal, será fortalecida y posicionada como un centro de excelencia en la formación artística. Se ampliará la oferta educativa, se mejorarán las instalaciones y se atraerán estudiantes de toda la región, convirtiendo a la escuela en un referente cultural y educativo.

Los espacios públicos de Yarumal serán embellecidos con expresiones artísticas. Murales, esculturas, instalaciones y otras obras de arte reflejarán la riqueza cultural y el patrimonio histórico del municipio, creando un ambiente urbano más inclusivo, atractivo y acogedor.

La participación activa de la comunidad en la vida cultural del municipio será estimulada. Se crearán espacios y oportunidades para que los habitantes de barrios, corregimientos y veredas sean protagonistas de la agenda cultural, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Finalmente, se gestionará el apoyo financiero y técnico necesario para la construcción del Palacio de la Cultura de Yarumal. Este proyecto, que involucrará a entidades del orden nacional y departamental, permitirá contar con un espacio moderno y adecuado para la promoción y desarrollo de las actividades culturales en el municipio, asegurando la viabilidad y sostenibilidad de este.

En definitiva, el Plan de Desarrollo de Yarumal busca convertir al municipio en un polo cultural vibrante y creativo, donde la cultura sea un elemento fundamental para el desarrollo humano, el progreso social y el bienestar de todos sus habitantes. Un municipio que se distingue por su riqueza cultural, su identidad única y su vibrante vida artística.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Fortalecer el ecosistema artístico y cultural de Yarumal, brindando apoyo a los artistas locales y promoviendo la creación de nuevas obras y expresiones artísticas.	330105400	Estímulos otorgados	Número	4
3301129	Documentos de planeación	Establecer el Instituto de Cultura y Patrimonio del Norte de Antioquia con sede en Yarumal, como entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera, para la gestión integral del patrimonio cultural y artístico de la región.	330112900	Documentos de planeación realizados	Número	1
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Fortalecer la identidad cultural de las nuevas generaciones en Yarumal a través de programas educativos que promuevan el conocimiento, la valoración y la apropiación del patrimonio cultural, el arte, la literatura y las tradiciones locales.	330105104	Agentes culturales y educativos capacitados	Número	1.600
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	Fomentar la participación activa de la comunidad en el desarrollo del turismo cultural, creando oportunidades de empleo, ingresos y emprendimiento.	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número	60
3301085	Servicios bibliotecarios	Fortalecer la red de bibliotecas y centros culturales de Yarumal como espacios de acceso abierto al conocimiento, la cultura y el ocio para todos los ciudadanos.	330108500	Usuarios atendidos	Número	1.600

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
3301100	Servicio de divulgación y publicaciones	Impulsar la creación y circulación de contenido digital de carácter cultural, como libros electrónicos, revistas digitales y publicaciones en línea, para difundir y preservar el patrimonio cultural del municipio y la región.	330110000	Publicaciones realizadas	Número	16
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Fortalecer y posicionar a la Escuela de Artes y Oficios de la Casa de la Cultura de Yarumal como un centro de excelencia en la formación artística, atrayendo estudiantes de toda la región.	330108700	Cursos realizados	Número	20
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	Embellecer los espacios públicos de Yarumal con expresiones artísticas que reflejen la riqueza cultural y el patrimonio histórico del municipio.	330107304	Producciones de las artes visuales en circulación	Número	8
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Estimular la participación activa de la comunidad en la vida cultural del municipio, creando espacios y oportunidades para que los habitantes de barrios, corregimientos y veredas sean protagonistas de la agenda cultural.	330112200	Personas beneficiadas	Número	1.000
3301090	Centros culturales adecuados	Gestionar el apoyo financiero y técnico necesario para la construcción del Palacio de la Cultura de Yarumal, involucrando a entidades del orden nacional y departamental en el proyecto y asegurando la viabilidad y sostenibilidad de este.	330109000	Centros culturales adecuados	Número	1

## 2. Deporte Y Recreación (43)

### 2.1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)

El Plan de Desarrollo de Yarumal tiene como uno de sus objetivos fundamentales fomentar la práctica del deporte en todas sus modalidades, promoviendo un estilo de vida saludable, activo e inclusivo para todos los habitantes del municipio.

Para ello, se fortalecerá la accesibilidad al deporte para personas con discapacidad. Se implementarán programas y actividades deportivas inclusivas que permitan a estas personas participar de manera equitativa y disfrutar de los beneficios del deporte para su salud física y mental.

El mantenimiento de los escenarios deportivos, tanto en el área urbana como rural, será una prioridad, por ello, se invertirá en la mejora de la infraestructura existente, con un promedio de 6 infraestructuras en el periodo, garantizando espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte.

El desarrollo del deporte recreativo y competitivo será impulsado. Se ofrecerán programas y actividades deportivas para todas las edades y niveles, fomentando la participación ciudadana en diferentes disciplinas deportivas y promoviendo la detección de talentos deportivos.

Los Juegos Campesinos serán celebrados para promover la integración y el sano esparcimiento de las comunidades rurales del municipio, esto permitirá fortalecer los lazos de hermandad entre las comunidades, fomentar el intercambio cultural y deportivo, y contribuir al desarrollo social del campo.

La dotación e instalación de gimnasios al aire libre en las comunidades, tanto en el área urbana como rural, será gestionada. Estos espacios permitirán a la población tener acceso gratuito a la actividad física, promover el bienestar físico y mental, y crear hábitos de vida saludables.

La construcción de escenarios deportivos en los corregimientos y veredas del municipio, así como la pista atlética municipal, será realizada. Además, se consolidará la unidad deportiva José María Córdova y se realizará mantenimiento a los escenarios existentes, con dos en el periodo. Estas obras permitirán descentralizar la práctica del deporte, ampliar la cobertura y brindar a todas las comunidades la oportunidad de acceder a espacios deportivos de calidad.

Las instalaciones del Parque Recreativo Rubén Piedrahita Arango (Preventorio) serán reacondicionadas, este espacio verde, destinado al disfrute familiar y el esparcimiento saludable, será mejorado para ofrecer a la comunidad un lugar de encuentro, recreación y contacto con la naturaleza.

En definitiva, el Plan de Desarrollo de Yarumal busca convertir al municipio en un referente en materia de deporte inclusivo y activo. Un lugar donde todas las personas, sin importar su edad, condición física o discapacidad, tengan la oportunidad de practicar deporte, mejorar su salud física y mental, y disfrutar de los

valores que el deporte promueve, como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la sana competencia.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Fortalecer la accesibilidad al deporte para personas con discapacidad, a través de la implementación de programas y actividades deportivas inclusivas.	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	90
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento de escenarios deportivos en el área urbana y rural del municipio de Yarumal, con un promedio de 6 infraestructuras en el periodo	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	9
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Impulsar el desarrollo del deporte recreativo y competitivo en el municipio, ofreciendo programas y actividades deportivas para todas las edades y niveles.	430100100	Personas beneficiadas	Número	1.500
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Celebrar los Juegos Campesinos, promoviendo la integración y el sano esparcimiento de las comunidades rurales del municipio.	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	4
4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	Gestionar la dotación e instalación de gimnasios al aire libre a las comunidades del municipio, tanto en el área urbana como rural, para promover la actividad física y el bienestar de la población.	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	Número	1
4301015	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Construir escenarios deportivos en los corregimientos y veredas del Municipio, así como la pista atlética municipal, consolidar la unidad deportiva José María Córdova y realizar mantenimiento a los escenarios existentes, con dos en el periodo	430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número	3

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4301013	Parques recreativos mejorados	Reacondicionar las instalaciones del Parque Recreativo Rubén Piedrahita Arango (Preventorio) para promover el disfrute familiar y el esparcimiento saludable.	430101300	Parques recreativos mejorados	Número	1

### 3. Educación (22)

#### 3.1. Calidad y fomento de la educación superior (2202)

El Plan de Desarrollo, tiene como uno de sus objetivos consolidar al municipio de Yarumal como la capital educativa del Norte de Antioquia. Para ello, se implementarán estrategias que permitirán fortalecer la oferta de educación superior, garantizar el acceso a la educación para todos y convertir a Yarumal en un referente en materia de educación de calidad.

En cuanto al fortalecimiento de la oferta de educación superior, se enfocarán los esfuerzos en la calidad y la pertinencia de los programas educativos. Se promoverá la creación de nuevos programas académicos que respondan a las necesidades del territorio y del mercado laboral, se fortalecerán los programas existentes y se fomentará la investigación y la innovación en las instituciones de educación superior.

Para garantizar el acceso a la educación superior, se brindará apoyo a los estudiantes. Se implementarán becas, subsidios y otras formas de asistencia para cubrir los costos de inscripción, facilitando el acceso a la educación superior para personas de los estratos socioeconómicos.

Un hito fundamental será la construcción de una Ciudadela de Educación Superior para el Norte de Antioquia en Yarumal, la cual permitirá concentrar en un solo lugar la oferta educativa de varias instituciones de educación superior, creando un ecosistema educativo de alto nivel que atraerá a estudiantes de toda la región.

En definitiva, esta apuesta busca convertir al municipio en un polo educativo de excelencia, donde el conocimiento y la educación sean pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural del territorio. Un municipio que se distingue por su alta calidad educativa, su amplia oferta académica y su compromiso con el acceso a la educación para todos.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2202073	Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior	Consolidar a Yarumal como la capital educativa del Norte de Antioquia mediante el fortalecimiento de la oferta de educación superior, enfocada en calidad y relevancia para el territorio.	220207301	Instituciones de educación superior con programas de regionalización, articulados con las apuestas productivas de las regiones	Número	6
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Proporcionar apoyo para el acceso a la educación superior, incluyendo asistencia para los costos de inscripción, así como la implementación o continuación de programas de Inducción a la vida universitaria.	220206128	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero de sostenimiento para la permanencia en la educación superior	Número	4
2202071	Sedes de instituciones de educación superior construidas	Conseguir la construcción de una Ciudadela de Educación Superior para el Norte de Antioquia en Yarumal.	220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	Número	1

### 3.2. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media (2201)

El fortalecimiento de la educación bilingüe y el aprendizaje de idiomas en el municipio de Yarumal es un componente importante en el Plan de Desarrollo, subrayando su importancia en la preparación de una población competente y globalmente conectada. La implementación de programas y estrategias que promuevan la comunicación intercultural no solo enriquece el bagaje personal y profesional de los ciudadanos yarumaleños, sino que también fomenta la inclusión y el entendimiento entre diferentes culturas.

Además, el plan educativo municipal garantiza una educación integral para los estudiantes, mientras que el reconocimiento y fomento de prácticas pedagógicas innovadoras estimula la excelencia en la enseñanza. La efectiva implementación del programa de alimentación escolar, el mejoramiento del sistema de transporte escolar y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones educativas para abordar problemas de salud mental y deserción escolar contribuyen a crear un entorno educativo seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, la ampliación de la oferta educativa informal y la construcción y mejora de infraestructura educativa refuerzan el acceso equitativo y la calidad de la educación en el municipio. La implementación de estrategias de enseñanza andragógica dirigidas a personas mayores también refleja un compromiso con la

educación continua y la inclusión intergeneracional, asegurando así un futuro prometedor para toda la comunidad de Yarumal.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Fortalecer la educación bilingüe y el aprendizaje de idiomas en el municipio, a través de la implementación de programas y estrategias que promuevan la comunicación intercultural, el desarrollo personal y profesional de la población yarumaleña.	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	50
2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Poner en marcha el plan educativo municipal, asegurando la implementación efectiva de sus estrategias y acciones para el desarrollo integral de los estudiantes.	220100602	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	7
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Implementar un programa de incentivos para reconocer y fomentar la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras en instituciones educativas de educación básica y media.	220104701	Modelos de innovación educativa implementados	Número	4
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Asegurar la implementación efectiva del programa de alimentación escolar, garantizando la calidad nutricional, el acompañamiento integral y la satisfacción de los niños y niñas beneficiarios.	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	26.000
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Ampliar y mejorar el sistema de transporte escolar en el municipio, garantizando el acceso equitativo y seguro a la educación para todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica.	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	1.200

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Fortalecer la capacidad de las instituciones educativas para identificar, atender y prevenir situaciones de riesgo en la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas y otras problemáticas que afectan a los estudiantes.	220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	3
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Fortalecer los factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados con la deserción escolar, creando un entorno educativo favorable para el aprendizaje y la permanencia de todos los estudiantes.	220103304	Estrategias implementadas	Número	4
2201049	Servicio de educación informal	Ampliar la oferta educativa informal en el municipio, brindando a los miembros de la comunidad educativa oportunidades de aprendizaje continuo a través de talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales.	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	4
2201051	Infraestructura educativa construida	Construir nueva infraestructura educativa que garantice la capacidad instalada y con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población yarumaleña, con 2 sedes en el periodo	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	2
2201052	Infraestructura educativa mejorada	Mejorar la infraestructura educativa frente a condiciones de riesgo o mantenimiento, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada, con un	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	20

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		promedio de 20 sedes mejoradas en el periodo				
2201062	Infraestructura educativa mantenida	Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.	220106200	Sedes mantenidas	Número	54
2201032	Servicio de alfabetización	Diseñar e implementar estrategias de enseñanza andragógica que consideren las características y necesidades específicas de las personas mayores.	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	10

#### 4. Inclusión Social Y Reconciliación (41)

##### 4.1. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

El Plan de Desarrollo de Yarumal tiene como uno de sus objetivos primordiales garantizar el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad en el municipio. Para ello, se implementarán diversas estrategias que permitirán fortalecer la atención a este sector de la población, crear espacios inclusivos y brindarles las herramientas necesarias para que puedan participar plenamente en la vida social y económica del municipio.

Una de las acciones más importantes será la dotación de Centros Día en el área urbana y rural del municipio. Estos centros permitirán brindar atención diurna a personas con discapacidad, ofreciéndoles servicios de cuidado, apoyo psicosocial, rehabilitación y terapia ocupacional, entre otros.

Para ampliar la cobertura de estos servicios, se buscará la cofinanciación para la construcción de Centros Día en los corregimientos. Se espera construir 2 centros en el periodo, lo que permitirá acercar los servicios de

atención a las personas con discapacidad que viven en zonas rurales.

Se brindará acompañamiento integral con personal especializado a personas con discapacidad, para ello se contratará personal calificado en diferentes áreas, como psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social, para brindar atención personalizada y de calidad a las personas con discapacidad. Además, se habilitarán y acondicionarán espacios inclusivos para el encuentro y la convivencia de la población con discapacidad. Se crearán parques inclusivos, bibliotecas accesibles y otros espacios públicos donde las personas con discapacidad puedan disfrutar de su tiempo libre, relacionarse con otras personas y participar plenamente en la vida social del municipio.

En definitiva, el Plan de Desarrollo de Yarumal busca construir un municipio inclusivo donde las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y derechos que el resto de la población. Un municipio que se distingue por su compromiso con la inclusión, el respeto a la diversidad y la atención integral a las personas con discapacidad.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Dotación de centros Día Vida en el área urbana y rural del municipio de Yarumal	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	4
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Buscar la cofinanciación para la construcción de Centros Día en los corregimientos, para 2 centros en el periodo.	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	2
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Establecer y fortalecer espacios de capacitación continua en los centros Día Vida, con el acompañamiento permanente de la alcaldía, tanto en el área urbana como rural.	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	8.000
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Brindar acompañamiento integral con personal especializado a personas con discapacidad, incluyendo la formación de cuidadores para su atención efectiva.	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	1.200

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4104042	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Habilitar y acondicionar espacios inclusivos para el encuentro y la convivencia de la población con discapacidad.	410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Número	1

#### 4.2. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Para avanzar en la construcción de una sociedad más justa y reconciliada, es fundamental abordar de manera integral la atención y reparación a las víctimas del conflicto. En este sentido, se propone la formulación y actualización del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas, con el fin de garantizar que los programas y servicios respondan efectivamente a sus necesidades.

Asimismo, se establecerá un servicio de ayuda y atención humanitaria inmediata para brindar apoyo inmediato a las víctimas en situaciones de emergencia o crisis. Este servicio será crucial para proporcionar asistencia básica y acompañamiento emocional en momentos de vulnerabilidad.

Para contribuir a la reconciliación nacional, se llevarán a cabo procesos de memoria histórica que permitan visibilizar y reconocer el sufrimiento de las víctimas, así como los hechos ocurridos durante el conflicto. Estos procesos serán fundamentales para construir una narrativa colectiva que promueva la verdad y la justicia.

Además, se generarán espacios de reconciliación y perdón, donde las víctimas y victimarios puedan encontrarse y dialogar en un ambiente seguro y respetuoso. Estos encuentros serán una oportunidad para sanar heridas, promover la empatía y construir puentes hacia la paz.

Para fortalecer la participación de las víctimas en los procesos de toma de decisiones, se capacitará y fortalecerá a la Mesa de Participación de Víctimas, garantizando su representatividad y empoderamiento. Esta mesa será un espacio clave para escuchar las voces de las víctimas y asegurar que sus demandas sean tenidas en cuenta.

Finalmente, se desarrollarán estrategias de reparación integral que contemplen el acceso de las víctimas a proyectos productivos, vivienda, educación y otros servicios básicos. Estas estrategias buscarán garantizar la restitución de los derechos de las víctimas y promover su reintegración plena en la sociedad.

En resumen, mediante la formulación del Plan de Acción, la atención humanitaria, los procesos de memoria histórica, la reconciliación, el fortalecimiento de la participación, y las estrategias de reparación integral, se busca avanzar en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y reconciliada.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4101016	Documentos de lineamientos técnicos	Formulación y actualización del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas.	410101600	Documentos con lineamientos técnicos realizados	Número	1
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Implementar un sistema de respuesta rápida y eficaz para la atención humanitaria inmediata, garantizando el acceso oportuno a las personas que lo necesitan.	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	Número	800
4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Implementar iniciativas para la construcción y fortalecimiento de la memoria histórica en el municipio, promoviendo el reconocimiento de la verdad, la justicia y la reparación.	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	2
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Promover la reconciliación y el perdón como pilares fundamentales para la construcción de paz en el municipio, fomentando la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre diferentes sectores de la sociedad.	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	2
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Empoderar la Mesa de Participación de Víctimas a través del fortalecimiento de sus capacidades y la capacitación de sus miembros, para que puedan cumplir efectivamente su rol en la defensa de los derechos de las víctimas y la construcción de paz en el municipio.	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	16
4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Implementar estrategias integrales de reparación a las víctimas del conflicto armado y otras situaciones de violencia, que faciliten su acceso a proyectos productivos, proyectos de vivienda, inclusión educativa y otras oportunidades de desarrollo socioeconómico.	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	100

#### 4.3. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. (4102)

La formulación y actualización del Plan de Acción territorial para la atención y reparación integral a las víctimas constituye un pilar fundamental en el Plan de Desarrollo del Municipio de Yarumal, evidenciando un compromiso claro con la justicia transicional y la reconciliación.

La implementación de un sistema de respuesta rápida y eficaz garantiza la atención humanitaria inmediata, asegurando el acceso oportuno a quienes más lo necesitan en momentos críticos. Además, las iniciativas para la construcción y fortalecimiento de la memoria histórica promueven el reconocimiento de la verdad y la reparación, sentando las bases para una reconciliación genuina.

El fomento de valores como el perdón y la promoción de la convivencia pacífica entre diversos sectores de la sociedad son esenciales para la construcción de paz duradera en el municipio. Asimismo, el empoderamiento de la Mesa de Participación de Víctimas mediante el fortalecimiento de sus capacidades y la implementación de estrategias integrales de reparación contribuye significativamente a la defensa de los derechos de las víctimas y su inclusión en proyectos de desarrollo socioeconómico, consolidando un enfoque integral hacia la construcción de paz y la justicia social.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Implementar y evaluar una política pública municipal integral para la primera infancia y la adolescencia, que garantice el pleno ejercicio de sus derechos y contribuya a su desarrollo integral.	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	2.000
4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Aumentar la cobertura de los servicios de atención a la primera infancia y la adolescencia en el municipio, garantizando que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a educación, salud, protección social, cultura y recreación de calidad.	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	2.800
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de	Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a espacios y entornos educativos seguros e inclusivos, donde puedan desarrollar su potencial de aprendizaje y bienestar.	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	16

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
	escenarios comunitarios protectores de derechos					
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Mejorar las capacidades institucionales para prevenir y abordar situaciones de violencia contra los niños.	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	320
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Garantizar la efectiva promoción y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la implementación de servicios especializados y el fortalecimiento del CMJ y PMJ en alianza con entidades responsables de las políticas públicas. también, celebrar el Día de la Niñez como una estrategia para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y el derecho al juego desde el enfoque de integridad con los demás derechos	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	8
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Actualizar e implementar la Política Pública de Juventud y sus planes estratégicos para el empoderamiento integral de las juventudes.	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	2

#### 4.4. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)

El fortalecimiento de la asistencia alimentaria integral para los adultos mayores, a través de la ampliación de la cobertura en la entrega de paquetes nutricionales, se destaca como un componente esencial en el Plan de Desarrollo del Municipio de Yarumal, evidenciando un compromiso firme con el bienestar de esta población vulnerable. Además, la implementación de un sistema integral de atención diferencial en servicios educativos y de salud para los adultos mayores refleja una atención holística a sus necesidades específicas, garantizando

su dignidad y calidad de vida.

Paralelamente, el fomento del emprendimiento juvenil mediante programas de capacitación y la entrega de capital semilla no solo impulsa la generación de ingresos entre la población joven, sino que también contribuye al desarrollo económico local.

Por último, el fortalecimiento de la cohesión social a través de programas integrales que promuevan la integración y valores fundamentales en las familias fomenta una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, sentando las bases para una comunidad más próspera y cohesionada.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Fortalecer la asistencia alimentaria integral para los adultos mayores mediante la ampliación de la cobertura en la entrega de paquetes nutricionales.	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	1200
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Establecer un sistema integral de atención diferencial en servicios educativos y de salud para los adultos mayores.	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	1000
4103006	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Fomentar el emprendimiento juvenil mediante la implementación de programas de capacitación y la entrega de capital semilla.	410300605	Jóvenes beneficiarios de transferencias	Número	40
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Fortalecer la cohesión social y fomentar una convivencia ciudadana pacífica mediante el desarrollo e implementación de programas integrales que promuevan la integración y valores fundamentales en las familias.	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	4

## 5. Justicia Y Del Derecho (12)

### 5.1. Promoción al acceso a la justicia (1202)

La reducción progresiva de las barreras que obstaculizan el acceso efectivo a la justicia formal y no formal para los ciudadanos se plantea como un objetivo importante en el Plan de Desarrollo del Municipio de Yarumal,

reflejando un compromiso inequívoco con la equidad y la protección de los derechos fundamentales.

Al eliminar obstáculos que limitan el acceso a la justicia, se fortalece la democracia local y se promueve la igualdad ante la ley, permitiendo que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos legales de manera efectiva. Esta medida no solo garantiza una mayor protección de los derechos individuales, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más justa y empoderada, donde la legalidad y la equidad sean pilares fundamentales del desarrollo comunitario.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1202001	casas de justicia en operación	Disminuir progresivamente las barreras que obstaculizan el acceso efectivo a la justicia formal y no formal para los ciudadanos.	120200100	Casas de justicia en operación	Número	4

## 5.2. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)

El fortalecimiento del acceso a servicios de bienestar integral para las personas privadas de la libertad a través de la gestión y ejecución de convenios con el INPEC se plantea como una iniciativa importante en nuestro Plan de Desarrollo, subrayando un compromiso sólido con la reinserción social y la rehabilitación.

Al establecer convenios con el INPEC, se asegura que las personas privadas de la libertad tengan acceso a servicios básicos, educativos, de salud y sociales que contribuyan a su reintegración efectiva a la sociedad una vez cumplida su condena. Esta medida no solo promueve la dignidad y los derechos humanos de esta población vulnerable, sino que también genera un impacto positivo en la reducción de la reincidencia delictiva y en la construcción de una comunidad más inclusiva y segura.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Fortalecer el acceso a servicios de bienestar integral para las personas privadas de la libertad mediante la gestión y ejecución de convenios con el INPEC.	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	22

## 6. Salud y Protección Social (19)

### 6.1. Inspección, vigilancia y control. (1903)

La implementación eficiente del servicio de inspección, vigilancia y control en el sector salud del municipio de Yarumal, se convierte en una apuesta fundamental para el Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une**.

Esta acción estratégica permitirá garantizar la calidad de la atención en salud, entendiendo que la vigilancia constante de las entidades prestadoras de servicios de salud asegura el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, protegiendo los derechos de los usuarios y mejorando su experiencia.

Permitirá a su vez:

**Promover la equidad en el acceso a la salud:** El control riguroso de las instituciones de salud garantizará que todas las personas, sin distinción, tengan acceso a servicios de salud de calidad, reduciendo las brechas en la atención y fomentando la inclusión social.

**Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas:** La inspección y vigilancia generan información valiosa sobre el funcionamiento del sector salud, lo que permitirá una mayor transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

**Optimizar el uso de los recursos públicos:** Un control eficiente de las entidades de salud permite identificar y corregir posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos, garantizando su uso eficiente y transparente en beneficio de la comunidad.

**Contribuir a la salud pública:** La vigilancia epidemiológica y el control de riesgos en salud pública son aspectos fundamentales del servicio de inspección, vigilancia y control, permitiendo prevenir y controlar enfermedades, proteger la salud de la población y promover el bienestar colectivo.

Es por esto, por lo que consideramos que, el servicio de inspección, vigilancia y control se convierte en una herramienta indispensable para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une**, en materia de salud, bienestar y equidad para todos los ciudadanos.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	190301100	Visitas realizadas	Número	4

## 6.2. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

La garantía de atención prioritaria a grupos vulnerables como adultos mayores, población rural y personas con discapacidad se considera fundamental en el Plan de Desarrollo **Yarumal Nos Une**, reflejando un compromiso sólido con la equidad y la inclusión social. En este contexto, facilitar el acceso al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) mediante un servicio de afiliaciones eficiente y accesible surge como una medida estratégica para asegurar que estos grupos puedan acceder a los servicios de salud necesarios para su bienestar y calidad de vida.

Esta acción no solo promueve la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, sino que también fortalece el tejido social y contribuye al desarrollo humano integral de la comunidad, consolidando un enfoque inclusivo y solidario en el desarrollo local.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1906004	Servicio de atención en salud a la población	Garantizar atención prioritaria a adultos mayores, población rural, personas con discapacidad	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	2.000
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Facilitar el acceso al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) a través de un servicio de afiliaciones eficiente y accesible.	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	27.031

### 6.3. Salud Pública (1905)

La modernización y fortalecimiento de la estrategia de salud pública y atención prioritaria en salud, adaptada a las necesidades y desafíos actuales del municipio de Yarumal, es un elemento importante en el Plan de Desarrollo, evidenciando un compromiso firme con el bienestar y la calidad de vida de la población.

Establecer un modelo de gestión integral para la prevención de enfermedades, que aborde diversos factores como sustancias químicas, zoonosis y riesgos ambientales, es crucial para salvaguardar la salud pública y prevenir brotes epidemiológicos. Asimismo, la implementación de un programa integral de promoción de estilos de vida saludables busca impactar positivamente en la salud de la población en general, fomentando hábitos saludables y previniendo enfermedades crónicas.

Además, el desarrollo de programas de promoción de la salud mental y el empoderamiento para la salud aborda aspectos fundamentales del bienestar psicológico y emocional de los ciudadanos, garantizando una atención integral a lo largo de todas las etapas de la vida.

La prevención y control de enfermedades infecciosas, así como la implementación efectiva de políticas públicas de salud mental, reflejan el compromiso del municipio con la protección y promoción de la salud de sus habitantes en todos los niveles de atención.

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Modernizar y fortalecer la estrategia de salud pública y atención prioritaria en salud, adaptándola a las necesidades y desafíos actuales del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población.	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Establecer un modelo de gestión integral para la prevención de enfermedades generadas por diversos factores, incluyendo sustancias químicas, zoonosis, vectores de contaminación en el aire y el agua, y otros riesgos ambientales.	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	12
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Implementar un programa integral de promoción de estilos de vida saludables, orientado a la población en general, con el fin de mejorar su condición de salud y prevenir enfermedades a través de la adopción de hábitos saludables en su vida diaria.	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	158
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Desarrollar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en los diferentes ciclos de vida, desde la infancia hasta la vejez, considerando las necesidades específicas de cada grupo poblacional.	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	332
1905054	Servicio de promoción de la salud	Implementar un programa integral de empoderamiento para la salud, que permita a las personas tomar el control de su salud y mejorar su bienestar a través de estrategias, acciones,	190505407	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	90

Código Producto	Producto	Alcance del Producto	Código Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2027
		procedimientos e intervenciones integrales.				
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Realizar acciones de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	98
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	37
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Estrategias relacionadas con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	31
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Realizar acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	5
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Poner en marcha la política pública de salud mental, garantizando su implementación efectiva en todos los niveles de atención y para toda la población.	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1

11.

# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 11. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal de Yarumal se estructura en dos componentes esenciales: la parte estratégica, que establece los lineamientos y objetivos a seguir para el crecimiento y la mejora continua del municipio, y la parte de inversión, que materializa estos propósitos a través de la asignación de recursos financieros a programas y proyectos específicos. En este contexto, y en armonía con las directrices emanadas del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se ha diseñado el Plan Plurianual de Inversiones, una herramienta estratégica que distribuye de manera planificada y ordenada la proyección presupuestal para cada uno de los programas de inversión, tanto en términos temporales (por año) como financieros (por fuente de financiación).

Es crucial destacar que, si bien el Plan Plurianual de Inversiones establece una asignación presupuestaria para cada programa específico, esto no implica una restricción en la gestión ni en la posibilidad de buscar cofinanciación para ampliar la cobertura de bienes y servicios esenciales destinados a mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos yarumaleños. Por el contrario, se busca aprovechar al máximo los recursos disponibles y explorar oportunidades de colaboración con entidades públicas, privadas y organismos internacionales para potenciar el impacto de las inversiones y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

En este sentido, el enfoque del Plan de Desarrollo Municipal y su Plan Plurianual de Inversiones va más allá de la mera asignación presupuestaria; se trata de una estrategia integral para promover el desarrollo humano, social y económico de Yarumal. Se busca fortalecer la infraestructura básica, fomentar la educación y la cultura, mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, promover el desarrollo económico local y proteger el medio ambiente, entre otros objetivos fundamentales. Al hacerlo, aspiramos a construir una comunidad más próspera, equitativa y sostenible, donde cada yarumaleño tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y disfrutar de una vida digna y plena.

### 11.1 Plan Plurianual 2024

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Aliment. Escolar	Otros	Total 2024
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1369						232				1600
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	32						0				32
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	218						0				218
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	598						14				611
Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	36										36
Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	36										36

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Aliment. Escolar	Otros	Total 2024
Organismos de Control	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	36										36
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	168						0				168
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	227						0				227
Agricultura y Desarrollo Rural	Sanidad agropecuaria e Inocuidad agroalimentaria	26										26
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	47						0				47
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	157						0				157
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	210						0				210

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Aliment. Escolar	Otros	Total 2024
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	12						0				12
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	74						0				74
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1932						0				1932
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector minero	8										8
Minas y Energía	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	36										36
Trabajo	Protección Social	36										36
Trabajo	Generación y formalización del empleo	36										36
Trabajo	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	36										36
Transporte	Infraestructura red vial regional	1500						0	1000			2500

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Aliment. Escolar	Otros	Total 2024
Transporte	Seguridad de transporte	253						0				253
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	540						0				540
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2048						210				2258
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	158			1830			0				1988
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	732					123	0				855
Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	24						0				24
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1769				164		0				1933
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	885	1130					878		191		3084

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Aliment. Escolar	Otros	Total 2024
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	196						24				220
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	49						68				117
Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	192						18				211
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	27						77				104
Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2601						29				2630
Justicia y Del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	36										36

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Aliment. Escolar	Otros	Total 2024
Justicia y del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	35						0				35
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control			13 0				0				130
Salud y Protección Social	Salud Pública	25		35 8				0				382
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	502		12 00 5				6			25644	38158
<b>Total general</b>		19721	1130	12 49 3	2128	164	123	1557	1483	191	25644	61031

**11.2. Plan Plurianual 2025**

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1451						245							1696
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	34						0							34
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	231						0							231
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	633						15							648
Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	38						0							38
Información Estadística	Generación de la información	38						0							38

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
	geográfica del territorio nacional														
Organismos de Control	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	38						0							38
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	178						0							178
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	240						0							240
Agricultura y Desarrollo Rural	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	28						0							28

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	50						0							50
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	167						0							167
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	223						0							223
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	12						0							12
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	210						0							210
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2047						0							2047
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector minero	8						0							8
Minas y Energía	Desarrollo ambiental sostenible del	38						0							38

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
	sector minero energético														
Trabajo	Protección Social	38						0							38
Trabajo	Generación y formalización del empleo	38						0							38
Trabajo	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	38						0							38
Transporte	Infraestructura red vial regional	1611						0	1572						3183
Transporte	Seguridad de transporte	268						0							268
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	572						0							572
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2103						223							2326
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico				2256			0							2256

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	775					130	0							905
Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	25						0							25
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1875				174		0							2049
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	938	1197					931		202					3268
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	208						25							233
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	52						72							124

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
Inclusión Social Y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	204						19							223
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	29						81							110
Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2400						31							2431
Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	38						0							38
Justicia y del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	37						0							37

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inver.	SGP Libre Dest.	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nación	Otros	Total 2025
	derechos humanos														
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	0		138				0							138
Salud y Protección Social	Salud Pública	26		379				0							405
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	532		12725				7						27183	40447
<b>Total general</b>		<b>17925</b>	<b>1197</b>	<b>13242</b>	<b>2256</b>	<b>174</b>	<b>130</b>	<b>1650</b>	<b>1572</b>	<b>202</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27183</b>	<b>65079</b>

### 11.3. Plan Plurianual 2026

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Naciòn	Otros	Total 2026
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1538						260							1798
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	36						0							36
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	245						0							245
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	671						16							687
Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	40						0							40
Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	40						0							40

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nació n	Otros	Total 2026
Organismos de Control	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	40						0							40
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	188						0							188
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	255						0							255
Agricultura y Desarrollo Rural	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	29						0							29
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	53						0							53
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	177						0							177
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	236						0							236

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nació n	Otros	Total 2026
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	13						0							13
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	222						0							222
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2170						0							2170
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector minero	9						0							9
Minas y Energía	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	40						0							40
Trabajo	Protección Social	40						0							40
Trabajo	Generación y formalización del empleo	40						0							40
Trabajo	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	40						0							40
Transporte	Infraestructura red vial regional	1582						0	1666						3248

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nació n	Otros	Total 2026
Transporte	Seguridad de transporte	284						0							284
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	606						0							606
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2089						236							2325
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	177			2391			0							2568
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	822					138	0							960
Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	27						0							27
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1988				184		0							2172
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	994	1269					987		214					3464

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nació n	Otros	Total 2026
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	220						27							247
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	55						77							132
Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	216						21							237
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	30						86							117
Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2896						33							2929
Justicia y Del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	40						0							40

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Edu.	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP Alimen. Escolar	Crédito	Trans. Cap. Dpto	Trans. Cap. Nació n	Otros	Total 2026
Justicia y Del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	39						0							39
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	0		146				0							146
Salud y Protección Social	Salud Pública	28		402				0							430
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	564		13489				7						28814	42874
<b>Total general</b>		<b>18496</b>	<b>1269</b>	<b>14037</b>	<b>2391</b>	<b>184</b>	<b>138</b>	<b>1749</b>	<b>1666</b>	<b>214</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28814</b>	<b>69246</b>

### 11.4. Plan Plurianual 2027

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre desti nació n	SGP aliment ación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Naciòn	Otros	TOTAL 2027
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1630						276							1906
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	38						0							38
Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	259						0							259
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	712						16							728
Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	43						0							43
Información Estadística	Generación de la información geográfica del	43						0							43

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Nación	Otros	TOTAL 2027
	territorio nacional														
Organismos De Control	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	43							0						43
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	200							0						200
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	270							0						270
Agricultura y Desarrollo Rural	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	31							0						31

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Nación	Otros	TOTAL 2027
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	56						0							56
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	187						0							187
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	250						0							250
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	14						0							14
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	222						0							222
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2301						0							2301
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector minero	10						0							10
Minas y Energía	Desarrollo ambiental sostenible del	43						0							43

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Naciòn	Otros	TOTAL 2027
	sector minero energético														
Trabajo	Protección Social	43						0							43
Trabajo	Generación y formalización del empleo	43						0							43
Trabajo	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	43						0							43
Transporte	Infraestructura red vial regional	1998						0	1766						3764
Transporte	Seguridad de transporte	301						0							301
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	643						0							643
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2000						250							2250
Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	188			2534			0							2722

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Nación	Otros	TOTAL 2027
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	871					146	0							1017
Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	29						0							29
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	2107			195			0							2302
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	1054	1345					1046		227					3672
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	234						28							262
Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	58						81							140

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Naciòn	Otros	TOTAL 2027
Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	229						22							251
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	32						91							124
Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2270						35							2305
Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	43						0							43
Justicia y del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	41						0							41

Sector	Programa	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital – Depto	Transf. de Capital - Naciòn	Otros	TOTAL 2027
	derechos humanos														
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	0		155				0							155
Salud y Protección Social	Salud Pública	29		426				0							455
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	598		14298				8						30542	45446
<b>Total general</b>		<b>19926</b>	<b>1345</b>	<b>14879</b>	<b>2534</b>	<b>195</b>	<b>146</b>	<b>1854</b>	<b>1766</b>	<b>227</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30542</b>	<b>72692</b>

12.

# SEGUIMIENTO



MUNICIPIO DE  
**YARUMAL**

## 12. SEGUIMIENTO

El seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal comprende la estrategia a seguir para medir el cumplimiento en la ejecución de dicho plan y además se indica la forma como debe evaluarse.

En primer lugar, desde el punto de vista legal la ley 152 de 1994 plantea:

(...)

**“Artículo 1º.- Propósitos.** La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación.”

**“Artículo 3º.- Principios Generales.** Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

j) Proceso de planeación. El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;”

**“Artículo 31º.- Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.** ... las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.”

**“Artículo 49º.- Apoyo Técnico y Administrativo.** Para los efectos de los procesos de planeación de que trata la presente Ley asignense las siguientes responsabilidades de apoyo técnico y administrativo: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dañe, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación y los organismos de planeación departamentales y municipales, establecerá un sistema de información que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo por parte de las entidades nacionales y territoriales de planeación.”

...)

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es el máximo rector en temas de planeación y seguimiento a la ejecución. Dicho organismo ha desarrollado una serie de herramientas que permiten adelantar este proceso, entre otras el índice de desempeño integral, que para el tema preciso del Plan de Desarrollo lo

mide a través del componente de eficacia; El Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

### 12.1. Desempeño integral

"La metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal permite a las secretarías de Planeación departamental cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local.

### 12.2. El Plan Indicativo

El plan Indicativo es un instrumento que permite a las entidades públicas territoriales hacer seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en sus planes de desarrollo. Dicho plan está compuesto por la estructura propia de cada Plan de Desarrollo en niveles en los cuales esta expreso las metas y programas de la entidad, su programación física y financiera y la ejecución del Plan de Desarrollo en el tiempo considerado.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) define al plan indicativo como

(...)

un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, con la ejecución del Plan de Desarrollo. Para elaborar el plan indicativo se debe diligenciar una matriz que refleje la estructura básica de la parte programática del Plan de Desarrollo, con sus respectivas metas, indicadores, recursos por anualidad y responsables.). (El proceso de planificación en las entidades territoriales: el Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011. Página 57)

...)

### 12.3. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Según el artículo 8º del Decreto 111 de 1996, el Plan Operativo Anual de Inversiones está definido como:

(...)

**“ARTÍCULO 8º.** El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes (Ley 38/89 artículo 5º. Ley 179/94,

artículo 2º.)”

“El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal, departamental o distrital, para cada vigencia fiscal.” (Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012. DNP. Página 119)

...)

#### **12.4. Sistemas de información**

La tecnología ha venido en desarrollo, actualmente existen múltiples herramientas que permiten realizar diferentes tareas administrativas en el desarrollo de la función pública. Entre otras el control presupuestal, el control contable y el seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

La creación de estas herramientas para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo del municipio de Yarumal es esencial para garantizar una gestión efectiva y transparente de las metas propuestas. Estas herramientas no solo permiten evaluar cada nivel del plan, sino que también posibilitan un seguimiento detallado de las actividades llevadas a cabo para cumplir con las metas establecidas.

Desde el diseño de estas herramientas, se busca una cobertura integral que abarque todos los aspectos del Plan de Desarrollo Municipal. Esto implica la creación de indicadores claros y medibles que reflejen el avance en cada una de las áreas prioritarias definidas en el plan. Además, se establecen mecanismos de seguimiento periódico que permiten identificar desviaciones o problemas en la ejecución de las acciones planificadas.

La implementación de estas herramientas no solo se centra en la evaluación retrospectiva, sino que también fomenta la toma de decisiones informadas y la corrección de rumbos en tiempo real. De esta manera, se promueve la adaptabilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, optimizando así el impacto de las políticas y programas municipales.

En resumen, las herramientas de seguimiento y control del Plan de Desarrollo de Yarumal son fundamentales para asegurar que las acciones planificadas se traduzcan en resultados tangibles y beneficios reales para la comunidad. Su implementación adecuada garantiza una administración pública responsable y orientada hacia el bienestar y el desarrollo económico, político y social del municipio.